

lej. 49

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA



**"CONFLICTO DE ROLES EN LA MUJER CASADA
QUE TRABAJA"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A :
PATRICIA FERNANDEZ GARCIA**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

T E M A R I O

CAP. I

ANTECEDENTES E HISTORIA DE LA MUJER QUE TRABAJA.

- I.1 Mujeres que trabajan en el Socialismo.
- I.2 Mujeres que trabajan en la Sociedad Comunista.
- I.3 Mujeres que trabajan en la Sociedad Capitalista.

CAP. II

MUJERES QUE TRABAJAN EN MEXICO.

- II.1 Mujeres en el Sector Agropecuario.
- II.2 Mujeres en el Sector Industrial.
- II.3 Mujeres en el Sector Servicios

CAP. III

CONSIDERACIONES JURIDICAS EN EL TRABAJO DE LA MUJER.

- III.1 Las Mujeres en la Legislación.
- III.2 Las Mujeres en la Igualdad de Derechos.

CAP. IV

CONFLICTO Y ROLES.

IV.1 Tipos de Conflictos.

IV.2 Tipos de Roles

IV.3 Conflicto de Roles en la mujer casada que trabaja.

CAP. V

ESTUDIO DE CAMPO EXPLORATORIO.

V.1 · Conceptos fundamentales

V.2 Cuestionario

V.3 Frecuencias, Porcentajes e Histogramas (resultados).

CAP. VI

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

La participación de la mujer en los ambientes de trabajo, ha existido desde la aparición del ser humano en la historia, para satisfacer sus necesidades y las de la sociedad.

Sin embargo, la división del trabajo de acuerdo al sexo, parece ser una característica universal en las sociedades, de las más primitivas hasta las más avanzadas, - pero también existen variaciones en la distribución de tareas entre los sexos.

En los niveles de salarios, de oportunidades de empleos las mujeres siguen teniendo una posición desventajosa con respecto al hombre, en el mercado de trabajo de que se trate. Existen factores de gran importancia que se encuentran estrechamente relacionados con esta afirmación, como el estado civil de la mujer y el trabajo remunerado - que desempeña fuera del hogar.

La idea de que la mujer debe ser madre y ama de casa exclusivamente, la coloca en una situación de desventaja cuando decide enfrentar otro tipo de actividades, se encontrará con una serie de conflictos y situaciones problemáticas, marginada por la sociedad, reflejándose este rechazo en su núcleo familiar y en su relación con otras personas, por lo tanto, debe realizar un esfuerzo doble para cumplir con sus labores del hogar y obtener tiempo que le permita realizar actividades que le remuneren una ganancia económica, aún cuando su horario sea limitado.

"La mujer trabajadora aún en la actualidad en nuestro país, sigue realizando las tareas que tradicionalmente le fueron atribuidas, como "propias a su sexo" dentro del ámbito familiar como son: el aseo, la preparación de alimentos, atención al esposo, la educación de los hijos, etc., -- además, adapta una tarea más a su vida, la de la mujer que participa en la economía del país, como obrera, empleada, secretaria, campesina, etc." (*)

Es por esto que en el presente trabajo trataremos de analizar la participación de la mujer a través de la Historia en los diversos ámbitos laborales, y principalmente el desarrollo de la mujer mexicana.

* Elu de Leñero María del Carmen: El Trabajo Social de la Mujer en México, IMES, 1975.

Analizaremos que la mujer desempeña dos o tres roles diferentes a los conflictos que afronta y su papel en el progreso de México, y como una fuerza viva dentro de la producción.

Nuestra preocupación como Psicólogas, y por ser un tema actual, relacionado con el trabajo, está enfocado en el desempeño de Roles y el Conflicto que esto implica, cuando la mujer trabaja dentro y fuera de su hogar.

"Por difíciles que puedan ser los problemas que se derivan del conflicto de roles de los hombres en nuestra cultura, los de las mujeres son mucho más agudos, sobre todo si son casadas, madres de familia y trabajadoras, las mujeres al optar por el matrimonio y el trabajo; combinando ambas cosas se pueden encontrar en un conflicto, dado que sea cual fuere el modo de resolver la situación suelen tener un sentimiento de culpa de no cumplir adecuadamente con sus roles". (*)

Esta afirmación lleva a profundizar el estudio que se pretende presentar, analizando las causas, la dinámica y los efectos de la situación social y psicológica que vive -- la mujer mexicana de nuestro tiempo, su situación conflictiva, la asignación y el desempeño de roles aparentemente con-

(*) Op. Cit. IMES 1975.

tradictorios por razones condicionadas ambientalmente.

Los fundamentos y antecedentes en que se basa el estudio están ubicados en primer término en el Desarrollo - Histórico que han venido analizando investigadores con enfo que político, económico y antropológico.

En segundo término se realizó una descripción de los factores que intervienen en el proceso de trabajo y su relación con la ubicación de la mujer en diversos sistemas sociales y en el desempeño de diferentes tipos de trabajos.

En otro nivel se revisaron las consideraciones le gales que encuadran la actividad laboral de la mujer en --- nuestro medio y la repercusión que esto tiene, en los escena rios en donde se ha incorporado nuestra población.

Más adelante, se establecen los fundamentos teóri cos psicosociales del fenómeno "conflicto" y del "rol" y -- posteriormente se integra una aproximación dinámica del con flicto de roles que experimenta la mujer que trabaja y que al mismo tiempo, debe cumplir con expectativas pertenecien-- tes a otras posiciones sociales, que por factores cultura-- les y antecedentes históricos de la condición de la mujer mexicana, al igual que en otros países, hacen que aparente-- mente exista contradicción y dificultad para el desempeño - de dichos roles.

Y por último, se muestra el estudio exploratorio, con los resultados y las conclusiones que obtuvimos.

CAPITULO IHISTORIA Y ANTECEDENTES DE LA MUJER
QUE TRABAJA

"Yo apruebo que sepa una mujer de todo,
Pero rechazo la sorprendente manía,
De que quiera ser sabia por el mero hecho de serlo;
Gústame que a menudo, a las preguntas que se les
pueda hacer,
Sepa ella ignorar las cosas que entiende;
Me agrada que oculte sus estudios,
Y que tenga conocimientos sin alardear,
De ellos ante los demás,
Que hable sin citar autores,
Ni decir palabras grandilocuentes,
Y que no se esfuerce en poner ingenio,
Hasta en sus menores palabras". (1)

(1) Molière: Parlamento de Clitandre al Principio
de las FEMMES SAVANTES (Acto I, escena 3).

La participación de la mujer en el trabajo no es nueva, se ha dado desde la antigüedad.

En el salvajismo, la mujer trabajaba en la recolección de los productos de la naturaleza para su alimentación y la de su familia.

En los inicios de la barbarie "la descendencia só lo pudo establecerse por línea materna, por lo que las mujeres gozaron de gran aprecio y respeto, esto provoca el dominio absoluto de la mujer o sea el matriarcado". (1)

Con la aparición de la agricultura y la ganadería las tribus pasaron de la barbarie a ser sedentarias, fue precisamente por esa época en donde surgió la división del trabajo, los hombres empezaron a dedicarse a determinadas actividades, como la caza, la pesca, la recolección de alimentos, etc., las mujeres se dedicaron a las tareas del hogar, a la fabricación de utensilios, la elaboración de prendas de vestir, preparación de alimentos, etc., y a aquellas labores consideradas como productivas.

Cuando empezaron a surgir y a desarrollarse los procesos productivos, la división del trabajo tuvo algunas variaciones en las sociedades y a su vez en los grupos.

(1) F.Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado.- "El Derecho Materno de Bachafer". 1861.

Se tomaba en cuenta la fuerza física del hombre, en base a ésta, se les preparaba con el fin de elaborar -- más productos de los que eran necesarios, para el sostenimiento de sus familias.

A partir de estos tiempos se inició una serie de transformaciones en el trabajo humano. Iniciándose el origen del comercio.

A partir de este hecho se inició el desarrollo económico, poniéndose en primer plano la industria, o sea, la revolución industrial. A consecuencia de esto la mujer se fue apartando poco a poco de los trabajos productivos, se le fue desplazando hacia la agricultura y las tareas domésticas.

F.Engels nos dice al respecto: "El derrocamiento del derecho materno, fue la gran derrota del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa, la mujer se vió degradada, convertida en la servidora en la escala de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción". (2)

Otro factor de importancia que logró alejar por un buen tiempo a la mujer del mundo del trabajo fue una --

(2) F.Engels; Op.Cit.

nueva imagen que se le dió, como lo menciona Ma.del Carmen Elu de Leñero; "Imagen de la madre educadora. La mujer se acoge con fuerza a dicha imagen y en mucho logra alejarla del mundo del trabajo". (3)

Siendo ésta una buena estrategia de sublimación hacia la mujer, la imagen de la madre, esposa abnegada, -- ama de casa, reina del hogar, etc.

En la primera y la segunda guerra mundial las necesidades que estos acontecimientos internacionales tuvieron en la primera mitad del siglo XX, empujaron a la sociedad a emplear mujeres en ocupaciones que los hombres desempeñaban, puesto que ellos tuvieron que ir a combatir. Las mujeres empezaron a salir de sus hogares acudiendo a centros de trabajo, ya que las industrias no podían detener su desarrollo tecnológico.

Al finalizar cada uno de esos dos acontecimientos sobrevino el retorno de todos los hombres que fueron a luchar. En ese tiempo las mujeres al fin habían tenido un reconocimiento y una valoración social por su trabajo, además de la satisfacción de ver sus esfuerzos remunerados con un salario, por lo que se negaron a recluirse de nuevo en sus

(3) Elu de Leñero Ma.del Carmen; El Trabajo de la Mujer en México. México, Ed.IMES 1975. Pág.25.

hogares y mantenerse en el ambiente de trabajo, ocupadas - en puestos como: labores de oficina, atención a clientes en los comercios y tiendas, etc.

En síntesis, en todas las etapas de la historia - de la humanidad, la participación de las mujeres aparece en condición de trabajadora. Se ha visto que a través de los siglos, han trabajado la tierra, han cuidado ganado, han sufrido la esclavitud, han trabajado en la servidumbre, han - sido artesanas, posteriormente han sido obreras, han sido - testigos de la transformación tecnológica, etc.

Incluso, las mujeres han sabido hacer la guerra -- cuando así se requirió, actualmente han llegado a ser profesionistas, investigadoras, ejecutivas, etc.

Pero aún así, la participación de la mujer en el - terreno laboral ha estado caracterizada por una dualidad --- "interior-inferior" como lo menciona Elu de Leñero:

"En la coyuntura histórica aparecen nuevamente los atributos "interior" e "inferior" que han caracterizado y ca racterizan el trabajo de la mujer". (4)

Esto se ha visto aún en la actualidad en donde el

(4) Elu de Leñero Ma. del Carmen; Op. Cit. Pág.27

marco para la participación en los procesos de producción - económicos no favorece a las mujeres como debería ser.

Después de esta breve exposición histórica es de gran importancia saber que en los diferentes campos de estudio, se han llevado a cabo investigaciones científicas y -- encuestas en las que se ha encontrado que las mujeres que - trabajan y están casadas, se enfrentan a una serie de con-- flictos.

Mirra Kowarovsky (1950), en un estudio realizado - en un grupo de mujeres universitarias, señala lo siguiente: la totalidad aspiraba al matrimonio; el 50% de estas muje-- res decían que la maternidad y el hogar son la forma ideal de vida y no deseaban volver al trabajo nunca; el 30% prefe-- ría dejar de trabajar mientras sus hijos crecían, y sólo el 20% de estas mujeres universitarias deseaban continuar y - combinar el trabajo del hogar con el trabajo remunerado.

Elira Perroy (1963), realizó un estudio entre 60 familias de trabajadores manuales, 60 familias de nivel me-- dio y 60 familias de nivel alto. Se observó que existe una tendencia a aceptar el trabajo de la mujer a partir del ni-- vel medio hasta el nivel superior.

En el nivel obrero se observó cierta desconfianza

a que la mujer trabaje, por temor a perder la armonía del hogar. Los hombres de nivel superior desconfían de que las mujeres trabajen, por su prestigio social y por el temor a perder autoridad en sus hogares.

Matterlat en Chile (1968), preguntó a varios -- hombres que entrevistó, si aceptaban el trabajo de las mujeres casadas, las opiniones que dieron fueron variadas, fundamentalmente, según el contexto rural o urbano en que se -- desarrollaban los hombres del sector urbano, aceptaban con mayor facilidad que las mujeres trabajen.

En esta investigación se distinguieron tres razones por las que opinan que la mujer no debe trabajar, a -- saber:

- A) La mujer que trabaja ocupa un lugar en el -- mercado y esto hace que se abarate la fuerza de trabajo.
- B) Descuido a la familia
- C) Temor a la conducta indecorosa.

En los aspectos positivos de esta investigación se observó lo siguiente:

- a) El beneficio económico
- b) La independencia general
- c) La mujer está más dispuesta a captar la pro- blemática de su marido y de sus hijos.

- d) La superación personal.
- e) El prestigio social.
- f) El cuidado de su arreglo personal
- g) El escape a su aburrimiento del trabajo doméstico.
- h) Su propia realización como mujer profesional.

Con respecto a los roles que las mujeres desempeñan existen otras investigaciones de importancia.

Mac David y Harari en 1968, afirman que la autoestima está muy relacionada con la posición del rol y las -- normas sociales así como la eficiencia con que las mujeres desempeñan sus roles.

Ralph Turner tiene el siguiente concepto del rol, "mientras más se identifica la persona con su rol, espera que las otras personas continúen actuando de la misma manera aún cuando el rol no exista ya. De esta manera el rol de la madre se perpetúa". (5)

Evelyn Sullerot (1970), da valor al trabajo de -- las mujeres por tres razones básicas:

"1) La naturaleza femenina apoyada en aspectos básicos.

(5) Lafargue Paul; El Derecho a la pereza. Ed. Grijalbo. México, 1970 pp.24

- 2) El hecho de que los hombres han sido estimuladores para el trabajo fuera del hogar.
- 3) Peligro de la prostitución en las mujeres, - considerando que las mujeres honradas debían permanecer en el hogar y no fuera de él" (6)

Otro estudio que revisamos fue el de Simone de Beauvoir (1970), en su análisis existencialista sobre la mujer, señala: "al hombre se le estimula para crear y por lo tanto, está en posición de autoridad en cambio la mujer está confinada al hogar, no puede crear nada, sino sólo mantener lo que ya existe". (7)

Pauline Bernard (1972), por medio de una investigación, encontró que la depresión de las madres maduras - se relaciona con la pérdida del rol materno.

En este mismo año otro estudioso de los problemas de las mujeres nos dice: "el hombre ve a la mujer como un ser débil y son numerosas las ocasiones en las que se les trata como ineptas, especialmente en lo que respecta a la - educación de los hijos". (8) Santiago Ramírez.

(6) Sullerot Evelyn; Historia y Sociología del Trabajo femenino, Ed. Península. Barcelona 1970.

(7) Beauvoir, de Simone; El segundo sexo, Ed. Siglo XXI, Méx, D.F.

(8) Ramírez Santiago; El Mexicano psicología de las motivaciones, Pax, México.

Una investigación realizada en Polonia fue hecha con dos grupos de trabajadores, una de Lodz y otra de Varsovia, se observó que casi la totalidad de los hombres aceptaban el trabajo de la mujer reconociendo su derecho a éste, - su capacidad en ciertos campos, e incluso, que su salario -- sea igual. Pero en relación con la mujer de su familia o sea su esposa favorecen la distinción entre los roles masculinos, se muestran menos dispuestos a que ellas trabajen.

El otro estudio que analizamos, se mostró que algunos factores favorecen la actividad laboral femenina. Estos son:

- "a) La necesidad económica.
- b) La insatisfacción conyugal.
- c) El deseo de proporcionar mejor educación a - sus hijos.

Este estudio fué realizado por Zetina en --- 1974". (9)

En América Latina por razones económicas y culturales, la proporción de las mujeres que trabajan es mucho menor que en otros países. En México un estudio realizado por Ruiz-Harrel, indica que las mujeres que trabajan sólo constituyen el 20%, consideró que el número de hijos y el tipo de marido, es más decisivo para que las mujeres tengan una par-

(9) Op. Cit; Pax México.

ticipación mayor en la política laboral del país.

Otro estudio realizado en México, entre jóvenes que pensaban casarse se encontró que el 60% de las mujeres opinaban que la obligación de la mujer era estar en casa, el 34% dijo que su cónyuge no le permitía trabajar, el 5% manifestó que es muy pesado dedicarse a dos o más actividades a la vez, y el 1% mencionó que el trabajo del hogar les gustaba mucho pero que hay actividades laborales más creativas.

En la jornada de discursos y conferencias, que se efectuaron en el Año Internacional de la Mujer en México, se expusieron temas que giraron alrededor de la "participación de la mujer en la vida económica del país".

Sus objetivos fundamentales fueron:

- "1) Discutir con un grupo de mujeres la problemática que existe en el ámbito laboral.
- 2) Proponer puntos de vista y obtener conclusiones acerca de la situación socio-económica y educativa de la mujer en México.
- 3) Difundir las proposiciones sobresalientes obtenidas en las jornadas y estimular su discusión". (10)

(10) Participación de la mujer en la vida económica del país; Instituto Nacional de Estudios del Trabajo; - Congreso del Trabajo, programa de México 1975.

En la primera conferencia se revisaron los aspectos sociales y económicos de la mujer en México, se discutió que en el mundo la participación de la mujer en la vida económica es menor que la del hombre.

Se observó que de país a país existen variaciones en la participación de la mujer en la vida económica, -- desde un 5% en países subdesarrollados de Africa, hasta un 46% en los países de economía centralmente planificada como la URSS y Polonia.

Al comparar la participación de la mujer en México con otros países de distinto nivel de desarrollo y diferente tipo de sistema económico, quedó de manifiesto que:

- "1) A mayor producto per-cápita, mayor participación femenina.
- 2) No existen diferencias notables entre países en el comportamiento de las tasas de actividades por edad.
- 3) Entre más industrializado sea un país, menor es la proporción de mujeres en el sector agropecuario". (11)

(11) Participación de la mujer en la vida económica del país; Op. Cit. 1975.

En México se presentó una distribución de las mujeres en las actividades económicas casi igual a la de los Estados Unidos, concluyéndose que esto se debe a una serie de problemas de capacitación, definición y clasificación de la información sobre las actividades realizadas por la mujer.

I.1 MUJERES QUE TRABAJAN EN EL
SOCIALISMO

"Feminismo no es la lucha por ocupar el lugar de los hombres, sino la lucha por cambiar el mundo que han -- hecho los hombres". (Anónimo)

Se ha afirmado que en los países del Este Eurc--
peo las mujeres "se han liberado pero no emancipado". (12)

En Hungría, más del 40% de las mujeres y más --
del 66% de las que se encuentran en edad de trabajar situa--
das entre los 15 y los 55 años de edad son económicamente --
activas, es decir, trabajan fuera del hogar. Si a estos da--
tos se le suman las mujeres estudiantes y las incapacitadas

(12) Revista Nexos, Mujeres en el Socialismo, María Markus.
Pág. 3.

para el trabajo, se ha llegado casi a una situación de pleno empleo femenino. Pero su participación en el trabajo socialmente reconocido se encuentra muy lejos de darse en condiciones de igualdad, tanto desde el punto de vista de la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo femenino, como bajo el aspecto de los problemas de segundo trabajo aún no resueltos.

Las mujeres húngaras realizan trabajos que se encuentran entre los menos calificados y, por consiguiente, entre los peores remunerados y menos estimulantes.

Según los datos de 1973, uno de cada cuatro hombres posee cierto grado de especialización, en el caso de las mujeres la proporción desciende a una de cada 17. Sólo el 15% de la fuerza de trabajo calificada está constituida por mujeres, incluso en aquellas actividades en que es predominante el papel de la mujer, los puestos de mayor responsabilidad están ocupados por hombres. Un ejemplo de esta situación se da en el sector de la enseñanza.

Con respecto al salario que perciben las mujeres que trabajan existe una diferencia promedio entre hombres y mujeres en Hungría, que rebasa el 50%, un porcentaje bastante alto incluso si se les compara con países occidentales. Pero existe algo más desconcertante, esta discre

pancia subsiste aún en condiciones de igualdad de trabajo, no obstante que la ley asegura en principio igual remuneración a igual trabajo, los salarios de los hombres y de las mujeres que realizan el mismo trabajo, son en la práctica desiguales y esta diferencia se acentúa por la distribución irregular de las prestaciones. Al tomar en consideración - el segundo empleo que tienen las mujeres que trabajan como "amas de casa", la situación empeora.

Refiriéndose a lo anterior, después de la llegada al poder de los socialistas, se creyó que en obsequio al espíritu tradicional del Marxismo la nueva sociedad recién -- constituida, proporcionaría servicios que eliminarían un volumen importante de las obligaciones domésticas, y que la mejor distribución de las labores en el hogar entre todos los miembros de la familia permitiría a la mujer jugar un papel propio en condiciones de paridad con el hombre, en la economía y en la vida social. Estas expectativas se han -- realizado: la mujer que trabaja en la actualidad dedica un promedio diario de cuatro horas y media a las actividades domésticas, sin contar el tiempo que le dedican a sus hijos, mientras el hombre aproximadamente dedica para lo mismo una hora y media.

El trabajo doméstico no sólo quita el tiempo sino -- que consume energías, no es remunerado ni es reconocido como productivo.

Como ejemplo se analizan las actividades diarias de una mujer casada: la señora despierta a las seis de la mañana, prepara el desayuno para su familia, lleva a los niños a la escuela y de ahí se va a trabajar, permanece en su trabajo hasta las 17:00 horas, sale y va a realizar sus compras, recoge a los niños de la escuela, llega a su casa a preparar los alimentos (usualmente la mujer cocina todos los días) después de dar de comer a su familia, lava los -- trastes, la ropa, asea la casa y por lo regular termina su día de trabajo alrededor de la media noche y espera el día siguiente.

En las sociedades del este de Europa, también socialistas, no han demostrado ser capaces de aliviar los pesos y las responsabilidades que oprimen a las mujeres, ha existido un fracaso al intentar modificar el modelo de los roles sexuales que siguen siendo tradicionalistas. Se pretende que las mujeres sean todo de una vez, y esa carga psicológica es aún más pesada, les quita la seguridad en sí mismas y por lo tanto genera en ellas un sentimiento de culpa muy agudo, no logrando sentirse ni buenas madres, ni espo--sas, ni buenas trabajadoras.

La necesidad que tienen estas mujeres de participar de algún modo en la vida colectiva, de enfrentarse con experiencias diferentes y con problemas distintos a los familiares, son aspectos sustanciales en la decisión de ele--gir un trabajo fuera de casa, no obstante todas estas difi-

cultades, se ha convertido en un hábito, en parte de la vida de la mayoría de las mujeres.

El problema como lo plantea Markus "no radica en elevar a las mujeres en el nivel definido por el hombre, sino en crear condiciones de vida más humanas para ambos. Esto significa la elección del propio lugar de la división social del trabajo, control de los procesos de producción a - modelos eternamente prescritos de vida y de trabajo. No es obstáculo para el trabajo intelectual, el ser mujer". (13)

Naturalmente prescindiendo de su situación de trabajo, la mujer intelectual o profesionista tiene también que cargar con un doble trabajo, esto acarrea más alternativas con mayor autonomía para construir una escala personal de valores, para modificar en los hechos los conceptos de "Buena Madre", "Buena esposa", etc., Todo esto produce serios conflictos en su matrimonio, pero este tipo de mujer se encuentra mejor preparada para enfrentarse a problemas semejantes.

(13) Markus María; Op. Cit. Pág.7.

I.2 MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SISTEMA CAPITALISTA

"La lucha aislada y callada de las mujeres por alcanzar una igualdad ante los hombres, se efectuó en Suecia en el año de 1915, con la primera Conferencia Internacional de Mujeres en la que se hicieron los planteamientos para lograr la igualdad económica, social, política y sexual de la mujer, cuya situación marginada se consideró como -- una herencia del feudalismo" (14)

Después de esta conferencia muchas de las mujeres con puntos de vista diferentes y agrupadas de diversas maneras se dedicaron a luchar por la liberación femenina.

(14) Kolontay Alejandra. LA MUJER NUEVA Y LA MORAL SEXUAL. México, 1972. Pág. 9

En Estados Unidos el movimiento se extendió rápidamente y paralelamente a otros países hasta adquirir en la actualidad un carácter internacional.

El estudio situacional de las mujeres en la sociedad capitalista: su explotación, opresión económica, su aislamiento social, uso como objeto sexual y su discriminación política, se enmarca dentro de las ciencias sociales.

La igualdad de la mujer con el hombre en la sociedad no se conquistará solamente a través de los movimientos feministas que plantean la mayor parte de las veces reivindicaciones exclusivamente centradas en aspectos fraccionarios de la condición humana de las mujeres, sino que deben enfocarse como parte de una lucha global contra la totalidad de un sistema social básicamente injusto y opresivo.

Considerando que la participación de la mujer en el sistema capitalista, se da no solamente a través de su trabajo económicamente productivo, sino principalmente a través del trabajo doméstico que realiza en el seno familiar.

La participación de la mujer en la vida económica, en su papel de trabajadora, asalariada, artesana, campesina o como empresaria capitalista, es muy clara, puesto que forma parte de su relación con los medios de producción de una

clase socialmente determinada, por ejemplo: las obreras, al igual que cualquier otro trabajador, venden su fuerza de -- trabajo para producir mercancías a cambio de un salario, generando con su trabajo cierta cantidad de plusvalía que se apropia el patrón.

La participación de la mujer en el trabajo productivo está en función del grado de desarrollo y particularidades de la sociedad capitalista, pero en general se puede afirmar que la incorporación definitiva a la producción es característica de las últimas fases de esta sociedad.

Ciertamente en las primeras etapas se incorporó a las mujeres y a los niños a la producción junto con los --- hombres y fueron objeto de explotación por ello hubo necesidad de reglamentar su trabajo, las mujeres entregadas a la producción industrial participaban en las leyes inexorables del capitalismo; su condición les hizo merecedoras de un comentario Lafargue: "Trabajad, trabajad proletarias para engendrar la fortuna social de vuestras miserias individuales, trabajad para que haciéndonos cada vez más pobres tengáis - razones para trabajar más y ser más miserables". (16)

La crisis de producción y la reglamentación del - trabajo dieron la posibilidad a los empresarios de seleccion

(16) Lafargue Paul; EL DERECHO A LA PEREZA. Ed. Grijalbo. México 1970, Pág. 24.

nar la mano de obra más liberada de trabas sociales y biológicas, la cual era precisamente la de los hombres que no requerirían interrupciones en el rendimiento, ocasionadas por partos, cuidados de la familia, etc. las pocas mujeres que se incorporaron al trabajo productivo fueron discriminadas, esto se dió con mucha frecuencia pues se les destinó a puestos inferiores, recibiendo salarios más bajos que los de los hombres, se les ocupó fundamentalmente en sectores de servicio, y sin tener derecho a prestaciones que concede la ley, como ejemplo se puede citar a las trabajadoras domiciliarias, sin tomar en cuenta que su productividad es --- igual a la de los hombres, lo que se observó claramente durante la segunda guerra mundial.

Dentro de esta situación discriminatoria, se han generado algunos rasgos dinámicos, pues en la realidad contemporánea, el desarrollo del capitalismo ha arrastrado cada vez más a la mujer a la lucha activa por la existencia, su trabajo productivo cualquiera que éste sea la ha hecho participar en el sistema de producción capitalista y ello la ha colocado en la posibilidad de tomar conciencia de su situación como trabajadora y como mujer capaz de liberarse de la dependencia económica; las mismas circunstancias la han colocado en la necesidad de enfrentarse a las normas de una sociedad, que la han ubicado en el papel de propiedad privada de su marido a quien tiene que respetar, obedecer, servir, atender en

la forma enajenante e indigna que le marca la equivocada -- ideología del capitalismo.

La mujer moderna que Alejandra Kolontay llama "célibe" es hija del sistema económico del gran capitalismo "La - mujer célibe, no como tipo occidental, sino como una reali-- dad cotidiana ha nacido con el ruido infernal de las máqui-- nas de las oficinas y la sirena de la llamada de las fáabri-- cas". (17)

Desgraciadamente en la realidad latinoamericana, to-- davía se considera la participación de la mujer en la vida - económica como una desviación de lo normal, como una infrac-- ción del orden natural de las cosas.

Afortunadamente al mismo tiempo que se experimenta - una modificación de las condiciones económicas de la mujer, eliminando su dependencia, se ha producido un cambio en su - psicología, que la capacita con mayor fortaleza y autoridad moral para luchar contra la ideología imperante que se mani-- fiesta en dos frentes. En el mundo exterior que la presiona y en sus propias tendencias, que la empujan a seguir siendo dependientes del hombre.

"La contradicción creada con la participación de la

(17) Kolontay Alejandra; Op. Cit. (núm.cita 7)

mujer en el trabajo productivo al generalizarse, a pesar - de favorecer al capitalismo ayudará a cambiar las relaciones de la estructura familiar y a que surja una sociedad -- que no haga de la mujer un objeto de servicio y de sexo, si no que la transforme en un sujeto de su propio destino, --- haciendo de ella una persona que posea autodisciplina, en - vez de sentimentalismo exagerado, que aprecie la libertad y la independencia en lugar de la sumisión y de la falta de - personalidad, que busque la afirmación de su individualidad y no los esfuerzos por compenetrarse con el hombre amado, que tenga conciencia de su derecho de gozar de los placeres terrenales y no la máscara hipócrita de la pureza, si esto se logra no tendremos a una hembra ni a una sombra del hombre, sino a una mujer con su propia individualidad" (18)

La opresión de la mujer se da básicamente en el marco institucional de la familia, el sistema capitalista - la ha destinado inexorable y casi exclusivamente a la pro-- ducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo que el capitalismo necesita para su propia reproducción y expansión, - por ello las ocupaciones fundamentales e inevitables de las mujeres en este sistema son las labores domésticas.

El procrear y educar a los hijos, así como atender al marido, con todo lo que está implica, son activida--

(18) Kolontay Alejandra; LA MUJER NUEVA Y LA MORAL SEXUAL. México, 1972. Pág.15.

des a las cuales sólo excepcionalmente se puede escapar la mujer, pues aún en los casos en que se ha incorporado al trabajo productivo, generalmente tiene que realizarlos, en estos casos la mujer es explotada como trabajadora y oprimida como mujer de su casa, pues además de realizar trabajos en la fábrica, oficina, consultorio o universidad, tiene, de acuerdo con esta sociedad, que cuidar a los hijos, educarlos, darles de comer, lavar, planchar, asear la casa, hacer las compras, atender y servir al marido, organizar la vida de la familia, atender las necesidades emocionales y psicológicas de los miembros de ella, y sólo en mejores situaciones económicas pueden contratar a otra mujer para que les ayude a realizar los trabajos domésticos, dándose entonces como una de las formas de realización clásica de explotación de la mujer por la mujer.

Mercedes Olivera nos dice que en términos generales "se puede afirmar que la opresión es una forma específica que adquiere la explotación; pero al manejar separadamente la categoría de opresión, de la explotación, podemos saber si hay una relación directa entre ambos tipos de explotación: si a mayor explotación del trabajador es mayor la opresión de su mujer o si sucede al contrario.

Por lo tanto, el enemigo de la mujer en este -- problema no es el hombre sino el sistema capitalista que en

su conjunto la ha relegado a su papel enajenante de Reina _
del hogar" (19)

(19) Olivera Mercedes: LA OPRESION DE LA MUJER EN EL SISTE-
MA CAPITALISTA, Revista de la SEP, Ed. Juan Pablos, S.
A. 1968-Pág. 3-12.

I.3 MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SISTEMA COMUNISTA

El tipo de familia al que está acostumbrada la mayoría de las mujeres en este sistema, es en el que el marido gana el sustento, el que mantiene a la mujer y a los hijos, la mujer por su parte se ocupa de los quehaceres domésticos y de criar a los hijos como le parece.

Las costumbres y la moral familiar se forman si multáneamente como consecuencia de las condiciones genera--les de la vida que rodea a la familia, lo que ha contribui--do a que se modifiquen las costumbres familiares de manera radical ha sido: la enorme expansión que ha adquirido por

todas partes el trabajo asalariado de la mujer, como se dijo anteriormente, en este sistema como en los otros era el hombre el único sostén posible de la familia. Sin embargo, desde los últimos 60 años se ha experimentado en el régimen comunista como en el capitalista, el incitar a las mujeres a buscar trabajo remunerado fuera de la familia, o sea fuera de su casa.

Como el salario del hombre, sostén de la familia resultaba insuficiente para cubrir las necesidades de la misma, la mujer se vió obligada a buscar trabajo remunerado, año con año fue creciendo el número de mujeres pertenecientes a la clase trabajadora que sale de su casa para nutrir las filas de las fábricas, para trabajar como obreras, dependientes, oficinistas, etc., según cálculos de antes de la guerra en los países de Europa y América, ascendían a 70 millones las mujeres que se ganaban la vida con su trabajo, durante la guerra ese número aumentó considerablemente.

"El capitalismo tanto como en el comunismo han cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora una responsabilidad muy grande, que la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa y madre.

Se ha encontrado que la mujer se agota como consecuencia de esa triple carga. Los cuidados y las preocupa-

ciones han sido en todo tiempo destino de la mujer; pero - nunca ha sido su vida más desgraciada que en estos tiempos bajo este régimen, precisamente cuando la industria atraviesa por períodos de máxima opresión". (20)

Anteriormente eran completamente estrictos los roles de las mujeres; la madre, el ama de casa, permanecían en el hogar, se ocupaban de las tareas domésticas de sus -- hijos, de sus esposos. Sin embargo, poco a poco ha ido desapareciendo todo aquello que convertía a la familia en algo "sólido", todo aquello que constituía sus seguros cimientos, "la familia es cada vez menos necesaria a sus propios miembros y a su estado". (21)

Con anterioridad la fuerza familiar consistía - en el hecho de que era el padre el que mantenía a la familia, el hogar era igualmente necesario para todos los miembros de ella, los hijos eran sólo educados por los padres.

Actualmente se ha visto que el marido ha dejado de ser el único sostén de la familia, la mujer que va a trabajar, se ha convertido en igual a su marido, ha aprendido no solo a ganarse la vida sino también con gran frecuencia a ganar la de sus hijos y marido.

(20) Olivera Mercedes; Op.Cit. 1968. Pág. 3-12

(21) Kolontav Alejandra; LA MUJER NUEVA Y LA MORAL SEXUAL. México. 1972. Pág.12

Hubo un tiempo en que la mujer de clase baja, tanto en la ciudad como en el campo, pasaba su vida entera en el seno de la familia. La mujer no sabía nada de lo que -- ocurría más allá del umbral de su casa, en compensación tenía dentro de su casa las más variadas ocupaciones, todas -- útiles y necesarias, tanto para la familia como para el estado.

En los tiempos de las abuelas eran absolutamente necesarios y útiles todos los trabajos domésticos de la mujer, de los que dependía el bien de la familia. Cuanto más se dedicaba la mujer a estas tareas, tanto mejor era la vida en el hogar, más orden y abundancia se reflejaba en la casa. En realidad la mujer de otros tiempos no se limitaba a preparar alimentos para ella y su familia sino que sus manos producían muchos otros productos de riqueza tales como: telas, hilo, mantequilla, etc., cosas que podían llevarse -- al mercado y ser consideradas como mercancías. Los recursos del hombre, sin el trabajo doméstico de la mujer no --- hubiera bastado para mantener el hogar.

En lo que se refiere a los bienes del Estado, a -- los intereses de la nación, coincidían con los del marido, cuanto más trabajadora resultaba la mujer en el seno de su familia, más productos de toda clase producía.

Actualmente en las sociedades comunistas se han modificado totalmente esta antigua forma de vida, también algo se ha modificado en las sociedades capitalistas, la realidad es que la familia contemporánea se independiza cada vez más de todos aquellos trabajos domésticos, sin cuya preocupación no hubieran podido concebir la vida familiar nuestras abue--
las. Lo que se producía anteriormente en el seno de la fami-
lia se produce actualmente en el trabajo común de hombres y
mujeres trabajadoras en las fábricas y talleres.

CAPITULO II

MUJERES QUE TRABAJAN EN MEXICO

En los niveles de remuneración y de oportunidades en los empleos, las mujeres siguen teniendo una posición -- de desventaja con respecto al hombre, como se ha mencionado anteriormente, en cualquier tipo de mercado de trabajo. Dentro de estos existen dos factores de gran importancia y que se encuentran estrechamente relacionados, uno de ellos es la edad, el segundo es el estado civil de las mujeres - que trabajan o están dispuestas a trabajar.

El papel que las mujeres desempeñan en la sociedad, la atención que deben tener con su familia y las actividades que realizan en el hogar, limitan fuertemente sus posibilidades de capacitación para el empleo.

La idea de que la mujer debe formarse para ser madre y ama de casa, en los momentos en que desee o que necesite hacer otro tipo de actividades, es sancionada por la sociedad, reflejándose esta sanción en su núcleo familiar y en su relación con otras personas, a pesar de que su tiempo es limitado debe realizar un esfuerzo doble para cumplir -- con su rol de ama de casa, y obtener un tiempo libre que le permita tener otras actividades.

Las edades más frecuentes en que las mujeres trabajan son aquellas en que las exigencias de tipo familiar son menores, esto se da regularmente entre las mujeres jóvenes de 20 a 25 años y las de edad avanzada mayores de 35 -- años de edad.

Indiscutiblemente se ha observado que las mujeres que trabajan, desempeñan un papel importante en el progreso de México, puesto que son representantes de una fuerza viva dentro de la producción.

Clara J. Bialostozky, define la fuerza de trabajo de la manera siguiente: "Es una economía de mercado, las --

personas que ofrecen sus servicios a cambio de un sueldo sa lario, conforman la fuerza de trabajo. En México la exis-- tencia de unidades de producción familiares y de empresas - tecnificadas dificultan la demarcación clara de los límites de la fuerza de trabajo. Existe una cantidad importante de población cuya participación es de tipo marginal para lo -- cual aún con la limitación del tiempo destinado a trabajar presenta dificultades". (22)

En el IX Censo General de Población que se reali-- zó en 1970, por la Dirección General de Estadística de la - ex-Secretaría de Industria y Comercio, hoy Secretaría de Co mercio, se obtuvo que la población que participa en la vida económica del país estaba formada por "12'955,057 mexicanos, de los cuales 10'488,800 eran hombres y 2'466,257 eran muje res, es decir, 81% y 19% respectivamente. (23)

Aún con los porcentajes de participación formal -- que existen, la intervención que han tenido las mujeres den tro de la población económicamente activa se ha ido incremen tando paulatinamente. En las últimas décadas su evolución ha sido notoria como lo muestran las estadísticas de esos -- años en México:

- (22) Bialostozky J. Clara de; Conceptos y definiciones en re lación con el empleo, el desempleo y el subempleo. México, D.F., julio 1971, Pág. 3.
- (23) Datos referentes al IX Censo General de Población, rea lizado en 1970, por la Dirección General de Estadística, México, D.F., 1972.

PARTICIPACION FEMENINA EN LA POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA

1930	4.6 %
1940	7.4 %
1950	13.6 %
1960	18.9 %
1970	19.0 % (*)

Como un dato importante las entidades en la República Mexicana que mostraron las más altas tasas de participación femenina son:

<u>ENTIDADES</u>	<u>%</u>
DISTRITO FEDERAL	29.7
NUEVO LEON	20.1
BAJA CALIFORNIA	18.1 (*)

Las entidades en la República Mexicana que mostraron los más bajos porcentajes de participación femenina económicamente activa son:

<u>ENTIDADES</u>	<u>%</u>
TLAXCALA	10.5
YUCATAN	10.2
ZACATECAS	9.1 (*)

Las actividades en que son ocupadas las mujeres mexicanas están divididas en sectores.

El sector primario, que comprende las actividades relacionadas con:

- a) Agricultura
- b) Ganadería
- c) Pesca
- d) Silvicultura
- e) Caza
- f) Otros.

El sector secundario, que comprende las ocupaciones relacionadas con:

- a) Industria extractiva
- b) Industria del petróleo
- c) Industria de la Transformación
- d) Industria de la Construcción
- e) Industria de Bienes de Producción Primaria

(*) IX Censo General de Población; Op.Cit.Cuadro 3?.Pág.589

El sector terciario, en donde se encuentra todo lo relacionado con servicios:

- a) Servicio de trabajo doméstico
- b) Servicios de aseo y limpieza
- c) Servicios educativos
- d) Servicios diversos, etc.

A continuación presentamos una breve revisión - de estos sectores, en donde ha participado la mujer que trabaja en México.

CAPITULO II.1

LAS MUJERES EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

Las mujeres que laboran en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca "constituyen aproximadamente un total de 266,654 mujeres, esto significa que son el 10.8% de las mujeres trabajadoras. (24)

Ahora bien, para poder hablar de la participación que tienen las mujeres en el sector agropecuario, es importante distinguir que no se trata de un sector homogéneo, tomando en cuenta sus principales características se distinguen dos tipos de técnicas.

(24) IX Censo General de Población; Op.Cit.Pág.469.

Uno moderno o capitalista; esta técnica utiliza por lo general procesos modernos de producción y distribución y produce para el mercado interno y externo. Este subsector lleva a cabo su producción con base en mano de obra asalariada, la mayoría de los participantes son del sexo masculino.

La participación de la mujer se da básicamente en la cosecha de determinados cultivos como hortalizas y frutales; el algodón y el café, pero también se ha podido observar que la mujer participa en las labores posteriores a la cosecha, como son: en la selección del café, el corte de las colas de ajo, la selección del tomate, la selección del destapado de la fresa, etc.

La obra técnica es la tradicional o de economía campesina, y está basada en procedimientos de producción cuyo producto se destina en proporción considerable al autoconsumo, el proceso productivo que tiene este subsector se basa en la utilización de mano de obra familiar; la contratación de jornaleros es restringida y se circunscribe a las épocas de cosecha.

Como consecuencia de las características de producción, la forma de participación de las mujeres difiere del subsector comercial. En este caso no recibe jornal, trabaja para ayudar a las familias en las distintas labores necesarias para la obtención del producto especialmente la

siembra, la cosecha y el cuidado de los animales.

Se sabe que es la mujer la que se queda a cargo de la unidad agropecuaria familiar cuando el jefe de familia emigra en busca de actividades económicas que complementen su ingreso. (25)

Es precisamente por eso que la mayor parte de las mujeres son jornaleras y trabajadoras familiares sin retribución.

Una investigación realizada en el Año Internacional de la Mujer, muestra que la cuarta parte de las jornaleras jóvenes que tenían entre quince y diecinueve años, es de suponer que se trata por lo general de mujeres solteras ya que son éstas las que pueden ausentarse más fácilmente de su hogar, a diferencia de las casadas quienes normalmente contribuyen al ingreso familiar trabajando directamente en las labores agropecuarias familiares, y debido a las distintas características que existen en la agricultura moderna y tradicional, hacen que la forma de participación de las mujeres difiera entre ambas y dado patrones culturales de nuestra sociedad, de acuerdo con los cuales se coloca a las mujeres como miembros dependientes del jefe de la familia.

En un estudio realizado en el Año Internacional de la mujer, se planteó una hipótesis que a continuación -

(25) Participación de la mujer en la vida económica del país; Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. -- 1975.

presentamos:

a) "El trabajo agrícola asalariado no se considera en nuestra sociedad como un trabajo propio de la mujer, por lo tanto, la proporción de mujeres asalariadas respecto a la población agrícola total, siempre será baja aún cuando es de esperarse que esta proporción varíe de acuerdo con la forma de producción prevaleciente.

b) Por la posición de dependencia que guarda la mujer, es de esperarse que en la agricultura la proporción de trabajadoras familiares sin retribución, sea mayor que en el caso de los hombres.

c) Por la mayor responsabilidad en el hogar y - dados ciertos patrones de comportamiento, es de esperarse que la tendencia de la mujer a participar en actividades productivas fuera del núcleo familiar, jóvenes y solteras que entre mujeres de edad avanzada y casadas" (26)

En la primera hipótesis planteada podemos encontrar que efectivamente, el mercado de trabajo agrícola no es mercado de mano de obra femenina, en todas las entidades la proporción que representa la mujer respecto a la población agrícola asalariada es insignificante siendo aproximadamente el 4.7 %.

)26) Investigación realizada por Teresa Rendón y Mercedes - Pedrero en 1975; La Mujer Trabajadora.

La segunda hipótesis se apoya en la proporción de mujeres que participan en la agricultura como trabajadores familiares sin retribución se puede apreciar que esta proporción es considerablemente alta y mucho mayor que en el caso de los hombres.

La tercera hipótesis no contó con información en la cual se apoye.

Para redondear mas este tema y de acuerdo con -- datos tomados que proporcionó la Confederación Nacional Campesina, la mujer que se contrata como jornalera trabaja en la cosecha de cultivos tales como: fresa, durazno, mango, manzana, perón, membrillo, naranja, uva e, incluso, algodón y café. Los salarios que perciben las mujeres en estos trabajos son inferiores a los de los hombres.

Se ha planteado con base en lo anterior que una de las soluciones para la unidad agrícola industrial en que participa la mujer que se hace referencia en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley de la Reforma Agraria, deben proporcionárseles servicios públicos, guarderías infantiles, centros de alfabetización, costura, de transformación de productos animales y vegetales. (27)

(27) Ley Federal de la Reforma Agraria. Arts. 103, 104, --

CAPITULO II.2LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR
DE LAS INDUSTRIAS

La participación de las mujeres en el sector industrial es muy reducida, principalmente en: las de construcción, petróleo, química, vinos y licores; el número de mujeres que participan en estos sectores es de (aproximadamente) 32,317. Esto significa el 1.2 % del total de trabajadoras.

Un estudio realizado en el Instituto Nacional -- del Estudio del Trabajo, realizado en 1975, determinó que -- las causas por las que se ocupa mínimamente la mano de --- obra femenina en este sector, son:

- 1) Menor resistencia física.
- 2) Problema de horario.
- 3) Por ineficiencia.
- 4) Por ausentismo.
- 5) Por no haber mujeres capacitadas.
- 6) Por considerarse ocupaciones sólo de hombres
- 7) Porque no se les ha ocurrido.
- 8) Porque hay que dar mayores prestaciones.
- 9) Otras causas. (28)

(28) Inet: características de mano de obra femenina en la -
Industria de Transformación. 1975. México, D.F.

Otros factores que consideramos son importantes y que pueden afectar la participación de las mujeres dentro de este sector son:

a) Matrimonio y maternidad.

La deserción de la mujer en el trabajo remunerado sigue dos etapas: la primera es cuando se salen de ese empleo por contraer nupcias y cuando tienen el primer hijo.

Aunque no tenemos una idea clara sobre las edades en que fluctúan los hijos de las mujeres que trabajan, pero por lo regular estas mujeres están entre veinte y --- treinta años, lo cual nos hace suponer que sus hijos se --- hallan en una edad tal que necesitan los cuidados de sus pa dres.

Por lo tanto, la segunda etapa es la causa más - relevante por la que la mujer renuncia a tener un trabajo - remunerado fuera de su hogar, pues estas mujeres se ven en un conflicto si trabajan y dejan a sus hijos en lugares aje nos, como podrían ser las guarderías.

El dato de mujeres que trabajan remuneradamente y que están casadas nos puede indicar una tendencia de las mujeres a tener una vida laboral más permanente, pero debido a la falta de una serie de servicios, su tiempo para el descanso se ve reducido, pues tiene que desarrollar y super visar simultáneamente sus labores tanto de su trabajo remun erado como el de su hogar.

b) La economía.

El empleo de mano de obra depende de la estructura y ritmo de la economía. En el caso de las mujeres se -- agrega que su empleo depende de la importancia que adquie-- ran las actividades para las que se contrata a éstas. el ta-- maño de la industria, así como los procesos de producción -- adoptados.

Socialmente existen puestos "para hombres" y --- puestos "para mujeres" , en los primeros las mujeres no bus-- can ser empleadas y los industriales no las solicitan aun-- que pudieran desempeñar perfectamente los puestos.

Esta situación es un reflejo del papel que la so-- ciedad le da a las mujeres, su misma condición de mujer su-- misa y conformista ante el hombre, que se le asigna a par-- tir del momento de nacer; condiciona su actitud en el campo y mercado de trabajo.

c) La educación.

La participación de las mujeres en el sistema -- educativo ha sido menor que la de los hombres, sólo a nivel primario representa un alto porcentaje, pero a medida que -- se asciende de nivel educativo su participación disminuye.

Otro aspecto es que después de terminar la pri-- maria, por el papel asignado a la mujer en la sociedad, és-- ta tiende a seleccionar profesiones que son "para mujeres"

y en las cuales la creatividad e imaginación son más reducidas, lo que las obliga a proporcionar servicios de apoyo a las actividades realmente no muy calificadas, y muy pocas son las que proporcionan sus servicios a actividades profesionales que en su mayoría son ejercidas por hombres.

Entre estos tres factores anteriormente mencionados, consideramos que el más importante o relevante es el nivel educativo ya que de la preparación que tengan las mujeres dependerá en gran medida la decisión que ellas tengan para escoger el tipo de empleo y la remuneración por el mismo.

Dentro del sector industrial, se encuentra el Subsector de Industrias de Transformación en el cual las mujeres se han visto más favorecidas.

"Un total de 2'169,074 mexicanos que se ubican laboralmente, 447,526 son mujeres, esto constituye a su vez el 18.1 % de la población femenina trabajadora en este subsector". (29)

El subsector de transformación está dividido en subgrupos industriales en donde se distribuye la mano de obra femenina.

(29) IX Censo Nacional de Población.-Dirección General de Estadística . Secretaría de Industria y Comercio.- México, D.F.- 1972.

Presentamos un pequeño cuadro que muestra algunas de estas distribuciones, basándonos en el IX Censo General - de Población.

TABLA DE ACTIVIDADES DEL SUBGRUPO DE
TRANSFORMACION

SUBGRUPO DE TRANSFORMACION	NUMEROS ABSOLUTOS	% DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN.	% DEL TOTAL DE P.F.A.DEP. A LA ACTIVIDAD DEDICADA
1) Fabricación de prendas de vestir	130,129	29.1	63.0
2) Fabricación de productos alimenticios	84,422	10.8	23.3
3) Construcción de maquinaria, aparatos y otros productos eléctricos y electrónicos.	23,677	5.3	27.5
4) Fábrica de textiles	19,905	4.4	14.7
5) Fábrica de artículos menudos de palma, carrizo, mimbre y similares.	19,294	4.3	46.3
6) Fabricación de calzado (excepto hule)	14,667	3.3	15.8
7) Fabricación de productos farmacéuticos y medicinales.	13,054	2.9	33.1
8) Imprentas e industrias conexas	13,006	2.9	17.4

Fudiéndose observar que la participación de las mujeres se localiza principalmente en la fabricación de -- prendas de vestir y en la fabricación de productos alimenticios.

María del Carmen Elú de Leñero nos dice a este respecto: "efectivamente, la mujer acompañó al traslado de ciertas actividades tradicionales de su contexto doméstico al control fabril, siendo la fabricación de prendas de vestir la única rama que ocupa más mujeres que hombres". (30)

Sin embargo, en este subsector al igual que en el sector de industrias, existen factores que afectan la participación completa de las mujeres, puesto que hay actividades en las que sólo intervienen en procesos finales de producción. Casi siempre estas etapas consisten en actividades como las de empacar, decorar, etc., las cuales no proporcionan ninguna experiencia o calificación.

(30) Elú de Leñero Ma. del Carmen; EL TRABAJO DE LA MUJER EN MEXICO. IMES. 1975. Pág. 49.

CAPITULO II.3

LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR SERVICIOS

La participación de las mujeres en las actividades económicas de México se encuentra concentrada en el sector de servicios.

En este sector las mujeres se ubican en los niveles que requieren poca o nula capacitación, lo que trae como consecuencia una ausencia de calificación, ingreso económico y status.

"De los 2'466,457 mujeres que laboran 1'716,050 o sea, el 69.6 % lo hacen en actividades comprendidas en el sector servicios". (31)

(31) IX Censo Nacional de Población. Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio.-México, D.F. 1972.

Existe una mayor concentración de mujeres en las actividades en que no se requiere una preparación previa, como son: las actividades de servicio doméstico o trabajadoras a domicilio, puesto que son una prolongación de las actividades del hogar, así como en la preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento de la casa, lavado de la ropa, fabricación y reparación de la ropa para la familia, adquisición de material necesario para el hogar, cuidado y educación de niños, cuidado de enfermos, etc.

Otra de las ocupaciones en las que existe cierta concentración de las mujeres que trabajan en este sector de servicios, es en las actividades que no requieren de capital abundante, actividades de menor rango, en el caso de participar en servicios primordiales para el mayor desarrollo de la sociedad.

Dentro de este sector, destacan como proveedores de empleo para las mujeres, los servicios que presentamos a continuación en una tabla de porcentajes.

TABLA DE ACTIVIDADES DEL SECTOR
SERVICIOS

SECTOR SERVICIOS	NUMERO ABSOLUTO	% MUJERES	% TOTAL DE LA POBLACION FEMENINA
1) Preparación y venta de alimentos	83,251	7.9	50.9
2) Preparación y venta de bebidas alcohólicas.	4,919	0.5	14.3
3) Servicios de enseñanza primaria y jardín de niños.	85,166	8.1	61.0
4) Servicios de enseñanza secundaria, preparatoria y vocacional.	12,629	1.2	43.0
5) Servicio de enseñanza mixta	3,040	0.3	48.6
6) Universidades, escuelas e institu tos de enseñanza superior.	10,211	1.0	33.0
7) Servicios de aseo y limpieza	56,252	5.3	43.5
8) Servicios domésticos en casas particulares.	488,344	46.2	90.3
9) Asistencia médica	97,347	3.9	57.9
10) Servicios diversos	10,852	1.0	13.5

Este cuadro nos indica que una gran proporción de mujeres que se incluyen en la población trabajadora se convierten en sirvientas, afanadoras o empleadas.

Elú de Leñero nos dice al respecto: "Llegar a ser obrera constituye para las sirvientas una superación difícil de lograr, pues para ello tienen que vencer muchos obstáculos, algunos de índole educativa y otras de adiestramiento -muchas sirvientas no saben leer ni escribir- otros son de índole cultural.

La casa de los patrones, con todas las limitaciones que encierra, ofrece cierta seguridad que no les brindan las fábricas y se ahorran gastos de renta, luz, comida, ropa, etc." (32)

La Legislación Laboral para las trabajadoras domésticas, no es adecuada, pues no existen normas --- acerca de las jornadas de trabajo, salarios, prestaciones, servicios médicos, etc.

En las actividades existentes dentro de este sector, no ligadas a tareas domésticas, son las del subsector comercio, las cuales las mujeres pueden desarrollar, combinándolas con sus tareas domésticas, trabajando tiempos parciales en algunos negocios pequeños.

(32) Elú de Leñero Ma.del Carmen: EL TRABAJO DE LA MUJER - EN MEXICO. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1975. Pág. 52.

Las actividades asociadas a este subsector - en donde las mujeres también tienen una participación significativa es en los servicios educativos, teniendo mayor importancia los de educación primaria y jardines de niños. Y en los servicios médicos en donde la mayoría de las mujeres que participan son afanadoras y enfermeras.

Existen otros tipos de servicios en los que intervienen las mujeres con un porcentaje muy bajo, como se puede observar en el cuadro anterior, por ser un sector tan amplio es difícil abarcar cada una de las actividades desempeñadas y sólo mencionamos algunas de ellas.

CAPITULO III

CONSIDERACIONES JURIDICAS DEL
TRABAJO DE LA MUJER

Las campañas de los pueblos sólo son débiles
cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer;
pero cuando la mujer se estremece y ayuda,
cuando la mujer anima y aplaude,
cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra
con la miel de su cariño,
la obra es invencible.

José Martí.

CAPITULO III.1

MUJERES EN LA LEGISLACION

Las normas protectoras del trabajo femenino se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 123, Apartado V.

"Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para la salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir un salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que --- hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el pe--

ríodo de lactancia, tendrán dos descansos extraordina---
rios por día, de media hora cada uno para alimentar a --
sus hijos". (33)

Anteriormente las disposiciones de esta -
Ley sufrieron sucesivas modificaciones, la última de las
cuales fue sancionada por el H. Congreso de la Unión, el
31 de diciembre de 1974.

Dentro de la Constitución, las principales
reformas se concentraron dentro de las garantías sociales
contenidas en el Artículo 123, antes mencionado; sin em--
bargo, todas ellas no fueron suficientes hasta que no se
modificó el Artículo 4o. de la Ley Fundamental, dando co-
mo resultado que en su redacción actual se establezca con
rango Constitucional el principio de la igualdad del hom-
bre y la mujer ante la Ley.

"Art. 4o.- El varón y la mujer son iguales
ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarro-
llo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de ma-
nera libre, responsable e informada sobre el número y la -
periodicidad de sus hijos.

Es deber de los padres preservar el derecho
de los menores a la satisfacción de sus necesidades, y a -

(33) Leyes y Códigos de México; Constitución Política de -
los Estados Unidos Mexicanos; Colección Porrúa. Pág.
93-1980.

la salud física y mental.

La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas". (34)

Otras de las normas protectoras del trabajo femenino se encuentra en el Artículo 165 de la Ley Federal -- del Trabajo, señalando básicamente la legislación protectora de la mujer:

"Art. 165.- Las modalidades que se consignan - en este capítulo, tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad". (35)

A pesar de la claridad de dicho artículo, algunas de las disposiciones jurídicas relativas al trabajo de la mujer; constituían limitaciones que provocaban su discriminación e imposibilitaban su participación en el trabajo - en condiciones de igualdad con el hombre.

En este sentido, la reforma sancionada el 31 - de diciembre de 1974, eliminó las tutelas que reducían las posibilidades de incorporación de la mujer al mercado laboral.

Un ejemplo de ello ha sido suprimir la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres, evitándose que la gran cantidad de mujeres que laboran durante la noche lo --

(34) Op.Cit.Pág.9-10.

(35) Trueba Alberto, Trueba Jorge; Ley Federal del Trabajo. Reforma procesal de 1980. Título quinto. Pág. 109. --- 42ava. Edición actualizada. Ed.Porrúa. 1980.

hagan al margen de la ley. Asimismo, la disposición que prohibía realizar trabajos extraordinarios o sea horas extras a las mujeres de cualquier edad y a los menores de 16 años, ha sido reformada con el propósito de eliminar la limitación al trabajo de la mujer.

Así, dentro de la Ley Federal del Trabajo, Título V, se refiere exclusivamente a condiciones de trabajo de las mujeres

"TITULO QUINTO. TRABAJO DE LAS MUJERES"

Art. 164.- Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres.

Art. 165.- Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad.

Art. 166.- Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de la lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio, después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias.

Art. 167.- Para los efectos de este título, - son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación, o del producto. Los reglamentos - que se expidan determinarán los trabajos que quedan comprendidos en la definición anterior.

Art. 168.- Se deroga

Art. 169.- Se deroga

Art. 170.- Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I.- Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para la salud en relación con la gestación, tales como: levantar, tirar o empujar grandes pesos, que -- produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso.

II.- Disfrutar de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto.

III.- Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para

trabajar a causa del embarazo o del parto.

IV.- En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en el lugar adecuado e higiénico que designe la empresa.

V.- Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días.

VI.- Regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto.

VII.- No afectará a su antigüedad los períodos pre y postnatales.

Art. 171.- Los servicios de guardería infantil se presentarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con la Ley y disposiciones reglamentarias.

Art. 172.- En los establecimientos en que trabajen mujeres, el patrón debe mantener un número suficiente de asientos y sillas a disposición de las madres trabajadoras". (36)

(36) Op. Cit. Págs. 109 y 111.

Merece destacarse que en los Artículos 154, -- 155 y 159 de la Ley Federal del Trabajo, en lo relativo a la ocupación de un puesto de trabajo, se introdujo como elemento adicional, para otorgar preferencia, en igualdad de circunstancias, a la persona que no teniendo otra fuente de ingreso económico, constituya el sostén de su familia, sea hombre o mujer.

En materia de capacitación, la Ley Federal del Trabajo incluye entre las obligaciones a los patronos, organizar permanentemente o periódicamente cursos o enseñanzas de capacitación profesional o de adiestramiento para sus -- trabajadores, de conformidad con los planes y programas que de común acuerdo, elaboren con los sindicatos o trabajadores, notificando a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o a las autoridades correspondientes. "Artículo 132, Fracción XV, titulado, Proporcionar Capacitación y Adiestramiento a sus Trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis, Art. 153 de la misma Ley". (37)

Estos programas podrán implantarse en cada empresa o para varias, en uno o varios establecimientos, departamentos o secciones de los mismos, aplicados por personal propio o profesores técnicos, especialmente contratados por conducto de escuelas o institutos especializados, etc.

(37) Op. Cit. Págs. 82 y 95 a 102.

En cuanto a la participación de las mujeres - en el campo de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el Capítulo II, Fracc. VII:

"Campesinos procedentes de otros núcleos de - población donde falten tierras.

Cuando la superficie sea insuficiente para -- formar el número de unidades de dotación necesarias, de -- acuerdo con el censo básico, la eliminación de los posibles beneficiados se hará en el orden inverso del indicado antes. Dentro de cada una de las categorías establecidas, se procederá a la exclusión en el siguiente orden:

- a) Campesinos, hombres o mujeres mayores de -- dieciseis años y menores de dieciocho, sin familia a su cargo.
- b) Campesinos, hombres o mujeres, mayores de - dieciocho años, sin familia a su cargo.
- c) Campesinos casados y sin hijos.
- d) Campesinos con hijos a su cargo.

En cada uno de estos grupos se eliminará en - primer término a los de menor edad, salvo el caso del inci so d) del párrafo anterior en que se deberá preferir a los que tengan mayor número de hijos a su cargo". (38)

Existe actualmente un capítulo en esta Ley el cual se refiere a la Unidad Agrícola Industrial para la mu jer, que a continuación presentamos:

"Capítulo V.

Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

Art. 103.- En cada ejido que se constituya deberá reservarse una especie igual a la unidad de dotación localizada en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria y de industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres del núcleo agrario, mayores de dieciseis años, que no sean ejidatarias.

Art. 104.- En los ejidos ya constituidos, la unidad agropecuaria y de industrias rurales de las muje--res, se establecerá en algunas de las parcelas vacantes o en terrenos de ampliación, si la hubiera, una vez que se hayan satisfecho las necesidades de las escuelas del po--blado.

Art. 105.- En la unidad señalada para la producción organizada de las mujeres del ejido se integrarán las guarderías infantiles, los centros de costura y educa--ción, molino de nixtamal y en general todas aquellas ins--talaciones destinadas específicamente al servicio y pro--tección de la mujer campesina". (39)

Es importante destacar que en la Frac. XXIX, del Apartado A, del Artículo 123 Constitucional, en su --nueva redacción, incluye entre los rubros que la Ley del

Seguro Social deberá contener toda información sobre el ser-
vicio de guarderías para los hijos de las trabajadoras.

En el Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo
del 18 de agosto de 1931, se estableció que es obliga---
ción de los patrones proporcionar el servicio de guardería,
teniendo como fin que sus trabajadoras laboraran fuera de -
sus domicilios, sin sufrir deterioro del cuidado y la aten-
ción que debían procurar a sus hijos.

Esta disposición alcanzó su cumplimiento sólo
en una pequeña parte debido al insuficiente desarrollo de -
las empresas del país y a la falta de reglamentación de la
norma. Esto motivó que en el año de 1961, el Ejecutivo Fe-
deral expidiera el Reglamento del mencionado Artículo 110,
circunscribiendo la obligación a los patrones que tuviesen
a su servicio a más de cincuenta mujeres.

En el año de 1962 se reformó la Ley Laboral, -
para establecer que los servicios de guardería infantil, de
bían proporcionarse por el Instituto Mexicano del Seguro So-
cial, de conformidad con sus leyes y disposiciones reglamen-
tarias, por considerar que ese organismo contaba con la ex-
periencia técnica y administrativa en la prestación de ser-
vicios sociales.

Con ello se pretendía dar cumplimiento efecti-
vo a la obligación, y a la vez, hacer extensivo este dere--
cho a todas las mujeres trabajadoras sin ningún tipo de li-
mitación.

En estos mismos términos quedó consagrada la -- obligación en el Artículo 171 de la Ley del Trabajo en vigor antes mencionada, pero aún así diversos factores, principalmente los de carácter económico, han impedido su cumplimiento total.

Debido a la creciente participación de las mujeres en la productividad, resulta indispensable facilitarle - los medios adecuados que le permitan cumplir con su función laboral sin desatender el trabajo de su hogar, la educación de sus hijos y a su esposo.

La protección que se le va a dar al menor, exige que estos servicios incluyan alimentación, aseo, cuidado de la salud, y educación a los hijos de las madres trabajadoras.

Como los ordenamientos relativos de la Ley Federal del Trabajo garantizan que la madre disfrutará de un descanso con salario íntegro de cuarenta y dos días posteriores al parto y, por lo tanto, durante ese lapso puede atender directamente a su hijo, se dispuso que el servicio de guarderías se proporcione desde la edad de cuarenta y tres días -- hasta la edad de cuatro años, época en que el menor inicia - su educación preescolar.

El Instituto estableció las guarderías en zonas convenientemente localizadas, en los lugares donde ya está - operando el régimen obligatorio urbano.

Dada la importancia de este servicio, se impuso al Instituto la obligación de emprender de inmediato los estudios y trabajos necesarios para la iniciación de este servicio y establecerlo en toda la República, en un lapso de -- cuatro años, el número de guarderías requeridas y dar servicio a las madres trabajadoras.

Ahora bien, aún cuando la iniciativa señala que la primera correspondiente será el 1% de la cantidad que por salario paguen las empresas a todos sus trabajadores en --- efectivo por cuota diaria, la misma señala que, para el efecto de desarrollar en la forma indicada en el párrafo ante--- rior, esta prestación, en el año de 1974 los pagos serían - del 30% de la primera, incrementándose en igual porcentaje durante el año de 1975 y en el 40% en 1976, para alcanzar el 1% citado.

Mediante esta disposición se logró una efectiva solidaridad, pues todos los patrones cooperarían con la aportación respectiva; pues de otro modo, podría repercutir en - una injusta disminución de oportunidad de trabajo para las - mujeres.

A continuación presentamos el Capítulo VI, de la Ley del Seguro Social, titulado del Seguro de Guarderías para los hijos de aseguradas.

"Artículo 184.- El ramo de guarderías para hijos de mujeres aseguradas, cubre el riesgo de la mujer trabajadora de no poder proporcionar cuidados maternales durante su --

jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.

Artículo 185.- Estas prestaciones deben proporcionarse atendiendo a cuidar y fortalecer la salud del niño a su buen desarrollo futuro, así como la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común, con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta vida familiar.

Artículo 186.- Los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los hijos de las trabajadoras aseguradas. Serán proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.

Artículo 187.- Para otorgar la prestación de los servicios de guardería, el Instituto establecerá instalaciones especiales, por zonas convenientemente localizadas en relación a los centros de trabajo y habitación, y en las localidades donde opere el régimen obligatorio del Seguro Social.

Artículo 188.- Las madres aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo. (nota).

NOTA:

Los servicios de guardería no sólo deberían ser por el tiempo de la jornada de trabajo; tal período se podría ampliar, además en forma conveniente para que las madres trabajadoras se trasladen de la empresa a la guardería, si le queda retirada de su trabajo o bien hacer sus compras etc., reglamentando los casos extremos en que no se pueda recoger pronto a los infantes o la madre tenga que realizar compras para su hogar.

Artículo 189.- Los servicios de guardería se proporcionarán a los hijos procreados por los trabajadores asegurados desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan cuatro años. (nota)

NOTA:

El seguro de maternidad garantiza un subsidio en dinero por 42 días posteriores al parto, esto implica que cumpliéndose estos días las madres pueden incorporarse a su trabajo, comenzando el servicio de guardería.

Artículo 190.- Los patrones cubrirán íntegramente la prima para el financiamiento a las prestaciones de guardería infantil, independientemente de que tengan o no trabajadoras a su servicio.

Artículo 191.- El monto de la prima para este ramo del Seguro Social será el 1% de la cantidad que por salario paguen todos sus trabajadores en efectivo por cuota diaria, con un límite superior a diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

El pago se efectuará por bimestres, en los términos establecidos en el Capítulo II de este título, al enterar las cuotas de los demás ramos del seguro. (nota)

NOTA:

La cuota diaria que se estimará para aplicar el 1% es exclusivamente salario nominal, no incluye ninguna prestación, el máximo salario que es considerado es de \$ 634.00 pesos diarios.

Artículo 192.- El Instituto podrá celebrar convenios de reversión de cuotas o subrogación de servicios, con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos, cuando reunan los requisitos señalados en las disposiciones relativas.

Artículo 193.- La asegurada que sea dada de baja del régimen obligatorio, conservará durante las 4 semanas posteriores a dicha baja, el derecho a las prestaciones de -

este ramo del seguro". (40)

Se podría afirmar conforme hemos revisado todas - las leyes anteriores, que en México con el paso del tiempo ha existido una serie de reformas con respecto a las mujeres trabajadoras, que actualmente se ha desarrollado una - igualdad jurídica entre los sexos.

Puede ser que haciendo un estudio comparativo --- muestre que la Legislación Mexicana es más avanzada en cuanto a derechos de las mujeres trabajadoras, que la de otros países latinoamericanos.

"Comparada la Legislación de nuestro país resulta en muchos puntos, más evolucionada que la de E.U.A., país - donde las mujeres luchan hace años, porque sea aprobada la enmienda constitucional que les garantice la igualdad de -- derechos políticos y civiles.

Pero ¿el hecho de que la nuestra sea mejor, significa que de ella se ha borrado todo vestigio de discriminación? (41)

(40) Moreno Padilla Javier; Nueva Ley del Seguro Social. 6a. Ed.; Edit. Trillas. Pág. 120 a 122.-México 80.

(41) Brito de Martí Esperanza; La Mujer en México. CONACYT. 1980. Pág. 52.

III.2 LAS MUJERES EN LA IGUALDAD DE DERECHOS

En este subcapítulo nos referimos a la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres en México.

Empezaremos con una breve historia al respecto:

La Constitución de 1917 reconoció los derechos de las mujeres trabajadoras, protegiéndolas en el ámbito laboral; en 1919 se fundó el Consejo Feminista, el cual se propuso la emancipación política de las mujeres.

En 1921 se celebró en la capital otro Congreso femenino, convocado por: "Elvia Carrillo Puerto, en este -- congreso se acordó solicitar ante los poderes supremos el voto femenino, convocándose el Congreso Nacional Feminista en 1922."

Anteriormente a esto, en un Congreso de 1916, -
realizado en Yucatán, México se acordó:

I.- En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de la misma a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.

II.- Gestionar ante el Gobierno la modificación de la Legislación Civil vigente, otorgando a la mujer más libertad, más derecho, para que pueda con esta libertad escalar la cumbre a nuevas aspiraciones.

III.- Ya es un hecho. La efectividad de la enseñanza laica.

IV.- Evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de 10 y 8 años, pues - la niñez todo lo acepta sin examen por falta de raciocinio y de criterio propio.

V.- Inculcar a la mujer elevados principios de moral, de humanidad y de solidaridad.

VI.- Hacerla comprender la responsabilidad de sus actos "El bien por el bien mismo"

VII.- Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a la mujer hacia los

ideales del libre pensamiento.

VIII.- Instituir conferencias periódicas en las escuelas, cuya finalidad sea ahuyentar de los cerebros infantiles el negro temor de un dios vengativo e iracundo, que da penas eternas, semejantes a las del Talión: "Ojo por ojo y diente por diente".

IX.- Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario.

X.- Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan, el hombre y la mujer complementarse en cualquier dificultad, y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a él.

XI.- Que la joven al casarse sepa a lo que va y cuales son sus deberes y obligaciones; que no tenga jamás otro confesor que su conciencia".
(42)

En el año de 1974 cuando fue aprobada la Ciudad de México como sede del Congreso Mundial del Año Internacional de la Mujer; fue entonces cuando los funcionarios revisaron los códigos legales con respecto a la mujer que trabaja; revisiones mencionadas en el subcapítulo anterior, sin embargo, algunos puntos quedaron en blanco y fueron revisados.

(42) Primer Congreso Feminista de Yucatán: México, 15 de enero de 1916. CONACYT.

"Se trataba de tener la casa limpia para la gran fiesta que se avecinaba. La casa se barrió, pero algo de la basura quedó bajo los tapetes y amenaza con permanecer ahí durante muchos años por venir". (43)

Por ejemplo: no se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 123 inciso XV de la Ley Federal del Trabajo que nos habla de la protección de la maternidad, en el sentido de establecer sanciones a los patronos que no cumplan con las medidas de higiene y seguridad para proteger tanto al producto como a la madre que preste sus servicios en la empresa.

No existe ninguna disposición que prevea responsabilidad o indemnización en caso de que el producto sea abortado o nazca afectado como consecuencia de las malas condiciones de trabajo.

"No es extraño que existan estos olvidos cuando la mayoría de los legisladores no sufre embarazos. En este caso el haber pasado por alto las sanciones al patrón irresponsable, se puede atribuir a olvido o descuido, ya que si se contemplan en la tabla de enfermedades de trabajo, las alteraciones glandulares y los efectos genéticos debidos a mutaciones en los genes; pero sólo en el caso de radiaciones ionizantes o electromagnéticas, sin tomar en cuenta ninguna otra posible situación en que el producto en gestacion sea afectado o muera". (44)

(43) Op.Cit.Pág.55

(44) Op,Cit.Pág.54

Otras reformas en las que no se ha cumplido lo estipulado es en el Artículo 164; pues éste establece la -- obligación de ambos cónyuges a contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a menos que cualquiera de los dos esté imposibilitado para trabajar. Anteriormente este mismo artículo asignaba al hombre a sostener el hogar, actualmente en la nueva redacción se podría considerar justa y - equivalente, siempre y cuando la Ley estipulara que el hombre debe compartir el trabajo doméstico en partes iguales - con la mujer.

En el Artículo 168 que asignaba a la mujer la dirección y cuidado de los trabajos del hogar, la redacción no es tan clara como lo es para el Artículo 168 antes mencionado.

En el Artículo 168 reformado se estipula que - "el marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto resolverán de común acuerdo todo lo referente al manejo del hogar". (45)

Es por esto que la mujer está obligada a contribuir económicamente en su hogar, tanto como el hombre, pero tratándose de trabajos domésticos tiene que llegar a un --- acuerdo con su marido.

El acuerdo más común es que la mujer se haga -- cargo del trabajo doméstico y además aporte económicamente a los gastos del hogar.

(45) Ley Federal del Trabajo.

El trabajo femenino abarca actividades de producción, reproducción y consumo, las mujeres que trabajan dentro de la fuerza asalariada (producción), también trabajan en el hogar (producción, reproducción y consumo no asalariados) y aquellas que no forman parte de trabajo asalariado, de todos modos trabajan en el hogar. (46)

En el caso anterior las mujeres no fueron favorecidas puesto que se les impusieron mayores obligaciones -- sin descargarlas de otras obligaciones.

Existen algunas investigaciones en las que se ha encontrado sólo muy excepcionalmente que las mujeres digan que trabajan porque les es agradable, que responden a una necesidad propia pues siempre se aducen a obligaciones de tipo familiar.

¿ Por qué trabaja usted? cuando se le hace esta -- pregunta a una mujer casada, "Yo no quería pero...ni modo" en los puntos suspensivos siempre aparece la figura del hombre: padre, esposo e hijo, que no gana lo suficiente, en algunos casos, para poder comer, o bien para poder vestir a sus hijos. Pero siempre el trabajo femenino surge en el hogar para poder suplir o complementar el salario masculino". (47)

Para que exista una igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, se necesitaría cambiar los principios

(46) EINSENSTEIN ZILLAH R. Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista: Ed. XXI. 1980. Pág.153.

(47) Elú de Leñero. El Trabajo de la Mujer en México: Ed. IMES Pág.102.

y condiciones de toda una cultura, pues hay que reconocer -- que el tipo de estructura familiar predominante en México, corresponde a la subcultura tradicional, haciéndole el juego al sistema social establecido por el sector dominante de la población en donde no se capacita a la mujer para tomar decisiones propias, siendo un hombre el que decide por ella en - cuanto a su trabajo, así como en muchos otros aspectos de su vida.

"Cuando la mujer trabaja se expone más de lleno a valores pregonados, al menos al nivel ideal. En dichos pregonos se habla de 'libertad', de 'justicia', 'autorresponsabilidad', 'independencia', 'democracia', 'competencia', 'to-ma de conciencia', de 'igualdad'. De valores muy diferentes a los que sustenta e impone para ella la subcultura tradicional." (48)

El trabajo de la mujer puede considerarse como una fuerza capaz de alcanzar estos objetivos.

Primero con un cambio de si mismas y después, - el de las estructuras que la encierran y delimitan. La mujer tendrá que transformarse en autocreadora de una nueva imagen propia y de una nueva familia.

"Se trata del desarrollo de una nueva mujer ca-paz de exigir derechos y responder a ellos en forma responsable. Se trata de una nueva familia que, en vez de obligar a la mujer a una doble enajenación y constituir la en doble -

proletaria, sea la base para la formación de individuos nuevos, más libres. Que se trate de una nueva familia que no sea más el producto de una estandarización "en serie", sino el resultado de una artesanía: hecha con talentoso cuidado por alguien que ha ensayado el arte de la creatividad en la construcción de su propia imagen, una mujer que trabaja y lucha por una igualdad de Derechos.

CAPITULO IV

CONFLICTO Y ROLES.

"La mujer no lucha para estar en contra
del hombre, sino para caminar a su lado"

(Anónimo)

IV.1 TIPOS DE CONFLICTO

En este subcapítulo empezaremos por citar diferentes enfoques de la definición de conflicto:

Lewin en 1975 define el conflicto como una situación en la que actúan simultáneamente en la persona, fuerzas de dirección opuestas y fortaleza aproximadamente igual.

Festinger en 1967, define el conflicto como la presencia simultánea de por lo menos dos tendencias de respuestas incompatibles.

Heider 1959, define el conflicto en una situación de incongruencia en la que existe incompatibilidad entre las actitudes hacia un objeto y la información que éste suministra.

Deutsh en 1972, dice que existe conflicto siempre que ocurren actividades incompatibles. Una acción que es incompatible con otra, impide, obstruye, interfiere, daña o hace de alguna manera menos deseable o efectiva a la última. Por ello la ocurrencia simultánea de dos acciones incompatibles producen conflicto.

En base a las definiciones anteriormente mencionadas el conflicto es: una ruptura en los mecanismos estándar de la toma de decisiones, por lo cual un individuo o grupo

po, experimenta dificultades al elegir una acción alternativa, el conflicto se produce cuando un individuo o grupo afronta un problema de decisión.

Dentro de los niveles del conflicto se distinguen tres, por su complejidad y por su estructura:

- 1.- Conflicto individual.
- 2.- Conflicto social.
- 3.- Conflicto en las organizaciones o los grupos.

1.- El conflicto individual o interpersonal es aquel que se da cuando las acciones o tendencias incompatibles ocurren en una persona, o sea en la toma de decisiones individuales:

a) Entre las alternativas de acción evocada, - una es mejor que todas las otras.

b) La alternativa tomada es suficientemente buena para ser aceptada por lo que la alternativa se tomará rápidamente.

c) Ninguna alternativa es claramente mejor que las otras o si la mejor alternativa no es buena en la toma de decisiones.

El conflicto individual se produce en tres maneras:

- a) Inaceptabilidad
- b) No comparabilidad
- c) Incertidumbre.

La Inaceptabilidad:

Las distribuciones probables del resultado asociadas con cada alternativa de acción y poder ser capaz de identificar una alternativa sin dificultad, si la elección de la alternativa no es bastante buena, es decir, no cumple con un estandar de satisfacción.

No Comparabilidad:

El individuo conoce la distribución probable de resultados, pero no puede comparar la alternativa más preferible.

Incertidumbre:

El individuo conoce las distribuciones probables que relacionan las selecciones de comportamiento y los resultados del medio ambiente.

La reacción al conflicto depende de su origen con la inaceptabilidad. El individuo buscará nuevas alternativas con la no comparabilidad.

El tiempo de decisión será corto y la elección dependerá de la atención y la frecuencia con la que se presentan las alternativas.

Con la incertidumbre, se buscará la clasificación de las alternativas del conflicto de las organizaciones.

2.- Conflicto social, tiene repercusiones sobre las personas que en él participan, sobre la estructura que se da, así como sobre otras estructuras interconectadas con la estructura conflictiva.

Tradicionalmente, tanto en Sociología como en Psicología se habían enfatizado las disfunciones o repercusiones negativas del conflicto, sin tomar en cuenta los aspectos funcionales que pudieran derivarse de él.

Deutsh (1973) dice que el conflicto es frecuentemente parte del proceso de prueba y afirmación de uno mismo, y como tal puede ser altamente satisfactorio en la medida que uno experimenta el placer de usar activamente y de llenar las propias capacidades.

Por lo tanto, se considera que el conflicto social implica la existencia de una interrelación e interinfluencia dentro de un sistema social, ya que el conflicto como tal, surge de la acción que realiza uno de los componentes del sistema, de tal forma que afecta a otro u otros de sus componentes". (49)

Coser ha enfatizado en sus trabajos (1967) toda estructura social implica una distribución de poder, así como de riqueza y posiciones de status, entre las personas individuales y subgrupos que la componen. .

(49) Curso interno para la Dir.Gral.de Telecomunicaciones de la Sría. de Com.y Transportes. Ponentes:Dra.Graciela -- Sánchez B. y Dr. Darvelio Cataño A. 1978.

Nunca hay completa concordancia entre el sistema de distribución y lo que los individuos y grupos consideran es justo derecho, por ello siempre existe el conflicto.

"Los conflictos entre los grupos de una sociedad, así como dentro de ellos pueden impedir que los ajustes y las relaciones habituales sufran el empobrecimiento progresivo de su creatividad". (50)

El conflicto social tiene diferentes dimensiones conjuntamente con la conducta conflictiva:

La conciencia:

"Un aspecto fundamental de los conflictos sociales es la conciencia que tienen las partes de que existe una incompatibilidad". (51)

La intensidad:

La intensidad varía de acuerdo con los sentimientos o con la conducta de quienes participan en el conflicto, los sentimientos pueden ser muy intensos o poco intensos, esto dependerá hasta qué punto están entregados los partidarios a las metas que desean alcanzar, por lo tanto la intensidad de la conducta depende de los medios que utilizan las partes o grupos para alcanzar sus objetivos.

(50) Op. Cit.

(51) Kriesberg Louis; Sociología de los Conflictos Sociales. Ed. Trillas. Pág. 16. 1975.

La regulación:

La regulación del conflicto varía en cuanto a su precisión y su magnitud. Se incluyen reglas en cuanto a los medios a emplear, al perseguir metas incompatibles y - llegar a una decisión conjunta.

"La reglamentación se institucionaliza hasta donde las reglas:

- a) Hayan sido interiorizadas por los participantes.
- b) Se encuentren expresadas en las tradiciones, la literatura formal, etc.
- c) Se aplica por medio de sanciones". (52)

Las reglas que regulan los conflictos se diferencian en cuanto a contenido, especificación y grado de - institucionalización.

La Pureza:

Otra dimensión del conflicto es tomar en cuenta hasta donde las relaciones entre las partes sea puramente conflictiva.

"Los participantes en una disputa tienen proporciones variables de relaciones conflictivas y asimismo de no conflictivas. En una disputa dada, el conflicto es más o menos puro o mezclado". (53)

(52) Op. Cit. Pág. 19

(53) Op. Cit. Pág. 20.

La Desigualdad del Poder:

La última dimensión del conflicto social es el grado hasta el que una de las partes tiene poder en relación a la otra.

3.- Conflicto de Organización: se considera que la organización funciona bajo una regla de unanimidad (llegar a una decisión agradable para todos los miembros que la integran).

Distinguiremos principalmente dos grupos de -- conflicto:

a) Primeramente intraindividuales interiores a los miembros de la organización, es este caso el problema - en que ninguno de los miembros tiene una alternativa aceptable conocida, en términos de sus propios objetivos y percepciones.

b) El segundo tipo de conflicto de organización que se presenta no proviene de los problemas de los individuos al tomar una decisión, sino de la diferencia entre las elecciones hechas por individuos diferentes en la organización, en este caso, los participantes individuales no están en conflicto, pero la organización como conjunto si lo está.

Para que el conflicto de organización sea de - tipo intraindividual, el problema debe situar a todos o casi todos los miembros importantes de la organización en uno de - los tres tipos de conflicto personal a la inversa el conflicto interindividual necesita:

- a) Que cada participante individual tenga una alternativa aceptable de acción.
- b) Que los participantes diferentes prefieran alternativas diferentes.

Considerando la incidencia del conflicto intra-individual la reacción de la organización a este conflicto y las actitudes acerca de dicho conflicto.

Katz ha identificado tres bases organizacionales de conflicto, principalmente entre grupos o subsistemas que integran un sistema global.

"a) La primera es la que da lugar al conflicto funcional, y que es provocada por la coexistencia de varios subsistemas, cada uno de los cuales tienen sus objetivos y funciones distintas y desarrollan normas y valores que caracterizan su propia dinámica.

b) La segunda fuente del conflicto, es el hecho de que las unidades tengan funciones similares y por lo tanto, desarrollen rivalidad o competencia, lo cual a la vez -- que puede ser beneficiosa puede ser destructiva

c) La tercera fuente del conflicto basada en la organización es la de las luchas entre los grupos de intereses, por las recompensas en status, prestigio o remuneración".

(54)

Argyris considera que el conflicto tiene sus orígenes cuando chocan alguno de los tres tipos de elementos:

- "1.- Los factores individuales; que abarcan las características de personalidad e intereses.
- 2.- Los factores de los pequeños grupos informales, son los que se relacionan con las normas, cohesividad y cultura de los grupos.
- 3.- Los factores de la organización formal, los reglamentos, objetivos y en general todos los factores y elementos de la estructura de la organización." (55)

Manejo de Conflictos:

En este proceso las personas involucradas en el conflicto abordan tanto los sistemas como las causas del mismo.

Como los conflictos surgen de la diferencia de criterios, percepciones o puntos de vista, es necesario que para su solución se maneje la comunicación de ideas y sentimientos en forma abierta y sincera.

El manejo ideal de conflicto en un grupo es mediante la confrontación de las personas involucradas, quienes tienen actitudes flexibles y abiertas para que puedan analizarse todos los aspectos necesarios. El inicio o solu-

ción del conflicto es por acuerdo de las personas afectadas

Muy a menudo se conceptualiza como algo negativo y anormal en la vida de la organización dentro de la cual encontramos diferentes opiniones de cómo resolver diferen--cias entre las partes del conflicto.

1.- Una manera de ver el conflicto es como algo inevitable y en donde el acuerdo entre las partes comprometidas es imposible de alcanzar.

2.- La segunda forma de ver el conflicto es la que considera que éste no necesariamente es inevitable, pe--ro en donde el acuerdo entre las partes es imposible.

3.- Otra tercera concepción es: "El acuerdo intergrupos y el conflicto son posibles".

Manejo de conflicto:

Existen dos formas de manejar el conflicto: --

La violencia:

Puede actuar como señaladora de peligro para -- la estructura en la que se dá, de la misma manera que un dolor corporal es indicio de un peligro para la integridad -- del organismo.

Coser argumenta que "los seres humanos que no están entrenados sistemáticamente al uso de la violencia legítima o ilegítima, recurrirán a la violencia extra sólo en situaciones de grave frustración". (56) Por lo tanto, si

(56) Kruesberg Louis; Sociología de los Conflictos Sociales. Ed.Trillas. 1975.

la incidencia de la violencia aumenta rápidamente, sea en toda la sociedad o en sectores específicos, puede haber grave desajuste.

Esta señal debería ser detectada por los que ostentan el poder y la autoridad, aunque no se distingan por una peculiar sensibilidad a los males sociales o no lleguen a -- aplicar los tipos de terapia necesarios para eliminar la -- fuente de los males que aquejan a la sociedad, como la violencia que es un indicador de lo más afectivo de los problemas sociales.

La Negociación:

Otra forma de manejar el conflicto es una opción menos riesgosa y costosa que la violencia. Es el proceso por el cual las partes conflictivas llegan a un acuerdo de cómo compartir una meta. Así concebida, la negociación sólo puede darse en conflictos que estructuralmente no sean del tipo suma cero, ya que involucra necesariamente la disposición, -- por parte de las personas, de compartir la meta. Cuando se habla de conflictos negociables, se refiere a aquellos en -- los que se da esa disposición de compartir de alguna manera la meta, tema de conflicto.

La Terminación del Conflicto:

Coser nos dice que en todos los conflictos salvo en los absolutos (aquellos que terminan por aniquilación) la terminación implica una actividad recíproca; esto es, que

tanto el vencedor como el perdedor debe acordarla; pero es especialmente importante la actitud del perdedor, pues mientras éste no acepte su derrota, el conflicto no puede finalizar.

Existen varias formas de finalizar el conflicto, pero aquí nombraremos algunas de ellas:

Estas son: represión, invitación a la armonía, conciliación, evasión, acudir a un tercero y la confrontación.

a) Le podremos llamar finalización del conflicto por medio de la represión, cuando castigamos, miramos mal o reprimimos al individuo causante del conflicto.

b) Invitación a la armonía, es cuando alguno de los sujetos involucrados trata de olvidar el conflicto para que las cosas vuelvan a su cauce inicial y no continuar con algo que no llevará a ninguna situación positiva.

c) Conciliación, es cuando abrimos los canales de comunicación y tratamos de hacer a un lado los resentimientos causados por el conflicto e iniciamos una nueva relación sin conflictos.

d) Evasión, es cuando en lugar de enfrentar el conflicto por no poderlo manejar, huimos de él, sin preocuparnos más por el mismo.

e) Acudir a terceros, cuando solicitamos ayuda

a una persona ajena al conflicto, que trate de decir quien es el que tiene la razón y como se puede dar finalización al mismo.

f) Confrontación, es aquel en el que hay que -- despojarse de la emotividad, analizar los orígenes reales, se abre a la equivocación y a la - comunicación.

Como podemos observar en cualquier tipo de finalización del conflicto, es necesario desear que éste termine, evitar la emotividad, y abrir a la comunicación.

IV.2 TIPOS DE ROLES

El rol o papel social es la forma en que las - personas actúan en cada uno de los grupos a los que pertenecen, dependiendo del lugar o status o posición social que - ocupan las personas.

La posición en la estructura social y el rol - que se asocia con dicha posición, muy bien puede definir a la persona y al curso de acción que esta puede seguir en un cierto momento.

La posición está definida como: "Una categoría de personas que ocupan un lugar específico en la estructura social, que comparten atributos comunes o que son percibidas de forma similar por otros". (57)

En base a la definición anterior se conducen -- tres aspectos:

- a) El o los atributos comunes de la persona.
- b) El comportamiento común de la misma.
- c) La similaridad en el comportamiento de otros hacia la persona en cuestión.

(57) Shan, Costanzo; Teorías de la Psicología Social. Ed. McGraw Hill. 1970. Pág. 327.

Otra definición al respecto es la de Ralph Linton, "son los patrones de acción que indican la posición -- que se ocupa y el status apropiado.

Cada status entraña ciertos derechos y obligaciones que determinan las normas que especifican los tipos adecuados de conducta, en función de las asociaciones que el individuo realiza para validar la ocupación de una posición". (58)

Para Allport, "la conducta de un individuo es, determinada parcialmente por una personalidad básica que se haya más allá de los controles del grupo". (59)

Para Miller "ciertos roles tienen efecto normativo en la conducta social, como en las respuestas mutuas de dos personas que se implican mejor por concepto que comparten sobre la conducta apropiada a sus dos roles, que por sus características psicológicas o por las cualidades singulares de su interacción social". (60)

Status y Roles:

Toda persona ocupa posiciones en varios "sistemas de status", un sistema de status puede concebirse como un mapa multidimensional que relaciona diferentes status -

(58) Linton Ralph; El Estudio del Hombre. New York. 1936. Pág. 105

(59) Kretch D. Crutchfield; Psicología Social; Ed. Biblioteca Nueva. 1965. Pág. 504.

(60) R. Miller Daniel; El Estudio de las Relaciones Sociales. Ed. McGraw Hill. 1963. Pág. 53.

entre si y muestra como están interconectadas. La posición o status de una persona se representa por su ubicación de ese mapa.

El status es un concepto relacional; caracteriza a una persona en función del grupo de derechos y obligaciones que regula su interacción con persona de otros status.

Los status exigen determinados conjuntos de normas y expectativas, las cuales han sido definidas por varios autores:

"Estas expectativas especifican los comportamientos que el ocupante de una posición puede dirigir adecuadamente hacia un ocupante de otra posición y de manera recíproca, los comportamientos de un ocupante de la otra posición pueden dirigirse adecuadamente hacia el primero". (61)

Las expectativas que las personas poseen en común hacia cualquier otra persona que se ubique en una categoría particular, por virtud de su posición en el sistema social". (Secord y Blackman, 1964, Pág. 457). (62)

"Conducta que es característica y esperada de la persona o personas que ocupan una posición en el grupo". (Jones y Gerard, 1967, Pág. 718). (63)

(61) Deutsch M. Krauss: Teorías en Psicología. Ed. Paidós. -- Buenos Aires, 1970. Pág. 165.

(62) Op. Cit. Buenos Aires. 1970.

(63) Op. Cit. Buenos Aires. 1970.

Cotterll en 1942 dice, "Una serie de respuestas condicionadas, internamente consistentes, dadas por un miembro de una situación social que representan los patrones de estímulos para una serie de respuestas condicionadas similares, internamente consistentes, del otro en esa situación". (Pág. 225).

Sarbin, en 1954 "Una secuencia de acciones --- aprendidas en patrones que son desempeñados por una persona en una situación de interacción. (Pág. 225). (64)

Sargent 1951, nos habla sobre "el rol de una - persona es el patrón o tipo de comportamiento social que -- aparece ser situacionalmente apropiado para él en término - de las demandas y expectativas de los que componen su grupo". (Pág. 36). (65)

En base a las diferentes definiciones anteriormente mencionadas se establecen distinciones analíticas entre comportamientos y entre personas.

Ahora bien, integrados los diferentes elementos se puede formar un cuadro que conceptualice el rol plenamente. Proponiendo tres criterior para inferir relaciones en--tre un conjunto de conductas o entre las personas y la conducta.

(64) Op. Cit. Buenos Aires. 1970

(65) Op. Cit. Buenos Aires. 1970.

- "a) El grado de similaridad o no similaridad - entre las partes.
- b) El grado de determinación o interdependencia.
- c) El criterio de la similaridad y determinación operando conjuntamente."

Similaridad:

Refiriéndose a que dos personas pueden estar relacionadas en términos de la existencia de similaridad o la falta de ésta. Los conceptos de rol que abarca este criterio son: diferenciación, consenso, uniformidad, especialización y consistencia.

- a) Diferenciación: refiriéndose a la relación entre partes conductuales.
- b) El consenso: habla del acuerdo que pueda -- existir en relación a un tópico específico.
- c) Uniformidad: se refiere a la igualdad en el desempeño del rol de dos o más personas que lleven a cabo el mismo rol.
- d) La especialización: envuelve la distinción entre las personas basándose en diferenciaciones en cuanto a áreas que la persona domina.
- e) La consistencia: se refiere a una situación en la que, si dos conductas se relacionan,

se deduce que una implica a la otra, o que estas conductas pertenecen a un mismo consenso.

También se puede dar uno cuenta que las expectativas del rol varían en su grado de especificidad o generalidad y poseen varias dimensiones.

"Primero, las expectativas del rol para ciertas posiciones pueden especificar precisamente al comportamiento propio para la ocasión, dónde y cuando debe ser ejecutado y las penalidades si esto no se cumple así, también están las expectativas que se ocupan sólo de delinear en forma general al comportamiento aceptado. Estas permiten que el individuo escoja la conducta que considere mejor dentro del marco de éstas, que se consideran como aceptables.

Segundo, las expectativas del rol pueden variar en cuanto a un panorama y extensión. Para ciertos roles el panorama es restringido, sólo tienen relevancia para áreas pequeñas de la vida del individuo; mientras que los roles como la edad y el sexo son aplicables a una amplia gama del comportamiento de la persona.

Tercero, las expectativas del rol pueden diferir en cuanto a su relación con la estructura social, claridad o incertidumbre (posiciones formales e informales).

Cuarto, el grado de consenso entre las personas

con relación a las expectativas del rol, se considera otro elemento de importancia, cuando éste se evalúa". (66)

Rol y Conjunto de Roles:

Dentro de una cultura cada posición se asocia con un conjunto de normas o expectativas. Estas expectativas especifican los comportamientos que el ocupante de una posición puede dirigir adecuadamente hacia un ocupante de otra posición, y de manera recíproca. El uso actual del término refleja por lo menos tres conceptualizaciones bastante distintas:

- 1) El rol consiste en el sistema de expectativas que existen en el mundo social que rodea al ocupante de una posición, expectativas referentes a su comportamiento hacia los ocupantes de otras posiciones; Rol Prescrito.
- 2) El rol consiste en aquellas expectativas específicas que el ocupante de una posición percibe como aplicables a su propio comportamiento cuando interactúa con los ocupantes de otra posición, Rol Subjetivo.
- 3) El rol consiste en los comportamientos manifiestos específicos del ocupante de una posición cuando interactúan con los ocupantes de alguna otra posición. Rol Desempeñado.

(66) Lindzey, Gardner; Psicología Social. 1968. Pág. 499.

- 4) El Rol Permitido, es el conjunto de conductas que no se exigen en el rol prescrito pero el grupo social permite al ocupante de la posición sin que esto sea causa de demanda alguna.
- 5) Rol Proscrito, conductas prohibidas para el ocupante de la posición.
- 6) Roles Recíprocos, se les da este nombre --- cuando la acción lo es, por ejemplo, madre-hijo, profesor-alumno, esposo-esposa, lo --cual no podría ser si no existiera alguno - de los dos.

Deutsch y Krauss nos da una definición de las tres primeras manifestaciones del rol:

"1.- El rol consiste en el sistema de expectativas que existen en el mundo social que rodea al ocupante de una posición, expectativas referentes a su comportamiento hacia los ocupantes de otras posiciones.

2.- El rol consiste en aquellas expectativas específicas que el ocupante de una posición percibe como - aplicables a su propio comportamiento cuando interactúa con los ocupantes de otra posición. Puede denominarse Rol Subjetivo.

3.- El rol consiste en los comportamientos manifiestos específicos del ocupante de una posición cuando -

interactúa con los ocupantes de alguna otra posición. Esta actividad puede denominarse Rol Desempeñado". (67)

Robert Linton, clasifica en cinco grupos las posiciones a que los roles se vinculan:

- 1.- Agrupamiento según la edad y el sexo: Específicamente infante, niño, niña, hombre, - joven; mujer joven, hombre maduro, mujer - madura.
- 2.- Agrupamiento de familia, parentesco, clan u hogar indicados por algún término genérico: ejem. Juan Ruiz, uno de la familia Estrada, o la cuñada de los Gómez.
- 3.- Agrupamiento por prestigio o posición tales como: Presidente, cliente, marinero, director, esclavo, etc.
- 4.- Agrupamientos laborales, como: obrero, dentista, vendedor, empleado, secretaria, maestra, etc.
- 5.- Agrupamientos por amistad o intereses tales como: amigo, miembros del club, jugadores - de ajedrez, etc.
- 6.- Agrupamiento de las organizaciones tales como: miembros de una junta, recepcionista, -- experto en relaciones públicas, etc.

(67) Deutch M. y Krauss; Teorías en Psicología: Ed. Paidós. Buenos Aires, 1970. Pág. 164.

Las posiciones las clasificó en dos grupos: - las adscritas y las alcanzadas.

Las adscritas son las que los sujetos heredan y no se pueden cambiar: sexo, edad, color de pelo, etc.

Las adquiridas son aquellas que han obtenido - mediante su esfuerzo como puede ser una profesión, un status económico, etc.

Estructura de los Roles:

La estructura de los roles está determinada -- por la desviación de labores existentes en un grupo, a cada una de las personas que ocupan determinada posición social, les es asignada una serie de tareas y responsabilidades que el grupo espera que realice.

Desde el momento en que se ubica a las personas en sus respectivos puestos, quedan implícitas las expectativas y sus comportamientos.

"En el desempeño del rol, se espera que el individuo se comporte de ciertas formas en el sentido de que su comportamiento pueda ser predecible; más importante aún, se espera que se comporte de cierta forma en el sentido de que otros creen que debe hacerlo así". (68)

(68) Linzey, Gardner: Psicología Social. 1968. Pág. 501.

Estructuralmente se clasifica a los roles como: Formal e Informal.

Rol Formal.

Es el conjunto de comportamientos que se espera que una persona lleve a cabo en el puesto que se le asigne: por ejemplo, una mujer "ama de casa" se espera que realice trabajos domésticos en su hogar como serían: lavar, -- planchar, cocinar, etc.

Rol Informal.

Es el conjunto de comportamientos que los miembros que integran el grupo formal esperan de la persona que ocupa ese puesto: por ejemplo, la misma mujer "ama de casa" se espera que únicamente se dedique a labores domésticas, a la atención de su esposo e hijos, etc.

Entonces, las expectativas del rol están en -- función directa de las normas del grupo.

Si estas normas de grupo influyen en el comportamiento manifiesto del individuo en cuanto al rol, se puede decir que existe congruencia entre el rol desempeñado y las prescripciones o expectativas del rol.

Con respecto a la teoría del rol, las mujeres que desempeñan diferentes roles han alcanzado un cierto status, pues se ha observado que la mayoría de las culturas incluso las occidentales parecen estar dominadas por los hom-

bres en las cuales las mujeres desempeñan roles secundarios y auxiliares.

Esta relación parecía convenir a la mayoría de las mujeres como se demuestra en el hecho de que aquellas - que son dueñas de acciones tienen el control de muchas organizaciones industriales y financieras de esos países, pues no se han adherido a la causa feminista para persuadir a las compañías que controlan, que cambien su política en lo que - respecta a emplear o ascender a los ejecutivos de sexo femenino. Esto se debe a que se ha demostrado que los hombres dominan y están más libres de responsabilidades y las mujeres están más atadas al hogar y a los hijos.

Sin embargo, se ha demostrado que en algunos - hogares de Norteamérica, las mujeres alcanzan un mayor grado de igualdad y comparten las decisiones que atañen a la familia, particularmente las que se refieren al modo de emplear el dinero, por lo tanto la mujer que trabaja y gana dinero es más libre que la que no lo hace, porque contribuye a los ingresos de la familia y le da el derecho implícito de compartir las decisiones respecto a la manera de emplearlos. - El hecho de que haya obtenido un empleo demuestra que es capaz de mantenerse en plan o área del trabajo remunerado.

Podemos decir que en la vida cotidiana, los roles raras veces se desempeñan uno cada vez, las mujeres casa

das que tienen que desempeñar diferentes roles se encuentran a diario con situaciones en las cuales deben seleccionar roles alternativos donde deben desempeñar simultáneamente múltiples obligaciones de rol. El modelo de rol antes mencionado, se complica, pues existe el proceso social real, cambios respectivos de un rol a otro, transiciones entre tipos de roles, asignación de tiempo y esfuerzo dedicado a varios roles, y el conflicto de roles en los que se ven envueltas.

IV.3 CONFLICTO DE ROLES EN LA MUJER CASADA QUE TRABAJA.

En base a la breve descripción realizada anteriormente de la consistencia del conflicto y la teoría del rol, describiremos en este subcapítulo qué es el conflicto de roles y si éste puede afectar a las mujeres casadas que desempeñan diferentes roles (ama de casa, madre, esposa, empleada, profesionista, etc.) dentro de un grupo social.

El hecho de que el conjunto de status de una persona abarque una amplia variedad de roles y expectativas implica la posibilidad de que esa persona se encuentre ocupando posiciones con requerimientos incompatibles del rol. Tal situación se denomina "conflicto de roles".

El conflicto de roles puede surgir de diferentes modos del conjunto de status.

Dos posiciones pueden demandar al mismo tiempo más de un recurso escaso, como tiempo y energía, de lo que una persona está en condiciones de dar o bien, dos posiciones pueden tener exigencias que entren en conflicto con las propias lealtades. O bien, dos posiciones pueden requerir la adopción de valores conflictivos, por último, algunos --status son incompatibles con otros, simplemente porque la

cultura los define como incompatibles.

En la mayoría de las culturas, un hombre y una mujer que nacen en las posiciones de hermano y hermana no pueden ocupar más tarde las de marido y mujer. Y en muchas culturas ciertas posiciones están reservadas para grupos especiales, por ejemplo los casos en que todos los dirigentes religiosos deben pertenecer a una casta sacerdotal.

El conjunto de roles, de la misma manera que el conjunto de status, puede ser fuente de conflicto de roles. Las personas con las cuales uno interactúa en el contexto de un determinado conjunto de roles puede formular exigencias que resultan incompatibles.

Getzelo y Guba (1954), dice que, los conflictos de roles difieren en cuanto a su intensidad: en primer lugar los roles varían en la incompatibilidad relativa a sus prescripciones.

En segundo lugar, el rigor con que se imponen sus descripciones.

Newcomb 1950, se refería a que es notable cómo la mayoría de las personas es capaz de asumir muchos roles diferentes como un mínimo de conflicto.

Killian 1952, se refería a las lealtades conflictivas de grupo y las reglas contradictorias...pues son factores significativos que afectan el comportamiento de --

los individuos en situaciones críticas. Concluyó que las acciones de la gente durante los desastres implican la resolución de conflictos, que derivan de las prescripciones de roles que en circunstancias comunes no se hubieran considerado potencialmente incompatibles.

Conflicto de Roles:

Por difíciles que puedan ser los problemas que se derivan del conflicto de los roles de los hombres en --- nuestra cultura, los de las mujeres son mucho más arduos, especialmente si son mujeres casadas y que trabajen fuera y dentro de su hogar, una combinación de ambas cosas se encuentra en un conflicto dado que, sea cual fuere el modo de resolver la situación las mujeres suelen tener un sentimiento de culpabilidad o de no cumplir con sus roles.

La mujer que interrumpe sus estudios para contraer matrimonio, se siente culpable porque tanto la familia como sus amigos y sus profesores le dicen que hubiera podido llegar lejos.

La mujer que continúa sus estudios y termina una carrera siente que ha fracasado pues ya no va a contraer matrimonio. Y aquella que intenta o combina el matrimonio con su carrera siente continuamente que no está bien adaptada en ambos ambientes.

Los hombres a diferencia de las mujeres no suelen tener estos problemas, porque, en general, no consideran

el matrimonio y la carrera como alternativas ni les parece que sean cosas incompatibles, pues se creen con menos responsabilidad.

Un estudio realizado por Carl Binger en 1961, ha demostrado que las mujeres sufren frecuentemente stress como resultado de sus roles opuestos. Si una estudiante universitaria dedica sus energías y su tiempo al estudio, o bien a su empleo, tendrá menos oportunidades de convivir con su esposo e hijos. Y si ellas se dedican a su esposo e hijos disminuyen sus energías para dedicárselas a sus estudios o a su trabajo. (69)

El conflicto de roles se presenta en todas las situaciones donde hay dos o más clases de expectativas y el resultado habitual es cierta medida de tensión y ansiedad.

"El trabajo femenino es un sistema familiar - donde prevalece una dependencia y separación de funciones por sexo, y donde la mujer no comparte status y autoridad, está reforzando el mismo sistema, al tratar de no interferir con él: de esconder los aspectos que pudieran parecer conflictivos". (70)

Los roles hombre-mujer son definidos naturalmente, a partir de la diferencia biológica primaria, estos ro

(69) Disturbios Emocionales entre el Colegio de Mujeres.-Binger Carl. New York. 1961. (Estudio comparativo) Págs. 218 y 221.

(70) Elú de Leñero Ma. del Carmen; El Trabajo de la Mujer en México. IMES 1975. Pág. 85.

les se les denomina también tradicionales: como el sexo, etc.

Sin embargo, el término único que constituye el rol femenino es el de "ama de casa", pues engloba todos los aspectos asignados a las mujeres y es al mismo tiempo un -- rol de trabajo no remunerado.

Los rasgos que caracterizan las tareas de "ama de casa" en México actualmente son:

- a) Más que de los adultos de ambos sexos, es - exclusivo de mujeres.
- b) El rol dependiente de la mujer en el matrimonio se asocia a la dependencia económica.
- c) La oposición al concepto trabajo real o sea el que produce ganancia económica.
- d) El hecho de que un hombre no puede ser "ama de casa", constituye parte del rol primario asignado a la mujer.

En la sociedad actual el trabajo de la mujer en focado en función de la comunidad que forma parte de una eco- nomía de subsistencia. El ámbito físico puede rebasar los - linderos de una unidad doméstica, pero responde a la caracte- rística del trabajo de la mujer realizado en el 'interior' - del grupo primario. Ya sea en el campo, en las labores arte- sanales, en las industrias y en los servicios su trabajo per- manece aún escondido bajo la idea de una 'ayuda' y no como - una superación personal.

En las estadísticas oficiales se habla de mujeres que ayudan al negocio familiar sin recibir un reconocimiento por su trabajo y esfuerzo.

Actualmente algunas mujeres siguen conservando su rol primario, de ama de casa y además realizan una tarea productiva. Cuando esta tarea productiva no se relaciona con su rol primario se suscita un conflicto de roles en la mujer casada que trabaja, puesto que sigue conservando el rol primario y su status de inferioridad, aún realizando una doble o triple tarea.

Esto puede deberse a que los trabajos remunerados que realiza, además de los trabajos de su hogar, son poco valorados en términos económicos y sociales.

El conflicto se presenta primordialmente por la realización de una doble o triple tarea, dentro o fuera de su hogar.

Otro tipo de conflicto al que se enfrentan las mujeres que trabajan se da cuando en ésta interviene en tareas productivas que exigen actitudes, habilidades, conocimientos, que son características de superioridad. Esto se dá básicamente cuando las mujeres trabajan en los puestos de autoridad que tradicionalmente corresponden a los hombres y el conflicto de estos roles consiste en que la imagen de inferioridad de las mujeres se comienza a convertir en una igualdad o superioridad con respecto al hombre.

Las mujeres mexicanas que trabajan fuera de su casa, sobre todo cuando se trata de mujeres casadas, realizan sus labores con un cierto grado de complejo de culpa, pues la sociedad ha impuesto que la mujer es básicamente para el hogar, y su misión natural es ser esposa y madre.

"La proporción de mujeres que trabajan después del matrimonio disminuye considerablemente: en un estudio - realizado por el IMES en 1967, demostró que de 2,500 muje-- res casadas entrevistadas, el 58.6 % trabajaba antes de su matrimonio y sólo un 13.7 % seguía haciéndolo después". (71)

Ahora bien, tratándose de mujeres casadas la - situación conflictiva se agrava, pues su trabajo realizado fuera del hogar es convertido en causante de todos los problemas negativos que ocurren en éste. Y lo más importante del caso, no es que otros lo asocien, sino que ellas mismas lo crean así.

Se puede especificar que las mujeres casadas y que trabajan fuera de su hogar se encuentran desarrollando básicamente tres tipos de roles; como lo menciona la Maestra Graciela Hierro en su ponencia titulada Conflicto de - Roles en la Mujer que Trabaja. Al rol puro, al rol de transición, y al rol productivo nos referiremos a continuación.

(71) Investigación de la Familia en México: IMES 1967.

El rol puro: el ama de casa.

"Este es el papel que se considera natural para la mujer, de allí que no se suscite conflicto. Por el contrario, a muchas mujeres les gusta y desearían realizarlo en forma exclusiva. Se caracteriza por la docilidad y por no generar ganancia económica". (72)

El rol de ama de casa da valor al derecho a no ser un ser productivo, de tener el privilegio de que se le mantenga y 'todo' se lo proporcione el esposo. Y supone se debe dar un trato adecuado y cortés por parte de él.

"La mujer casada trabaja, mientras no tiene -- hijos, o mientras "junta para comprar los muebles" o mientras le suben el sueldo al marido, o mientras éste regresa, o hasta que el hijo o la hija mayor puedan hacerlo. A su vez la mujer soltera trabaja mientras se casa: manera elegante de decir, entre otras cosas, "mientras encuentro quien me mantenga". (73)

El rol de transición: la doble tarea.

Este rol surge cuando las necesidades económicas obligan a las mujeres a realizar un trabajo remunerado fuera del hogar y se añade al trabajo hogareño no remunerado.

(72) Hierro Graciela, Conflicto de Roles en la Mujer que -- Trabaja. Ciclo de Conferencias "La Mujer en el Trabajo" 1980. Pág.4.

(73) Elú de Leñero Ma.del Carmen. El Trabajo de la Mujer en México. IMES 1975. Pág. 107.

En esta medida es en donde surge el conflicto pues tienen que cumplir con sus tareas del hogar, lavar, - planchar, cocinar, atender al marido, hijos, etc., y además tienen que cumplir con sus labores de empleada, obrera, ejecutiva, etc.

Aunado a los dos tipos de roles anteriores -- existe un tercer tipo de rol que es el de estudiante o profesionalista, pues hay mujeres que aún desarrollando los dos roles (el de ama de casa y el de empleada) tienen el interés de superarse cada día más adquiriendo nuevos conocimientos y pasar por ello al:

Rol Productivo:

El cual se tiene cuando la mujer que trabaja - accede a puestos que requieran ciertas habilidades, ciertos conocimientos y actitudes específicas.

"El conflicto de roles supone el abandono de la sexualidad pasiva, del cuidado infantil y del trabajo doméstico: por la promiscuidad, la tradición al instinto maternal y la dedicación a la ganancia económica, todo lo cual se vive por las mujeres en muchos casos con fuerte sentido de culpabilidad". (74)

Resumiendo lo anterior: las mujeres casadas en la actualidad tienen la necesidad de lograr la superación - de ese conflicto de roles al que se enfrentan pues luchan -

(74) Op. Cit. (Cita 60).

para lograr la valoración productiva del rol productivo con la integración del rol de transición y cumpliendo adecuadamente los dos.

El logro de la remuneración del trabajo doméstico o compartirlo con los hombres.

El logro de un trabajo productivo igualmente remunerado que el de los hombres, una lucha por tener oportunidades de superación y empleo.

Tal vez una alternativa a la superación del -- conflicto de roles en la mujer casada y que trabaja, esté -- en que ella y su esposo se organicen y participen en una -- forma equitativa en las actividades del hogar y en la educación de sus hijos.

"LOS SEXOS NO ERAN DOS COMO AHORA, SINO ORIGINALMENTE ERA TRES EN NUMERO, EL HOMBRE, LA MUJER Y LA UNION DE LOS DOS... TERRIBLE ERA SU PODER Y SU FUERZA Y LOS PENSAMIENTOS DE SU CORAZON GRANDIOSOS...FUERON DIVIDIDOS CADA -- UNO EN DOS Y ASI DISMINUYO LA FUERZA DE SU CORAZON".

PLATON.



CAPITULO V.

ESTUDIO DE CAMPO EXPLORATORIO

Obtención de los Datos:

Una vez que se terminó de aplicar el cuestionario, se procedió a obtener el número de frecuencias con cada una de las preguntas que formaron el cuestionario.

Con los resultados de las frecuencias, se procedió a graficar en forma de histograma, con estos resultados se realizará el análisis de la información para concluir el estudio.

La investigación que se realizó fue utilizando la técnica de testimonios privilegiados por lo que la información que se obtuvo es el resultado de una muestra que permitirá extrapolar como un juicio del universo total del estudio, el tipo de estadística utilizada fué descriptiva.

Debido a que la validación y confiabilidad del cuestionario no fué posible comprobarlo en forma total, nuestro trabajo queda abierto para realizar futuras investigaciones.

CAPITULO V.1

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL ESTUDIO.

VI. Conceptos fundamentales del estudio.

En las primeras etapas de la evolución humana la situación de las mujeres se diferenciaba de la del hombre.

El principal papel de la mujer fue definido como el de una trabajadora doméstica, y productora de hijos, el papel productivo estaba determinado por la familia a la que pertenecía o por el hombre al que estaba subordinado, esta dependencia económica determinó la situación social de las mujeres; como personas de segunda categoría de la que siempre ha dependido la cohesión y la estabilidad de la familia patriarcal.

Sin embargo a través del análisis realizado en capítulos anteriores, procedemos a observar, pues la historia lo atestigua, que la presencia activa de la mujer ha estado siempre presente.

En la investigación de campo que a continuación presentamos, mostraremos si se enfrentan a conflicto las mujeres casadas, que desempeñan diferentes roles, el de ama de casa, y el de mujer que trabaja fuera del hogar.

Objetivo de la Investigación:

Analizar las causas, la dinámica y los efectos de la situación social en que vive la mujer mexicana de nuestro tiempo, la que se encuentra en algunas ocasiones en situación conflictiva e implica la asignación y el desempeño de roles aparentemente contradictorios por razones condicionadas ambientalmente.

Planteamiento del problema:

En nuestra investigación pretendemos analizar si existe conflicto de roles en las mujeres casadas que trabajan.

Por rol entendemos:

"El conjunto de expectativas que el grupo al que pertenece la mujer, tiene de su comportamiento, dependiendo del status en que esté ubicada"

Por conflicto entendemos:

"La contraposición de dos o más tipos de roles - que se ven afectados entre sí".

Por lo tanto el planteamiento del problema fué -

el siguiente:

¿Constituye un conflicto de roles el hecho de que las mujeres casadas realicen labores en el hogar y tengan alguna actividad de tipo social o económica fuera de este?

Expectativas de investigación:

Con base a los antecedentes históricos, teóricos y conocimientos de sentido común, suponemos que las mujeres que desempeñan dos o más roles laborales en México, se enfrentan a un conflicto en cuanto a:

- a) Su posición de "ama de casa" se verá afectada por su rol de mujer que trabaja fuera del hogar.
- b) Su posición de mujer que trabaja fuera de su hogar se verá afectada por sus relaciones familiares.
- c) Sus relaciones familiares se verá afectadas por ser una mujer que trabaja fuera del hogar.

Diseño de Investigación:

En nuestro trabajo de investigación utilizaremos la técnica de observación controlada a un universo determinado que lo constituirá el número finito de sujetos privilegiados, como la población de mujeres casadas que trabajan en la República Mexicana aproximadamente de "5,498,930" (*) nos sería difícil cautivar a esa población, es por eso que utilizaremos

(*) IX CENSO NACIONAL DE POBLACION. Dirección General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio. México - 1972.

mos la Técnica de Testimonios Privilegiados, la cual consiste en reunir a pequeños grupos de personas en forma voluntariamente selectiva, con base en las variables clasificatorias que nos permiten identificar a los sujetos de investigación con determinadas características, según lo exige el planteamiento del problema, el diseño de la hipótesis y el procedimiento de la investigación.

En el caso concreto que aquí nos compete, dichas variables clasificadas son:

- a) Personas del sexo femenino cuyo estado civil sea casada.
- b) Que presten sus servicios en una organización formal de trabajo, aún cuando no reciban remuneración económica - como el caso de labores sociales.

Se supone que esta situación da origen a un "Conflicto Social de Roles", por lo que a través del cuestionario que aplicamos se obtuvo: información, opiniones y actitudes que nos permitirán inferir las causas de dicho conflicto.

El cuestionario que se aplicó está programado en cinco partes:

La primera parte contiene preguntas acerca de datos generales de la mujer.

La segunda parte contiene preguntas relacionadas con actividades desempeñadas fuera de su hogar.

La tercera parte contiene preguntas de sus actividades desempeñadas en su rol de "ama de casa".

La cuarta parte contiene preguntas acerca de los conflictos que pueda tener por sus actividades como "ama de casa" en sus actividades sociales o económicas fuera del hogar.

La quinta parte contiene preguntas de los conflictos que pueda tener en su hogar por sus actividades fuera de su hogar.

El total de preguntas que contiene el cuestionario es de 25. (Anexamos la forma del cuestionario).

Aplicación del Cuestionario:

- a) Se aplicó el cuestionario a mujeres casadas de un nivel socio-económico alto que cuentan con actividades formales de tipo económico social fuera de su hogar aunque no reciban por éste un salario.
- b) No fué necesario un lugar específico para la aplicación del cuestionario.
- c) El cuestionario es autoaplicable y sin límite de tiempo para su resolución.
- d) Por no contar con la población exacta de mujeres casadas que trabajan utilizamos la Técnica de Testimonios Privilegiados antes mencionada.
- e) Aplicamos el cuestionario a 50 mujeres con las caracte-

rísticas que anteriormente mencionamos para obtener la información requerida para esta investigación.

Estudio Piloto:

Aplicamos el cuestionario a un número reducido de mujeres casadas y que trabajan antes de esta investigación, para comprobar que este fuera claro, objetivo y fidedigno.

v.2 CUESTIONARIO

C U E S T I O N A R I O

El presente cuestionario, tiéne como finalidad realizar una investigación acerca del papel que desempeña la mujer en su hogar y su trabajo, su colaboración nos es muy valiosa. Le agradeceremos lo conteste con la mayor veracidad posible.

Edad: _____ Colonia donde vive? _____

Estado Civil:.....Casada por el civil.....()

Casada por la Iglesia.....()

Casada por el Civil y

por la Iglesia.....()

Unión Libre.....()

Escolaridad,.....Primaria----- ()

Secundaria----- ()

Carrera Comercial----- ()

Preparatoria----- ()

Profesional----- ()

Otros: _____

1.- ¿Cuántos años de casada tiene? _____

2.- ¿Cuántos hijos tiene y cuántos viven con usted? _____

3.- ¿De qué edad son sus hijos? _____

4.- ¿Nivel escolar de sus hijos?

Jardín de Niños ()

Primaria ()

Secundaria ()

Carrera Comercial ()

Preparatoria ()

Profesional ()

Otros: _____

5.- ¿Trabaja Usted? SI () NO ()

a) En donde?

Empresa Pública ()

Empresa Privada ()

b) En qué Trabaja?

En Industria ()

En Comercio ()

De Servicios ()

Otra: _____

6.- ¿Qué puesto desempeña en su trabajo? _____

7.- ¿Qué sueldo percibe?

de \$3,000 a \$ 6,000 ()

de \$6,000 a \$10,000 ()

de \$10,000 a \$20,000 ()

de \$20,000 a \$30,000 ()

+ de \$ 30,000 ()

8.- ¿Qué horario de trabajo tiene?

1/2 Turno matutino () 1/2 Turno vespertino ()

Tiempo completo () Doble turno ()

9.- ¿Qué antigüedad tiene en su trabajo? _____

10.- ¿ Qué puestos ha ocupado en su trabajo? _____

11.- ¿Realiza labores domésticas o tiene una persona contrata
tada para ese servicio?

12.- ¿Cuánto tiempo le dedica a las labores domésticas (promedio diario)?

13.- ¿Quiénes aportan al presupuesto del hogar y en que % ?

- a) Usted ()
- b) Esposo ()
- c) Hijos ()
- d) Otros: ()

14.- ¿En qué proporción dedican tiempo a actividades del - - hogar? a) Usted: _____ b) Esposo: _____

15.- ¿Enumere el conjunto de tareas que realiza en su hogar?

- a) Hacer comida ()
 - b) Labores de limpieza ()
 - c) Cuidar hijos ()
 - d) Atender Esposo ()
 - e) Lavar y planchar ropa ()
 - f) Ordenar la casa ()
 - g) Controlar presupuesto del hogar ()
 - h) Tramites y pagos de - gastos de la casa ()
 - i) Actividades escolares ()
 - j) Supervisar sirvienta ()
 - k) Otras: _____
-
-
-

16.- Enumere el conjunto de tareas que realiza en su trabajo
Por orden de importancia,

- a) Realizar labores cotidiana ()
 - b) Organizar oficina ()
 - c) Atender público ()
 - d) Acuerdos de su jefe ()
 - e) Llevar agenda de trabajo? ()
 - f) Planear y programar
nuevas actividades ()
 - g) Controlar presupuesto ()
 - h) Leer y contestar
correspondencia ()
 - i) Acudir a juntas de trabajo ()
 - j) Supervisar personal ()
 - k) Otras: _____
-
-

17.- Enumere el conjunto de tareas que realiza en sus estu--
dios.

Por orden de importancia

- a) Revisar diariamente los apuntes
de clase ()
- b) Realizar tareas ()
- c) Preparar clases siguientes ()
- d) Realizar lecturas obligatorias ()
- e) Llevar a cabo prácticas fuera
de la escuela ()
- f) Adquirir material para trabajos
escolares ()
- g) Mecnografiar trabajos ()
- h) Preparar exámenes ()
- i) Realizar lecturas complementarias ()
- j) Reuniones con compañeros para -
trabajos de clase en equipo ()

k) Otras: _____

18.- ¿Cuáles de las actividades que usted menciona se ven obstaculizadas por las de su trabajo? _____

a).- ¿Cuáles de las actividades que usted menciona se ven obstaculizadas por las de su hogar? _____

19.- ¿Qué opina su esposo acerca de sus actividades laborales? _____

20.- ¿Qué opinión tiene su jefe acerca de sus actividades de ama de casa? _____

21.- ¿Siente usted que está bien adaptada en ambos ambientes? SI () NO ()

Porqué? _____

22.- ¿Si ha tenido algún conflicto en cuanto a la oposición o en cuanto a los dos tipos de actividades que, realiza, describa la situación en concreto; _____

23.- ¿Se han dado frecuentemente esta situación?

a) SI () b) REGULARMENTE () c) NO ()

¿Qué tan frecuente ha sido? _____

24.- ¿Cree que tenga solución esta situación?

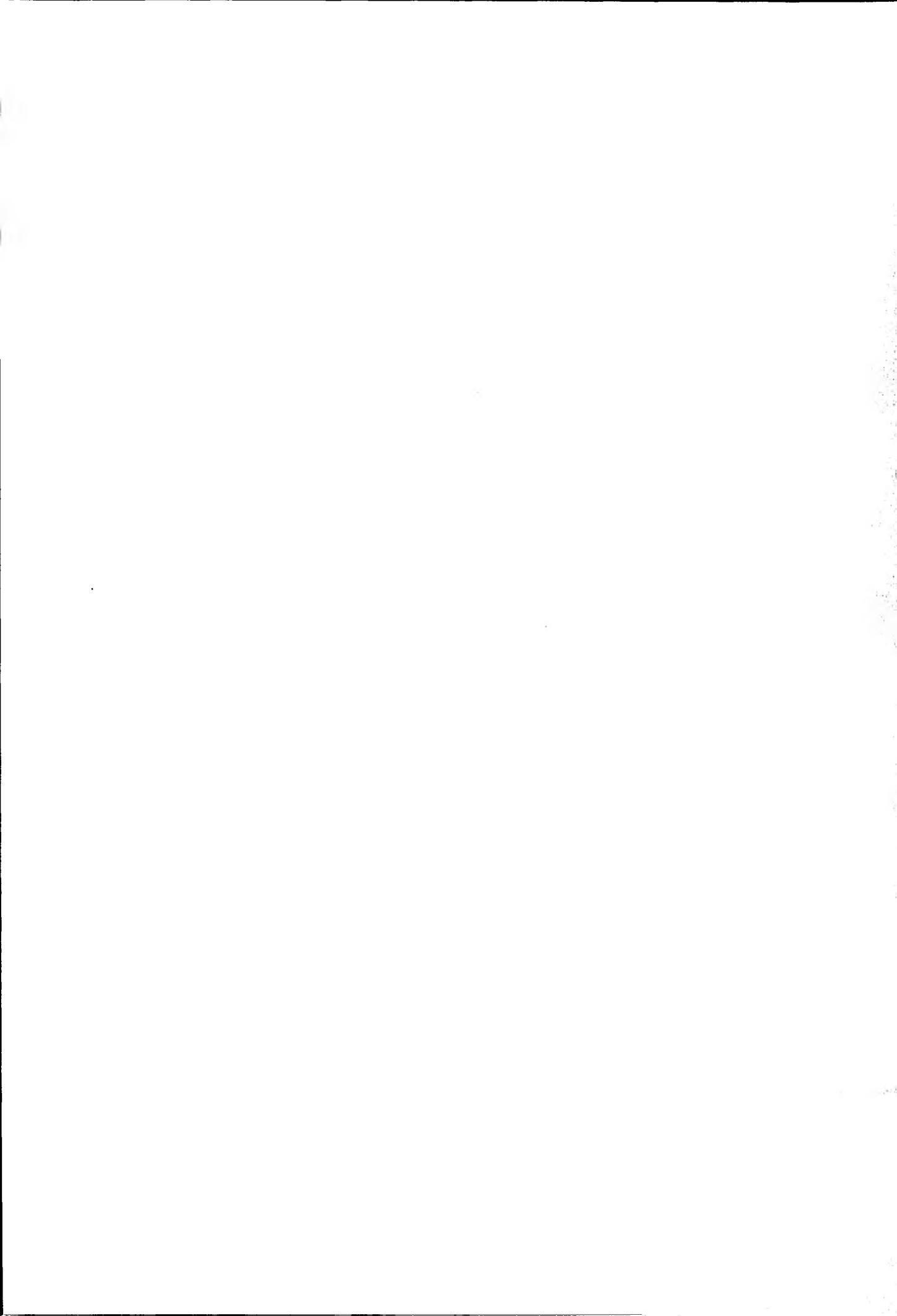
a) SI () b) NO ()

¿Cuál sería para usted esa solución? _____

25.- ¿Tiene usted tiempos libres? a) SI () b) NO ()

¿Qué actividades realiza en sus tiempos libres? _____

GRACIAS POR SU COLABORACION.



V. 3 FRECUENCIAS, PORCENTAJES

HISTOGRAMAS (RESULTADOS)

HISTOGRAMA No. 1

EDAD:

a)	23 años	--2	mujeres	--	4%
b)	25	--2		--	4
c)	26	--2		--	4
d)	27	--1		--	2
e)	28	--3		--	6
f)	29	--2		--	4
g)	30	--1		--	2
h)	32	--2		--	4
i)	33	--4		--	8
j)	35	--4		--	8
k)	37	--4		--	8
l)	38	--2		--	4
m)	40	--2		--	4
n)	41	--1		--	2
ñ)	42	--1		--	2
o)	43	--2		--	4
p)	45	--1		--	2
q)	46	--3		--	6
r)	47	--2		--	4
s)	48	--1		--	2
t)	49	--1		--	2
u)	50	--3		--	6
v)	55	--1		--	2
w)	58	--1		--	2
x)	65	--1		--	2
y)	86	--1		--	2
		<hr/>			
		50			100%

HISTOGRAMA No. 2

ESTADO CIVIL	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Casada por el Civil	0	0
b) Casada por la Iglesia	0	0
c) Casada por el Civil y por la Iglesia	50	100
d) Unión Libre	0	0
	<hr/> 50	<hr/> 100%

HISTOGRAMA No. 3

ESCOLARIDAD	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Primaria	0	0
b) Secundaria	2	4
c) Carrera comercial	23	46
d) Preparatoria	8	16
e) Profesional	16	32
f) Otro (Maestría y Dr.)	1	2
	<hr/> 50	<hr/> 100%

HISTOGRAMA No. 4

AÑOS DE CASADA	TOTAL	% DEL TOTAL
a) De 1 a 5 años	12	24
b) De 5 a 10 años	13	26
c) De 10 a 20 años	9	18
d) + de 20 años	16	32
	<hr/> 50	<hr/> 100%

HISTOGRAMA No. 5

TIENEN HIJOS	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Si	46	92
b) No	4	8
	<hr/> 50	<hr/> 100%

HISTOGRAMA No. 6

EDAD DE SUS HIJOS	TOTAL	% DEL TOTAL
a) - a un año	5	10
b) De 1 a 5 años	19	38
c) De 5 a 10 años	20	40
d) De 10 a 20 años	41	82
e) + de 20 años	32	64

HISTOGRAMA No. 7

NIVEL ESCOLAR DE SUS HIJOS	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Jardín de niños	12	24
b) Primaria	14	28
c) Secundaria	9	18
d) Carrera comercial	6	12
e) Preparatoria	14	28
f) Profesional	6	12
g) Otros (Guardería)	0	0

HISTOGRAMA No. 8

EN DONDE TRABAJA	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Empresa pública	21	42
b) Empresa privada	29	58
	<hr/> 50	<hr/> 100%

HISTOGRAMA No. 9

TIPO DE EMPLEO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Industria	4	8
b) Comercio	12	24
c) Servicios	34	68
d) Otros	0	0
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 10

PUESTO DESEMPEÑADO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Obrera	0	0
b) Empleada	31	62
c) Subjefe	7	14
d) Jefe	8	16
e) Otro (Dueño)	4	8
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 11

SUELDO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) De 3,000 a 6,000	0	0
b) De 6000 a 10,000	0	0
c) De 10,000 a 20,000	2	4
d) De 20,000 a 30,000	22	44
e) Mas de 30,000	13	26
f) No reciben sueldo	13	26
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 12

HORARIO DE TRABAJO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Medio turno matutino	27	54
b) Medio turno vespertino	0	0
c) Tiempo completo	23	46
d) Doble turno	0	0
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 13

ANTIGUEDAD EN SU TRABAJO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) De - a 1 año	10	20
b) De 1 a 5 años	13	26
c) De 5 a 10 años	14	28
d) De más de 10 años	13	26
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 14

PUESTO EN SU TRABAJO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) El mismo	45	90
b) Diferente	5	10
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 15

REALIZA LABORES DOMESTICAS	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Sí	0	0
b) Persona contratada	50	100
c) a y b	0	0
d) No realiza	0	0
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 16TIEMPO DEDICADO A LABORES
DOMESTICAS

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) De 1 a 3 horas	22	44
b) De 3 a 6 horas	10	20
c) + de 6 horas	0	0
d) Nada	18	36
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 17% DE CONTRIBUCION AL HOGAR
(LA MUJER)

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) 10 - 20	6	12
b) 20 - 30	6	12
c) 30 - 40	1	2
d) 40 - 50	9	18
e) 50 - 60	0	0
f) 60 - 70	0	0
g) 70 - 80	0	0
h) 80 - 90	0	0
i) 90 -100	0	0
j) 0 - 0	28	56
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 18% DE CONTRIBUCION AL HOGAR
(HOMBRE)

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) 0 - 10	0	0
b) 10 - 20	0	0
c) 20 - 30	0	0
d) 30 - 40	0	0
e) 40 - 50	9	18
f) 50 - 60	1	2

HISTOGRAMA No. 18

g) 60 - 70	1	2
h) 70 - 80	9	18
i) 80 - 90	2	4
j) 90 -100	28	56
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 19

**% DEL TIEMPO DEDICADO AL
HOGAR (MUJER)**

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) De - a 10	19	38
b) De 10 a 20	15	30
c) De 20 a 30	13	26
d) De 30 a 40	2	4
e) De 40 a 50	1	2
f) De 50 a 60	0	0
g) De 60 a 70	0	0
h) De 70 a 80	0	0
i) De 80 a 90	0	0
j) De 90 a 100	0	0
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 20

**% DE TIEMPO DEDICADO AL
HOGAR (HOMBRE)**

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) De 0 a 10	0	0
b) De 10 a 20	0	0
c) De 20 a 30	0	0
d) De 30 a 40	0	0
e) De 40 a 50	0	0
f) De 50 a 60	0	0
g) De 60 a 70	0	0

HISTOGRAMA No. 20.

h) De 70 a 80	0	0
i) De 80 a 90	0	0
j) De 90 a 100	0	0
	<u>50</u>	<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 21.

TAREAS QUE REALIZA EN SU HOGAR.

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Hacen comidas	14	28
b) Labores de limpieza	1	2
c) Cuidan a sus hijos	23	46
d) Atienden esposo	50	100
e) Lavan y planchan ropa	1	2
f) Ordenan la casa	12	24
g) Controlan presupuesto	44	88
h) Pagos y gastos de casa	35	70
i) Actividades escolares de los hijos	14	28
j) Supervisan sirvienta	50	100
k) Otras	25	50

HISTOGRAMA No. 22.

TAREAS QUE REALIZA EN SU TRABAJO

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Ordenan oficina	19	38
b) Realizan labores cotidianas	48	96
c) Atienden público	21	42
d) Acuerdos con su jefe	12	24
e) Llevar agenda de trabajo	13	26
f) Planear y programar actividades	32	64

HISTOGRAMA No. 22

g) Controlar presupuesto	17	34
h) Leer y contestar correspondencia.	13	26
i) Acuden a juntas	28	56
j) Supervisan personal	24	48
k) Otras	1	2

HISTOGRAMA No. 23

ESTUDIA	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Si	1	2
b) No	<u>49</u>	<u>98</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 24

TAREAS QUE REALIZAN EN SUS ESTUDIOS	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Revisar los apuntes de clase	1	2
b) Realizan tareas	1	2
c) Preparan clases siguientes	0	0
d) Realizan lecturas obligatorias	1	2
e) Prácticas fuera de la escuela	1	2
f) Ad. Material para trabajos	1	2
g) Mecanografiar trabajos	1	2
h) Preparar exámenes	1	2
i) Lecturas complementarias	1	2
j) Reunión con compañeros para trabajos de equipo	1	2
k) Otras	0	0

HISTOGRAMA No. 25

ACTIVIDADES DE SU TRABAJO
QUE OBSTACULIZAN LAS DE SU
HOGAR

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Sí	0	0
b) No	$\frac{50}{50}$	$\frac{100}{100\%}$

HISTOGRAMA No. 26

ACTIVIDADES DE SU HOGAR
QUE OBSTACULIZAN LAS DE SU
TRABAJO

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Sí	0	0
b) No	$\frac{50}{50}$	$\frac{100}{100\%}$

HISTOGRAMA No. 27

OPINION DE SU ESPOSO

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Positiva	43	86
b) Negativa	0	0
c) Indiferente	$\frac{7}{50}$	$\frac{14}{100\%}$

HISTOGRAMA No. 28

OPINION DE SU JEFE

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Positiva	2	4
b) Negativa	2	4
c) Indiferente	$\frac{96}{50}$	$\frac{92}{100\%}$

HISTOGRAMA No. 29ADAPTACION EN AMBOS
AMBIENTES

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Sí	50	100
b) No	<u>0</u>	<u>0</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 30

TIENE CONFLICTO

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Sí	0	0
b) No	<u>50</u>	<u>100</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 31

FRECUENCIA DEL CONFLICTO

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Seguido	0	0
b) Regularmente	0	0
c) Casi nunca	1	2
d) Nunca	<u>49</u>	<u>98</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 32

EXISTE SOLUCION AL CONFLICTO

	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Si	1	2
b) No	0	0
c) No hay conflicto	<u>49</u>	<u>98</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 33

CUAL SOLUCION AL CONFLICTO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Salirse de trabajar	0	0
b) Trabajar medio turno	50	100
c) Dejar de estudiar	0	0
d) Divorcio	0	0
e) No se	<u>0</u>	<u>0</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 34

TIENE TIEMPOS LIBRES	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Si	50	100
d) No	<u>0</u>	<u>0</u>
	50	100%

HISTOGRAMA No. 35

QUE HACE EN SUS TIEMPOS LIBRES	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Leer	47	94
b) Hacer labores manuales	18	36
c) Ver t.v.	18	36
d) Ir al cine, teatro, etc.	42	84
e) Descansar	14	28
f) Otras	48	96

EDAD

HISTOGRAMA Nº 1

Porcentaje

100

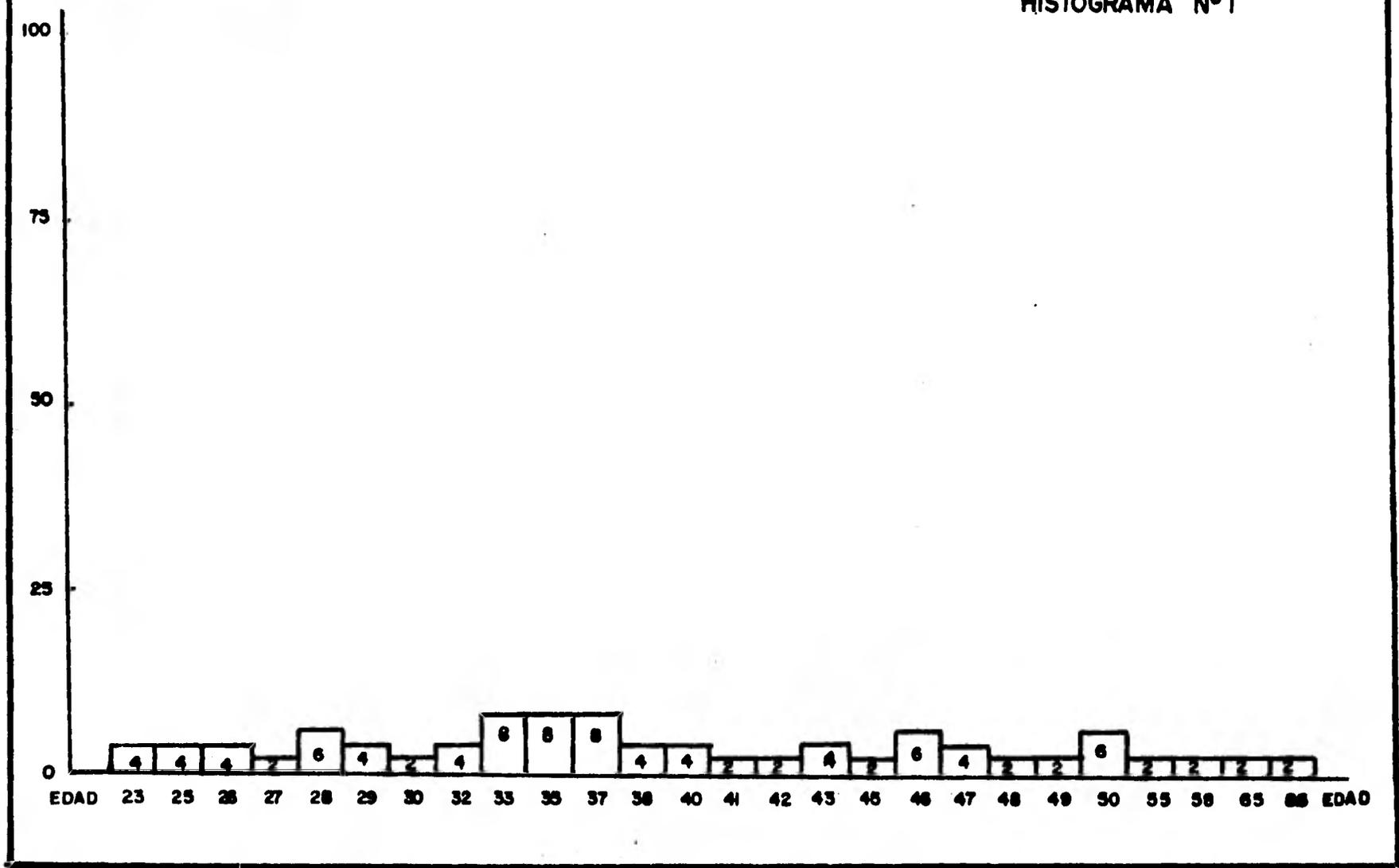
75

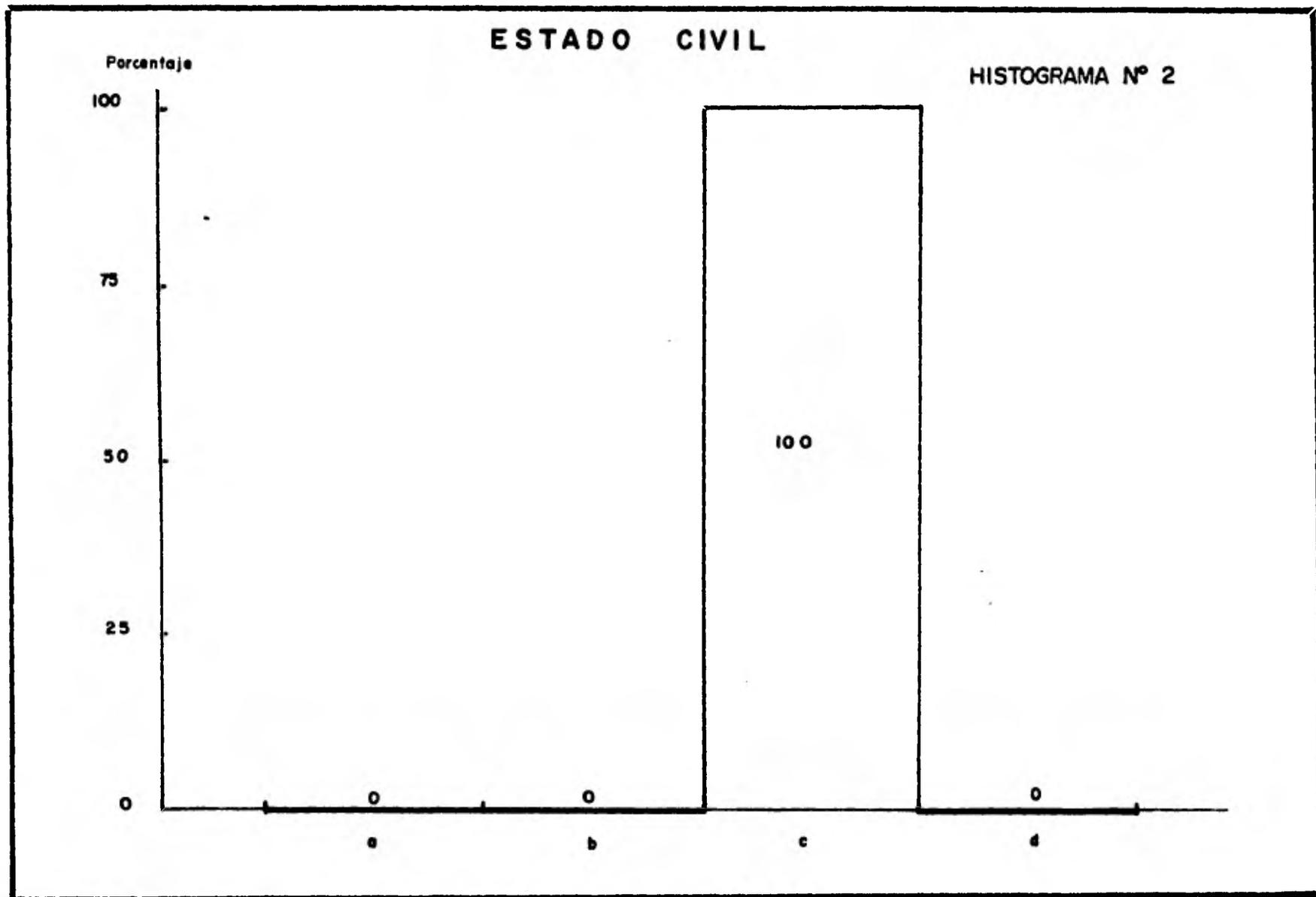
50

25

0

EDAD 23 25 28 27 28 29 30 32 33 35 37 38 40 41 42 43 45 46 47 48 49 50 55 58 65 68 EDAD

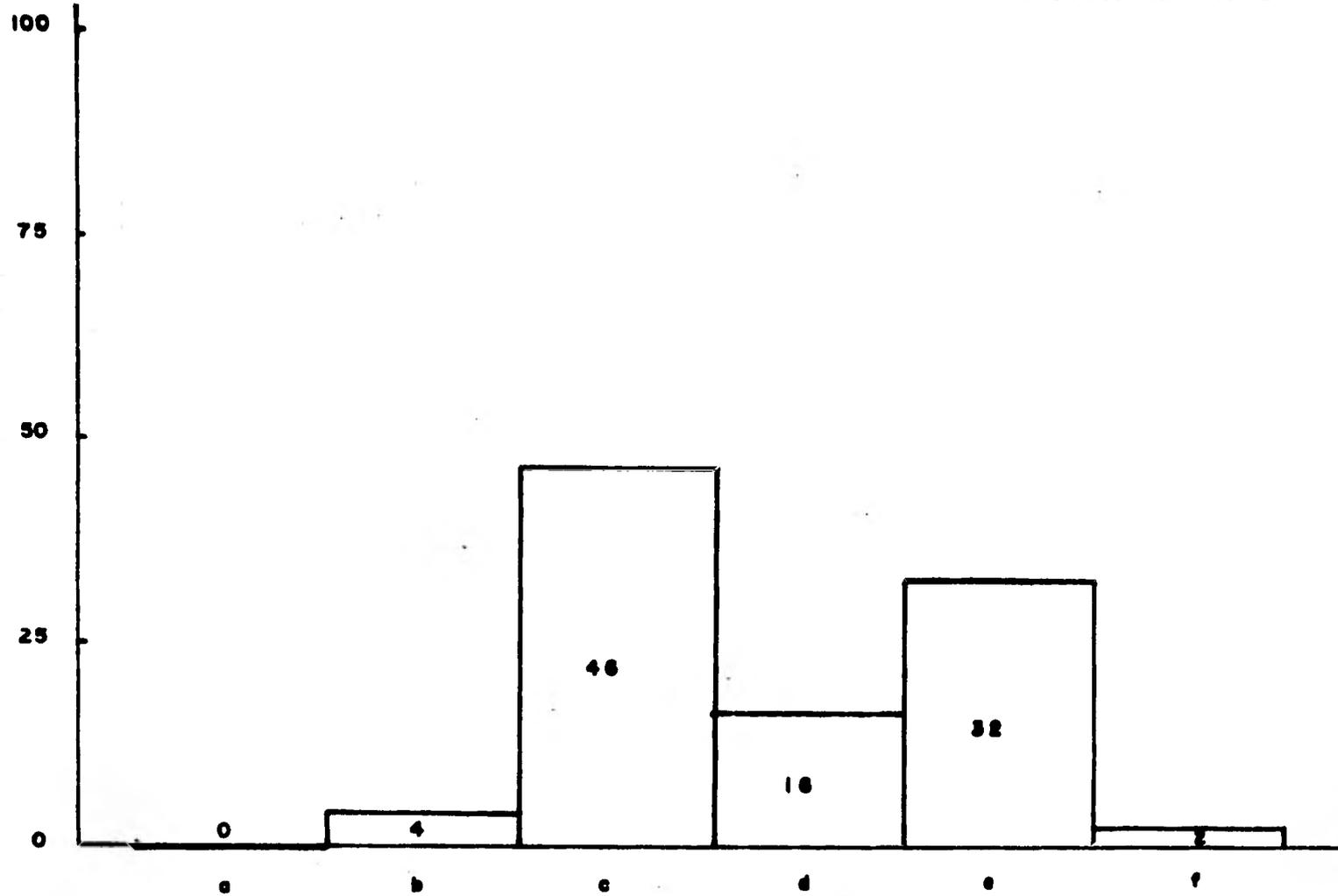


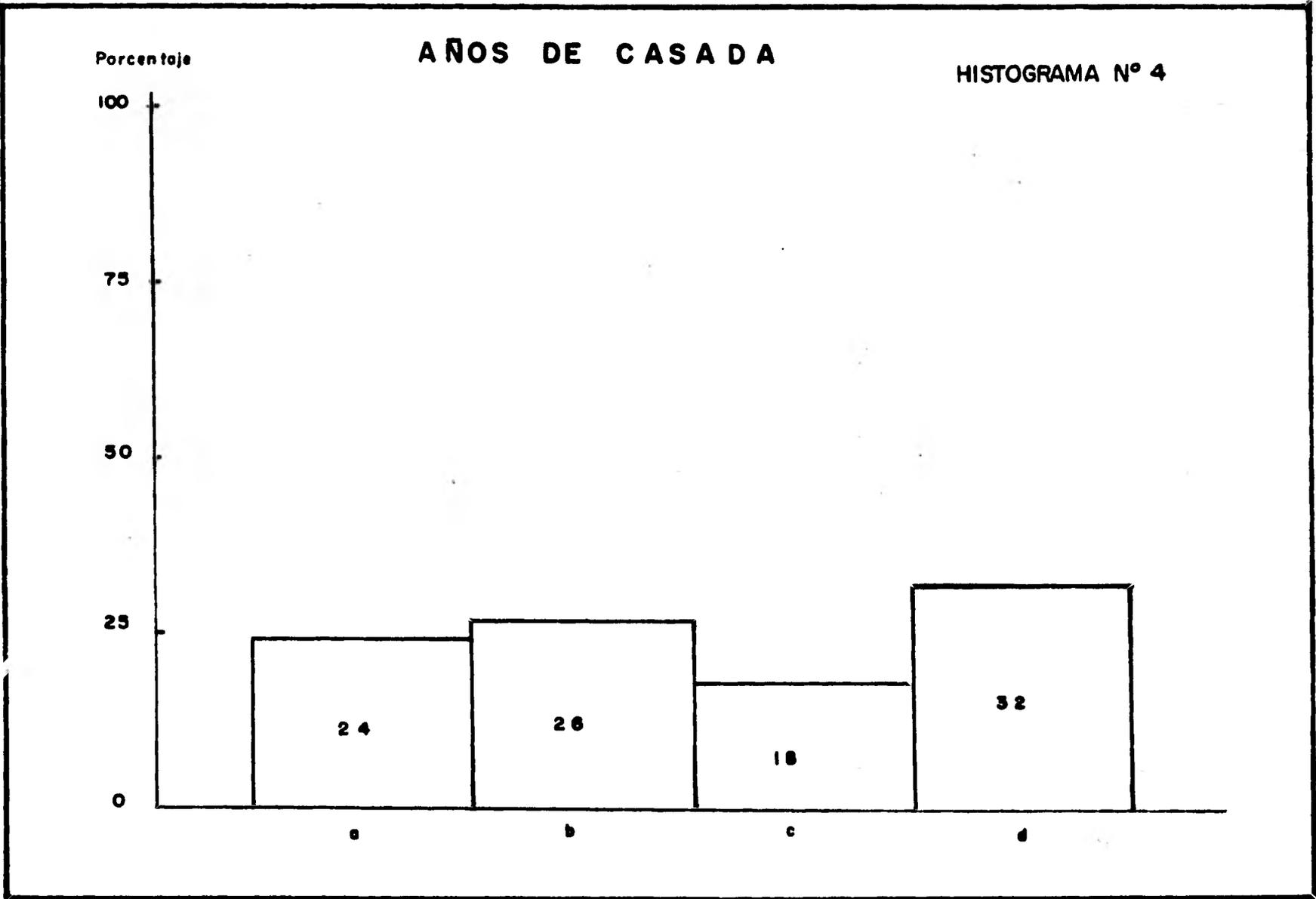


ESCOLARIDAD

HISTOGRAMA N° 3

Porcentaje





Porcentaje

MUJERES QUE TIENEN HIJOS

HISTOGRAMA N° 5

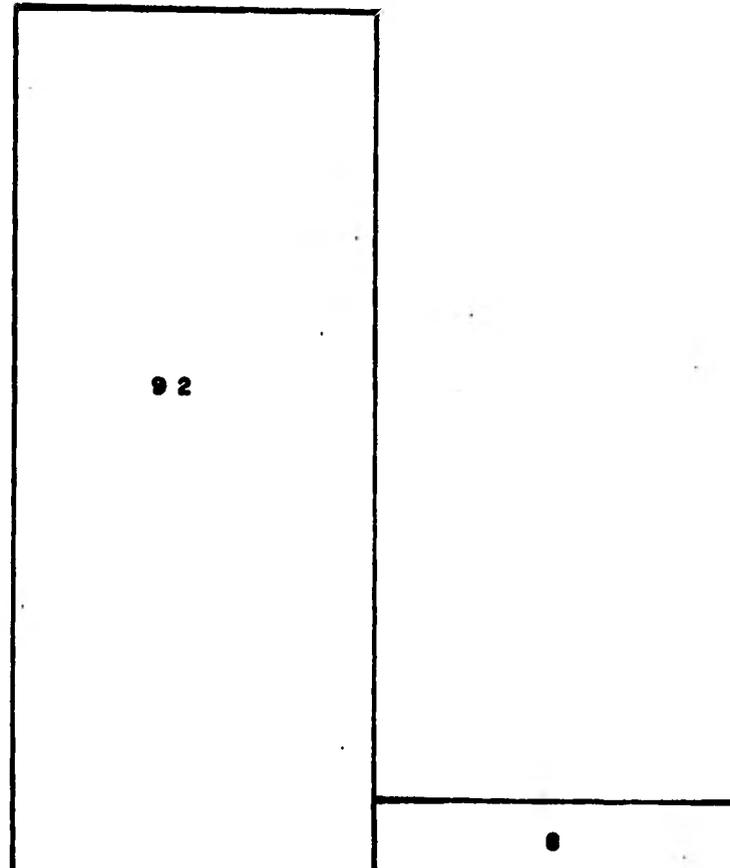
100

75

50

25

0

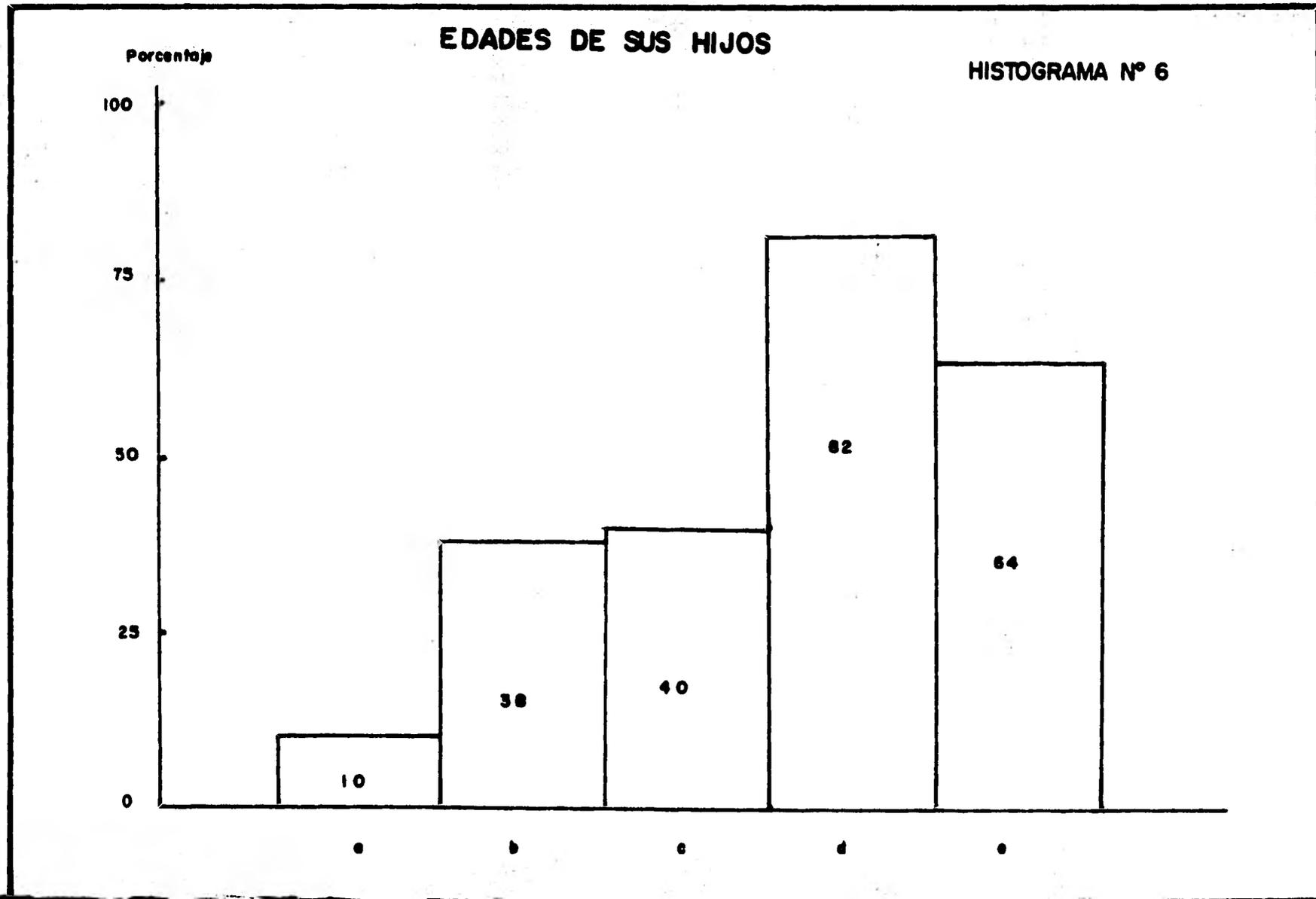


92

8

a

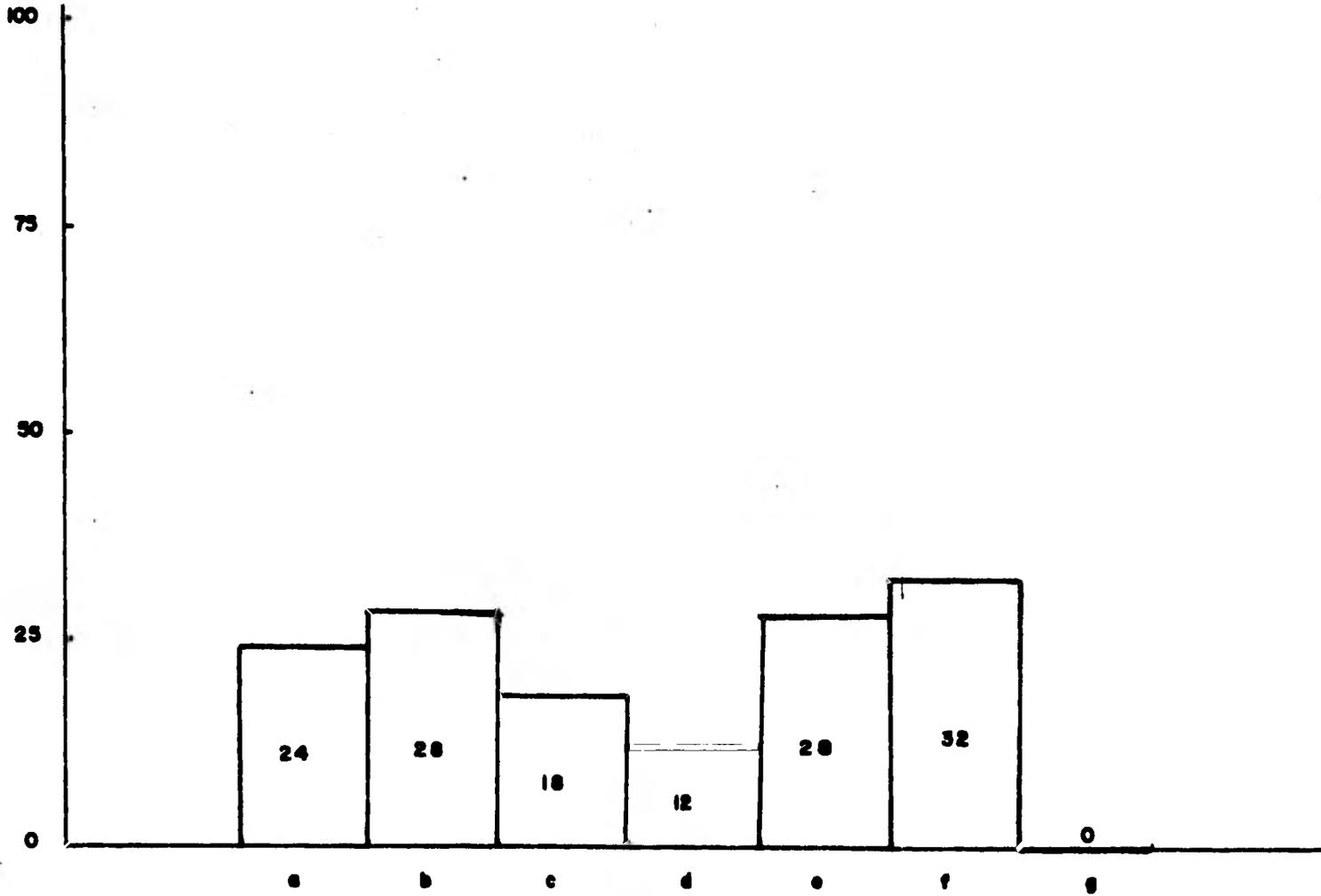
b



NIVEL ESCOLAR DE SUS HIJOS

HISTOGRAMA N°7

Porcentaje



EN DONDE TRABAJAN

HISTOGRAMA N° 8

Porcentaje

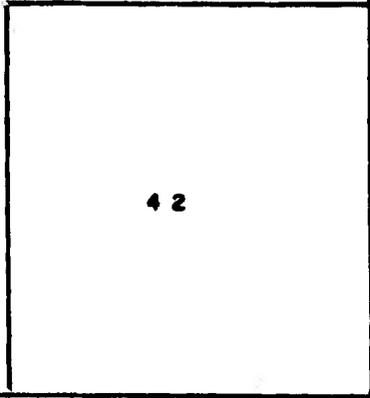
100

75

50

25

0



42

58

a

b

TIPO DE EMPLEO

HISTOGRAMA N° 9

Porcentaje

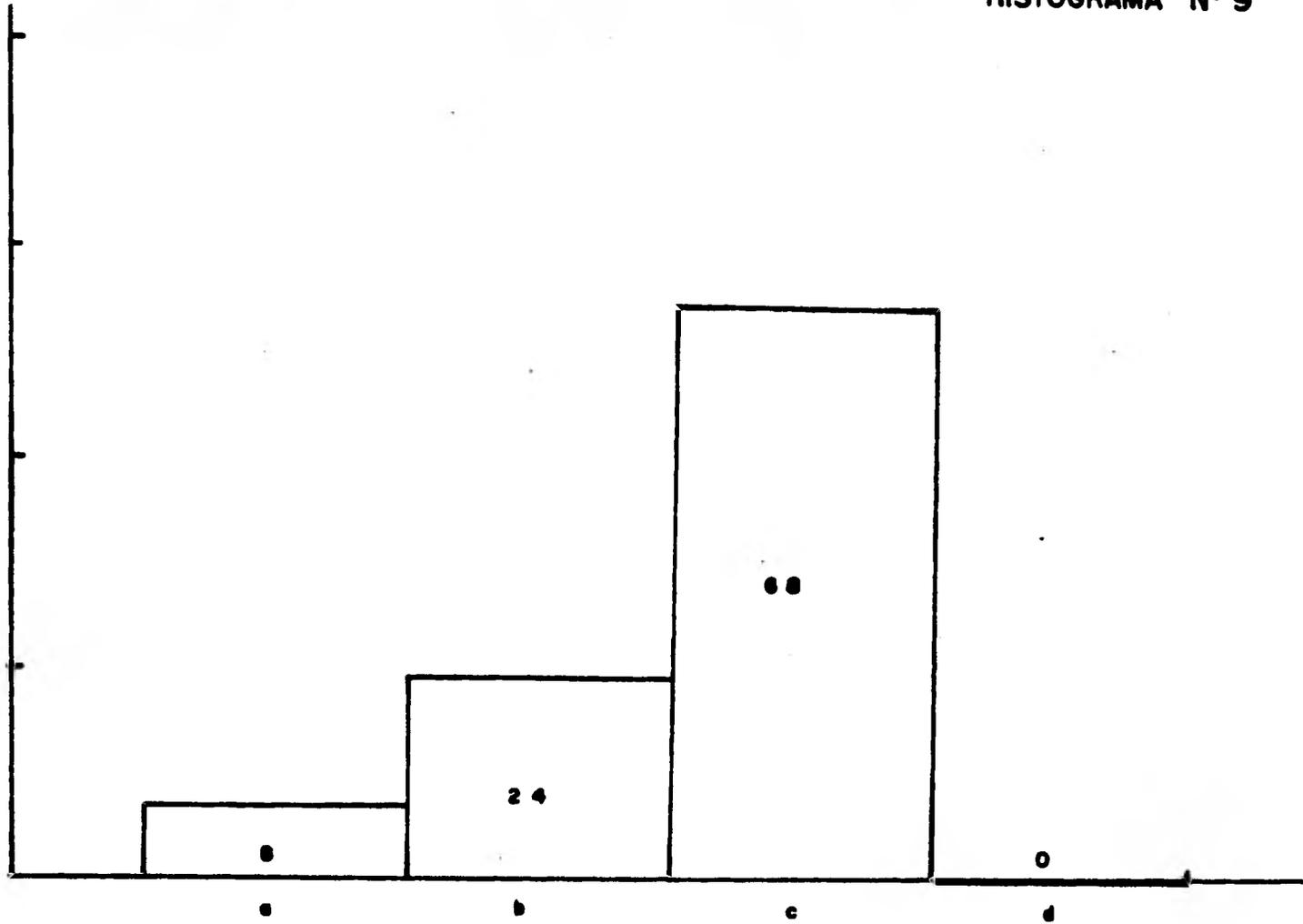
100

75

50

25

0



Porcentaje

PUESTO DESEMPEÑADO

HISTOGRAMA Nº 10

100

75

50

25

0

62

14

16

8

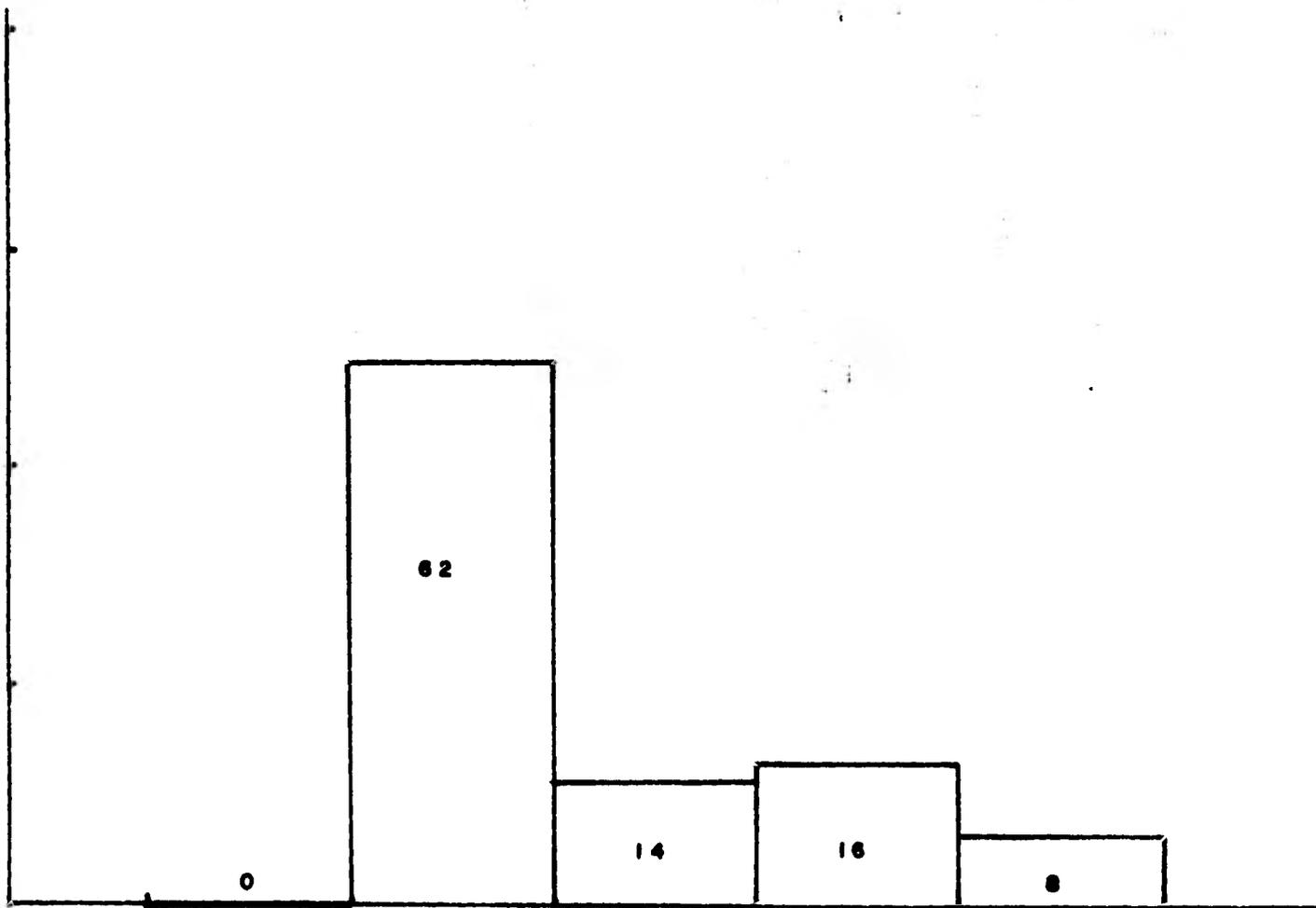
a

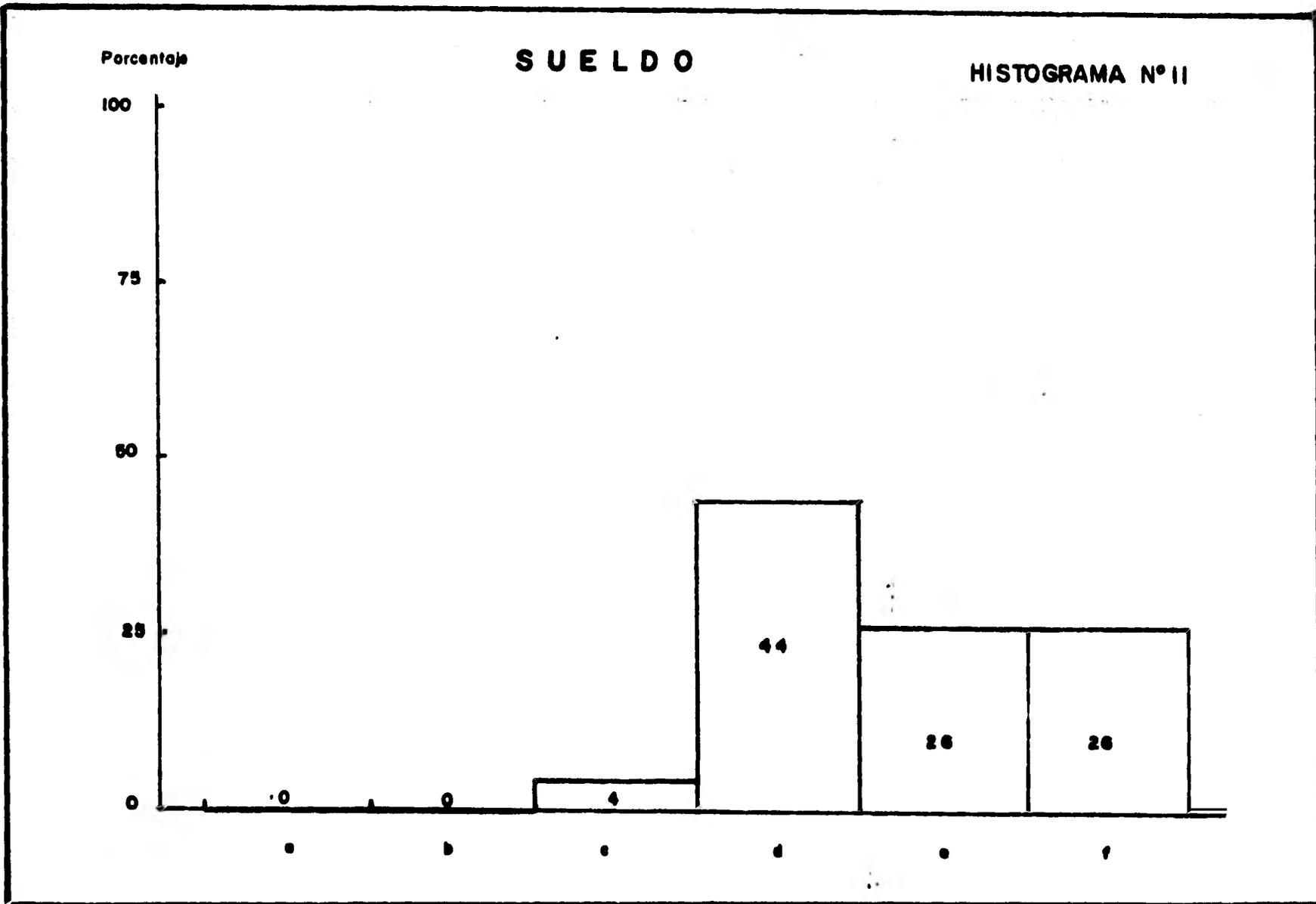
b

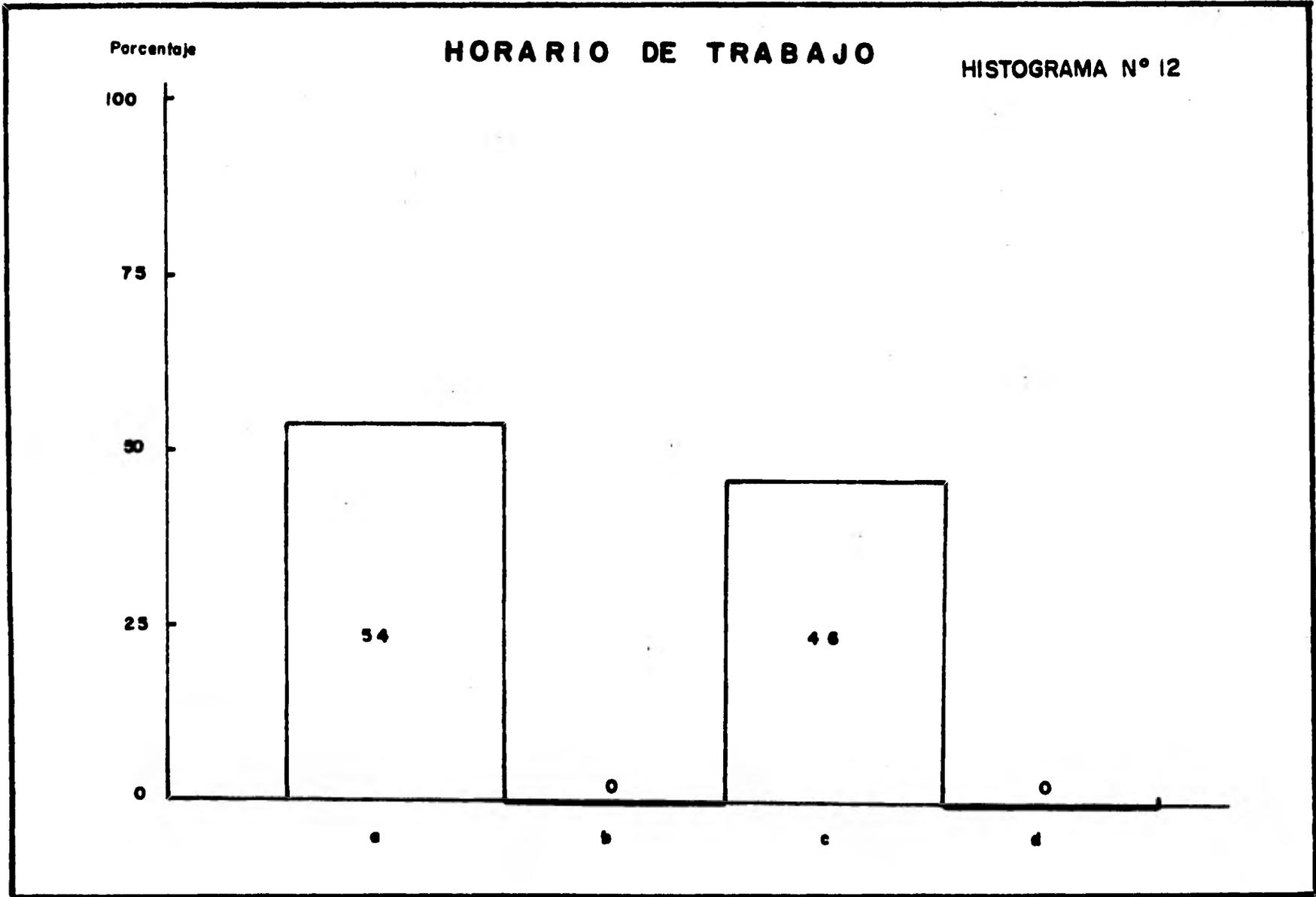
c

d

e



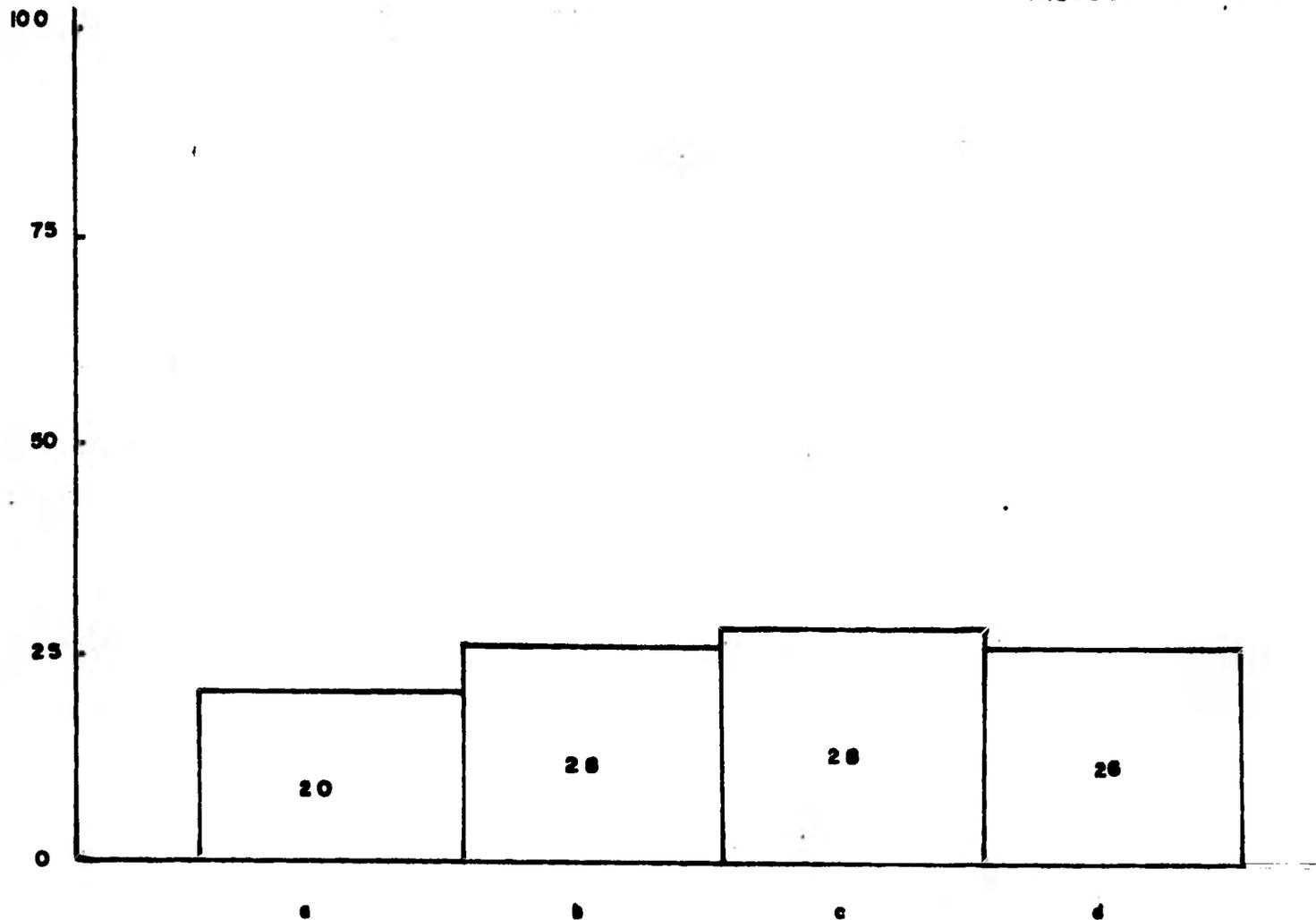


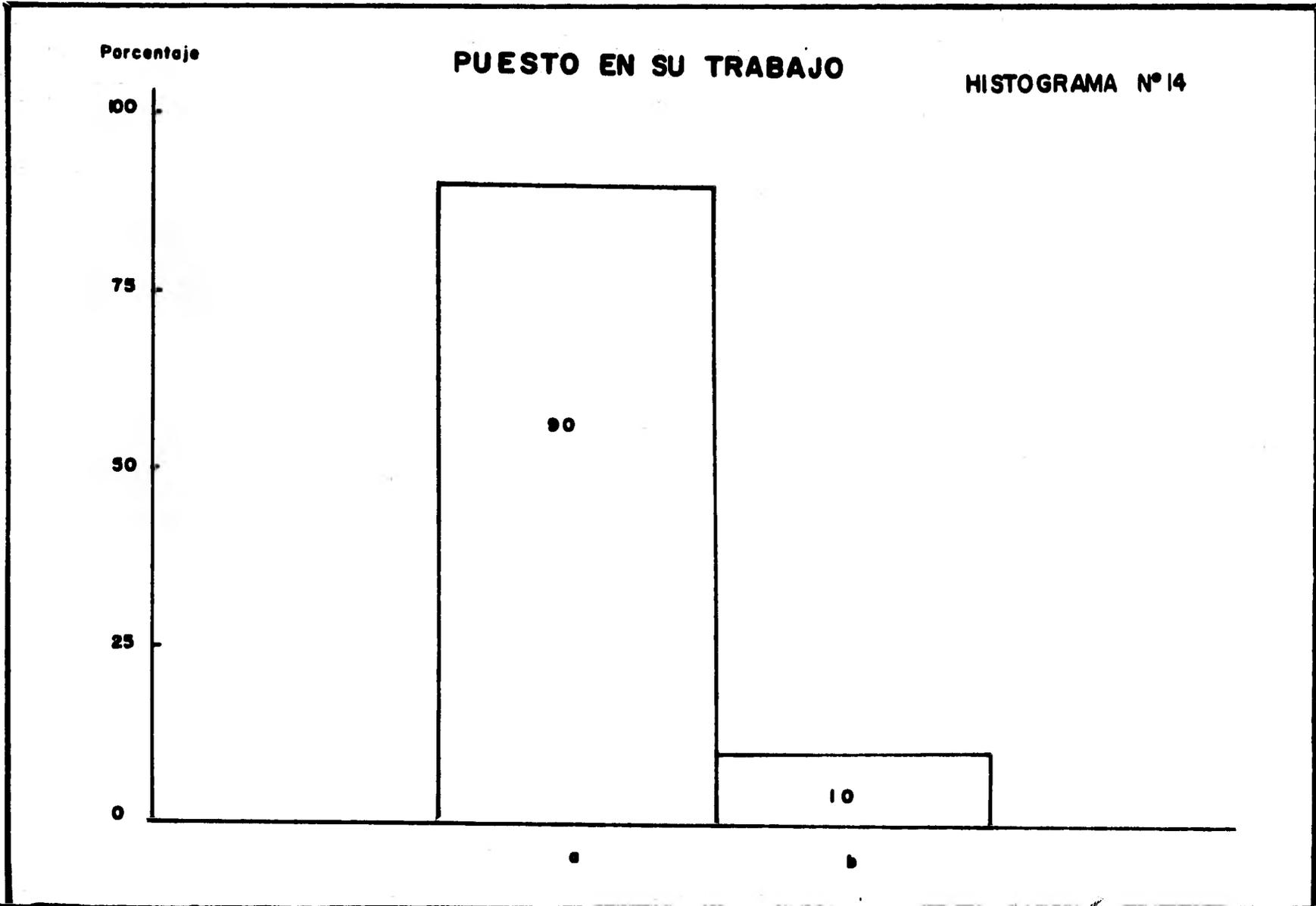


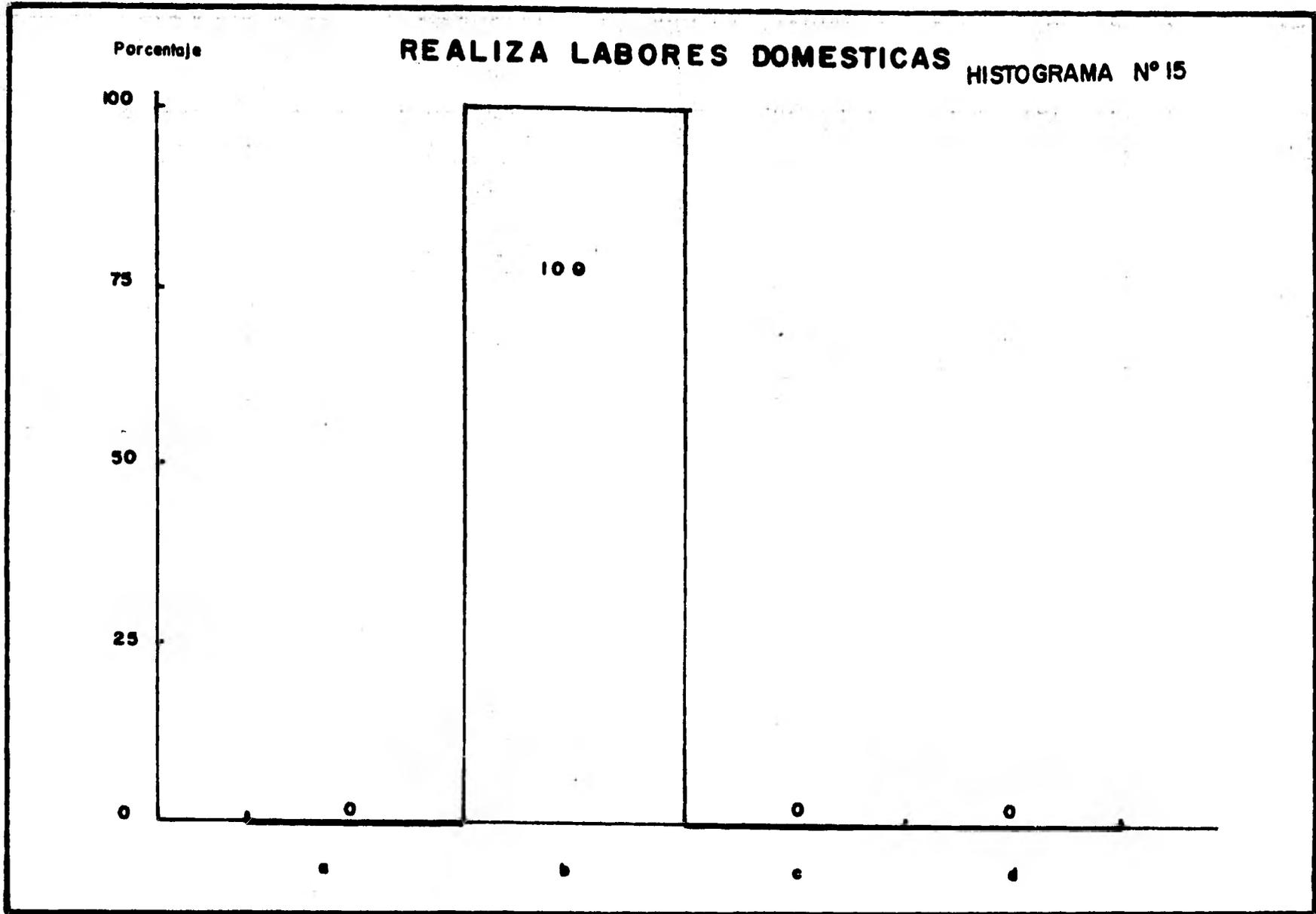
Porcentaje

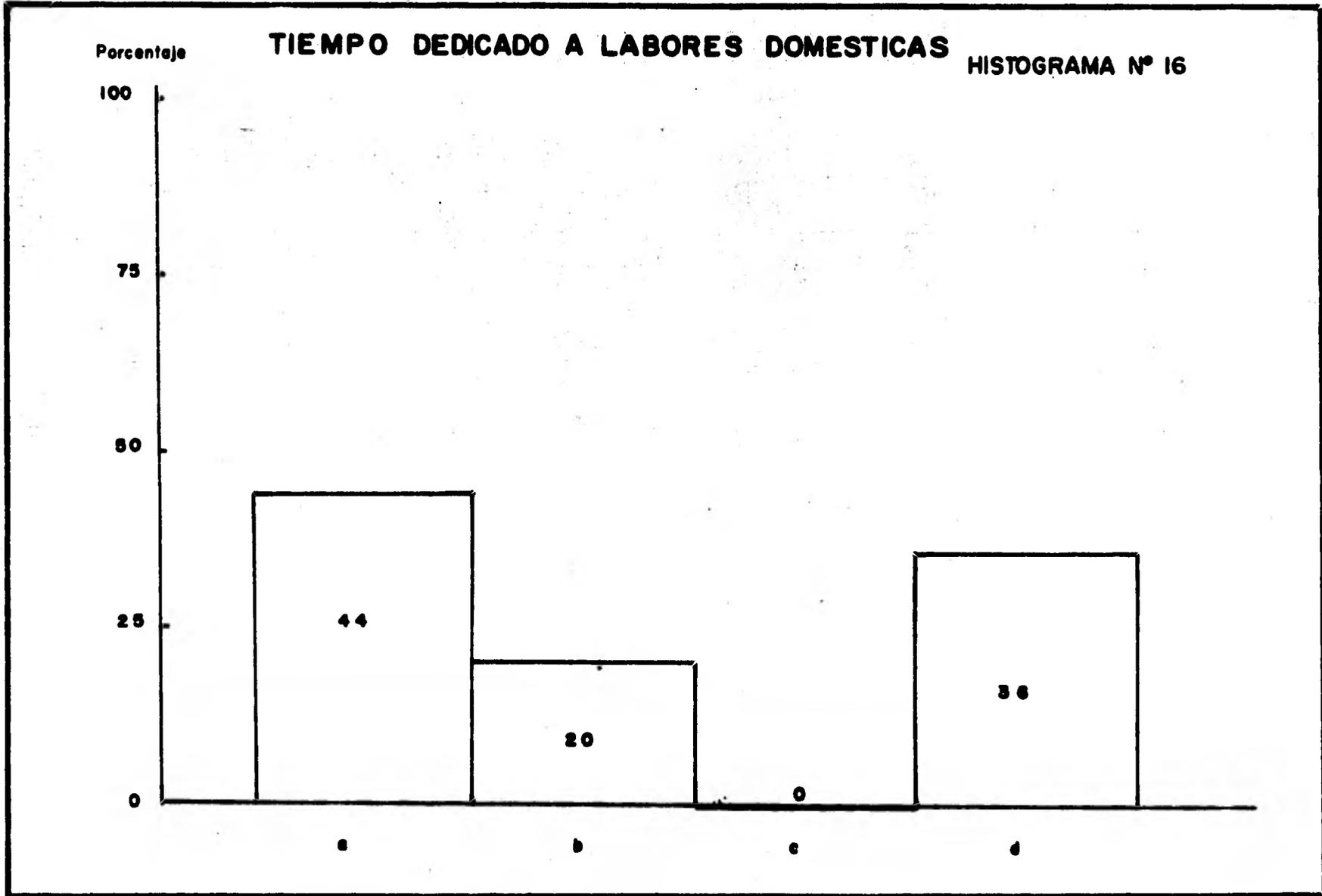
ANTIGUEDAD EN EL TRABAJO

HISTOGRAMA N° 13





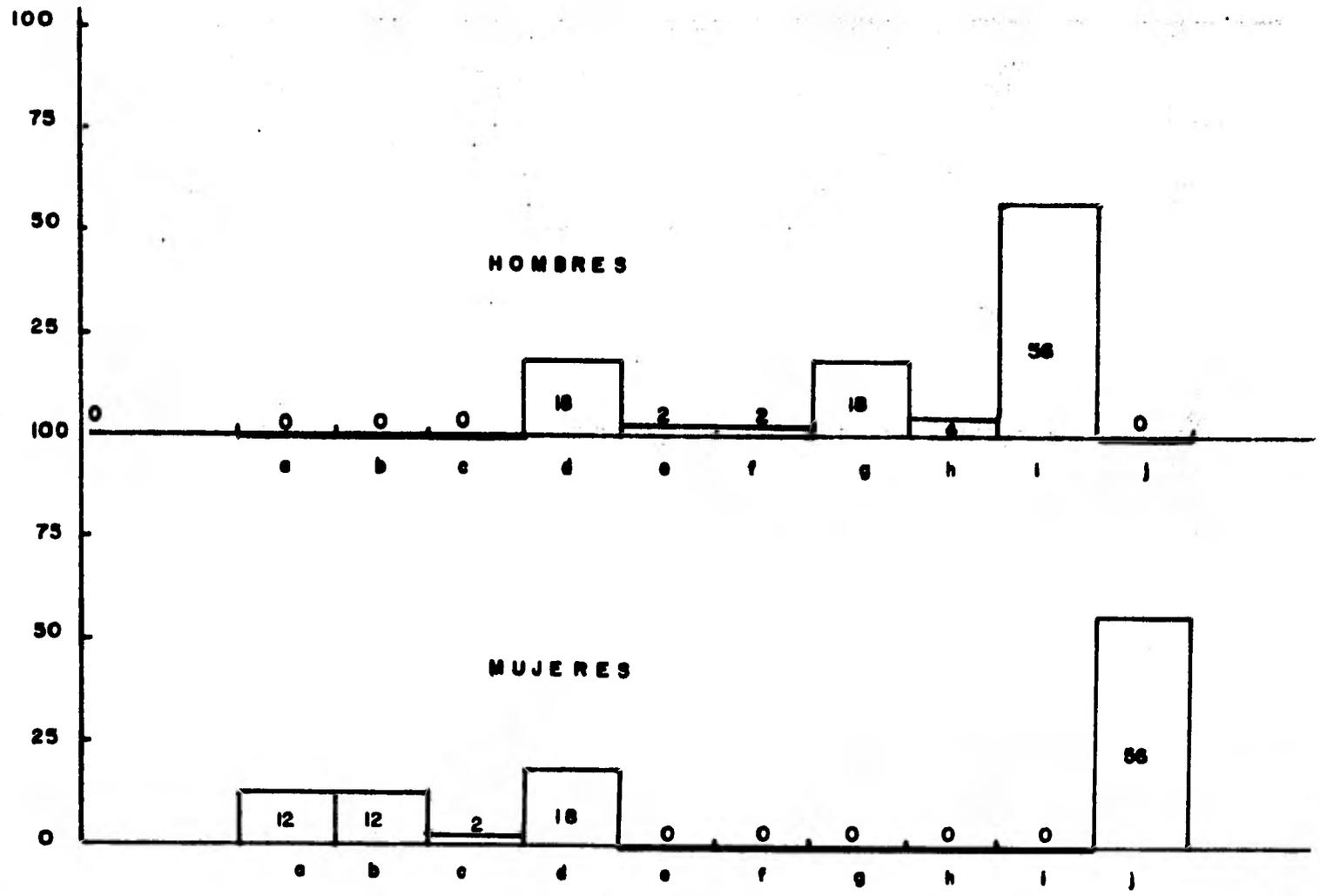




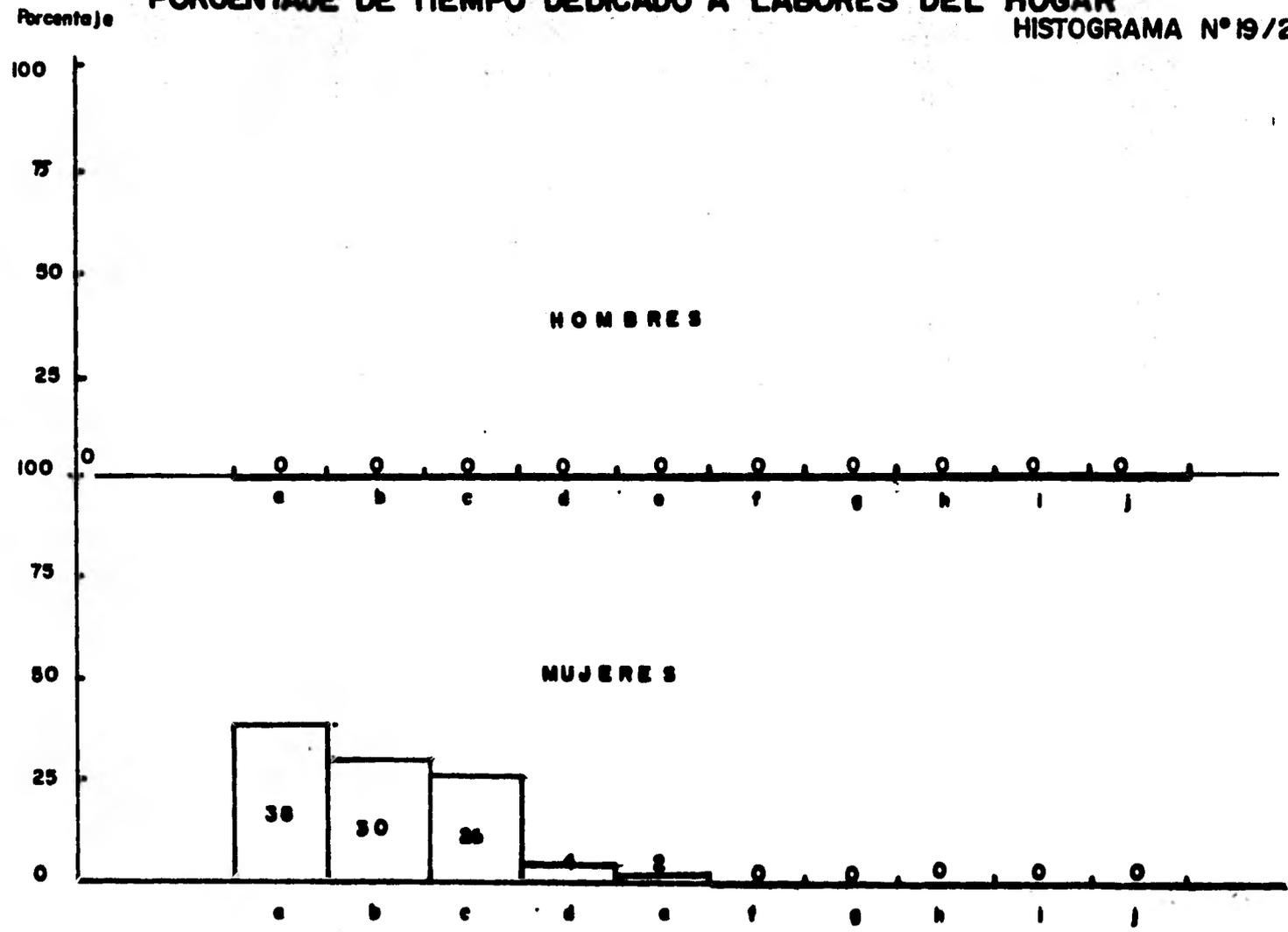
Porcentaje

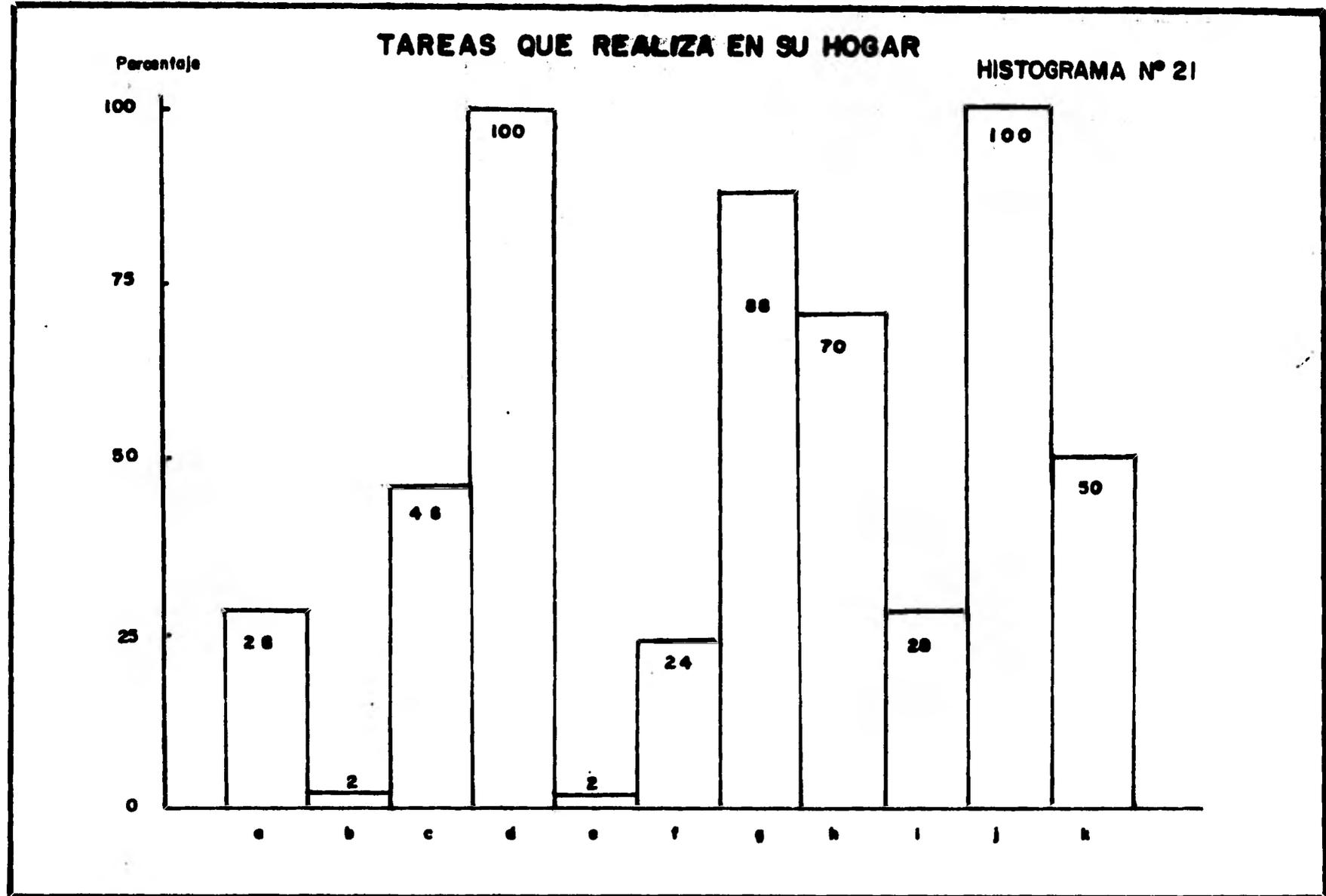
PORCENTAJE DE CONTRIBUCION AL HOGAR

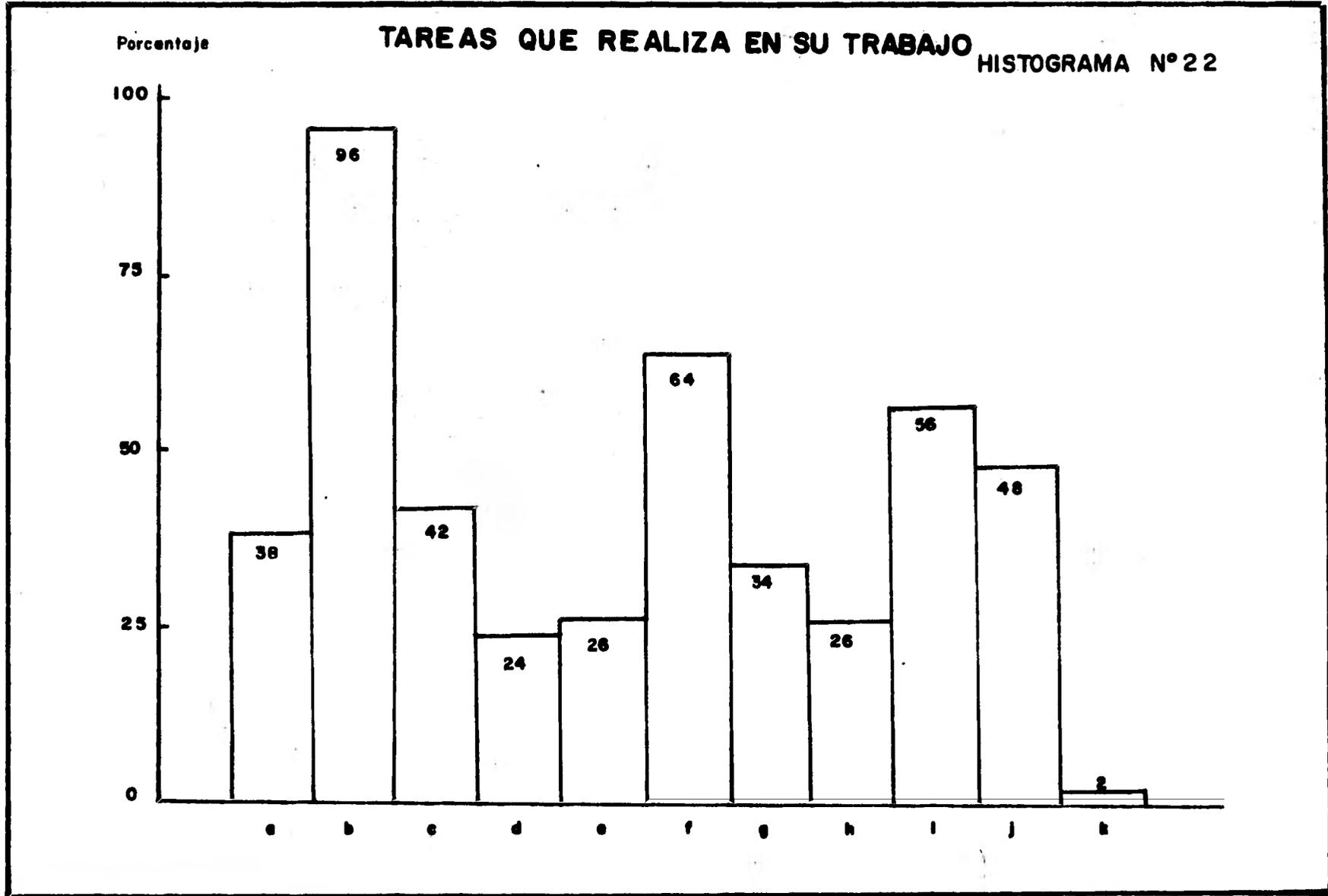
HISTOGRAMA Nº 17/18



PORCENTAJE DE TIEMPO DEDICADO A LABORES DEL HOGAR HISTOGRAMA N° 19/20



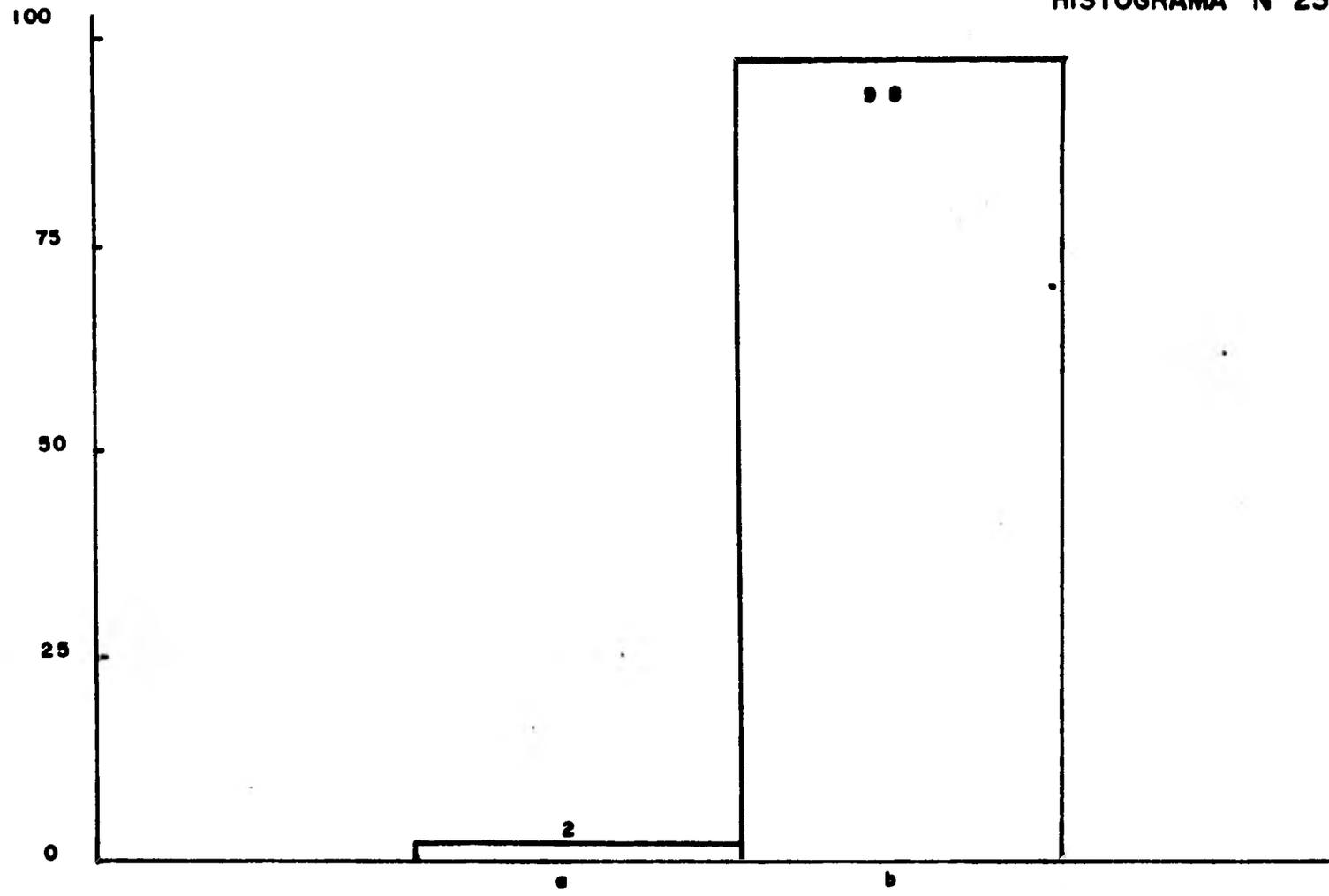


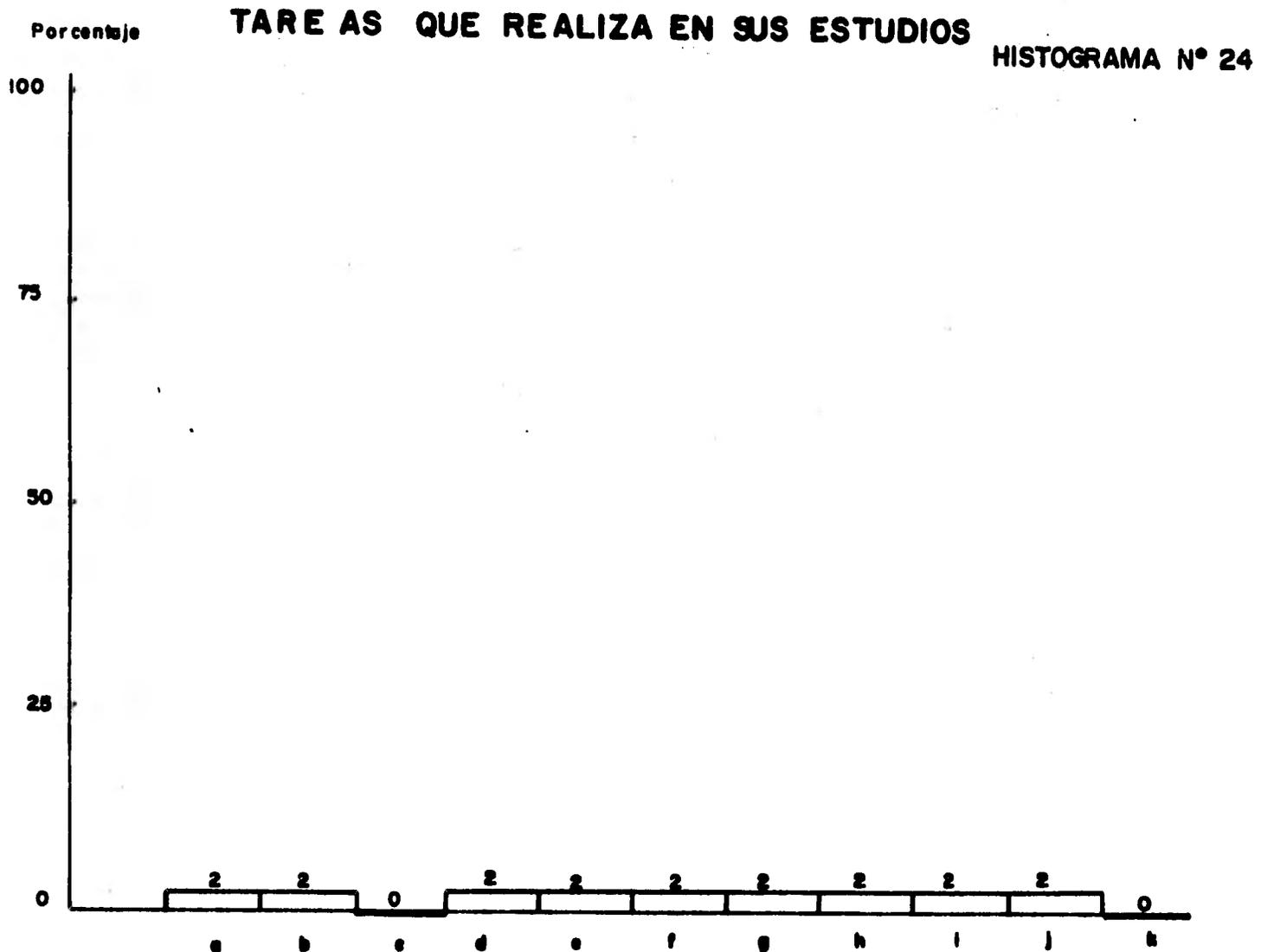


Porcentaje

E S T U D I O S

HISTOGRAMA Nº 23

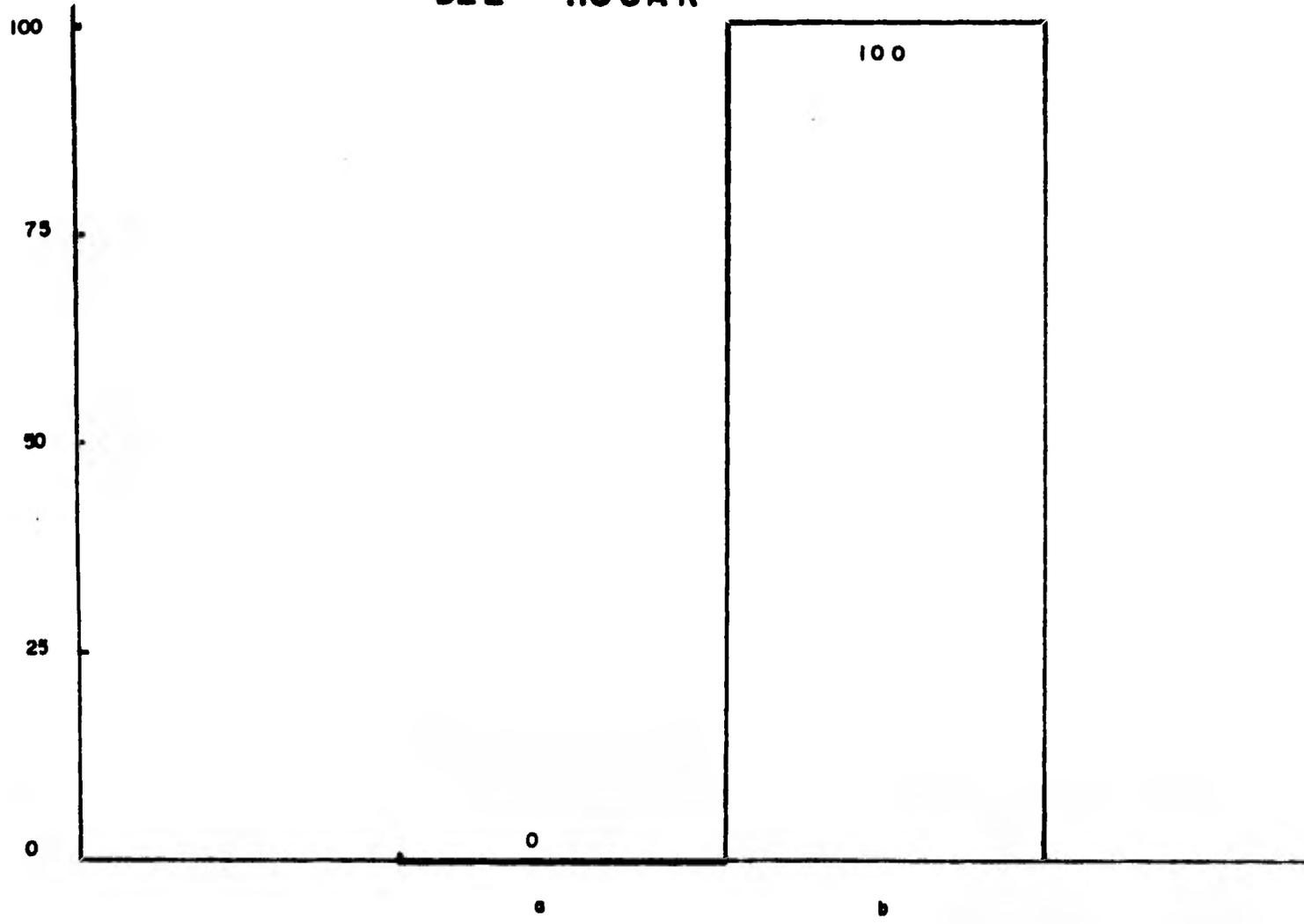




Porcentaje

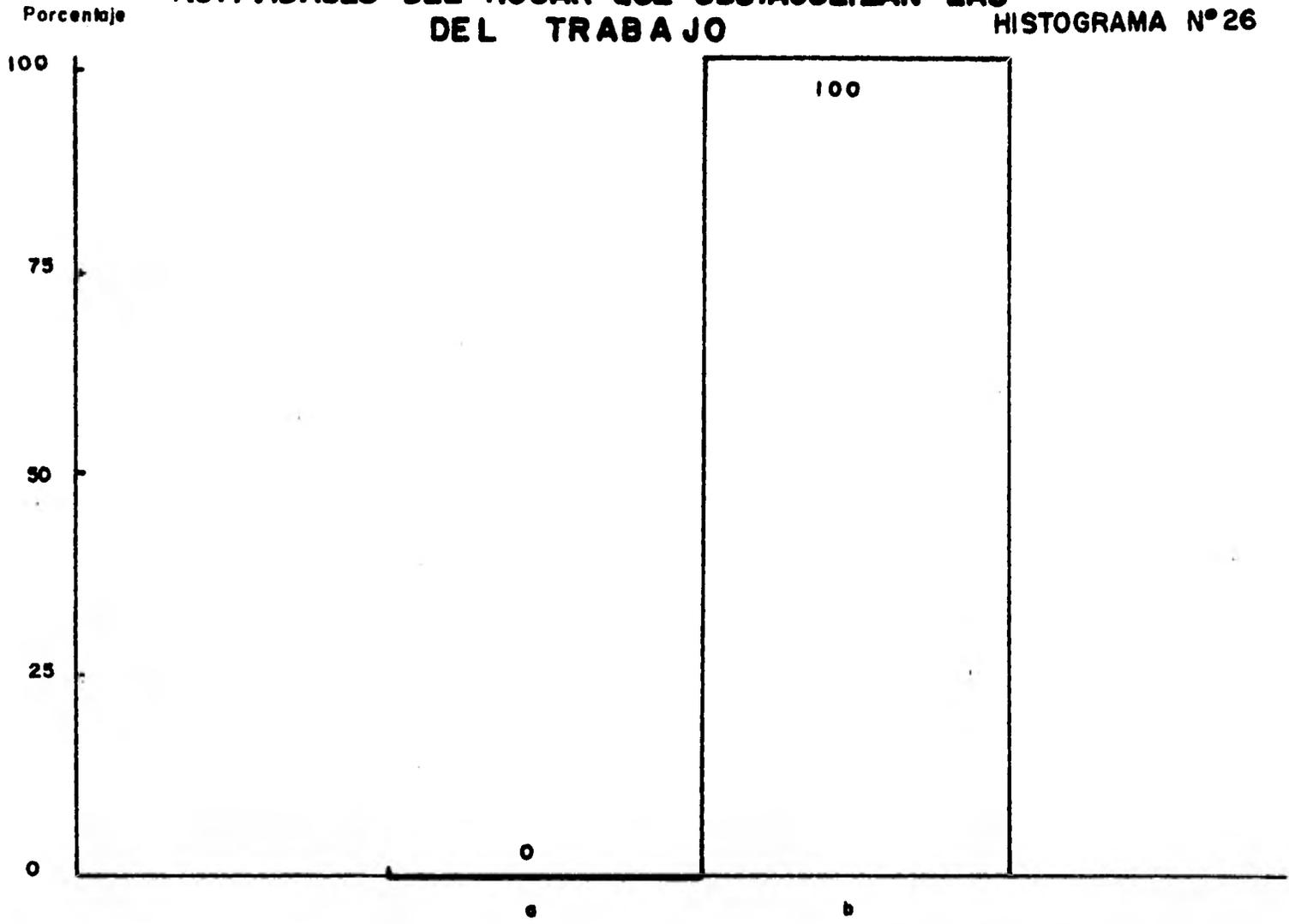
ACTIVIDADES DEL TRABAJO QUE OBSTACULIZAN LAS DEL HOGAR

HISTOGRAMA N° 25



ACTIVIDADES DEL HOGAR QUE OBSTACULIZAN LAS DEL TRABAJO

HISTOGRAMA N° 26



OPINION DE SU ESPOSO

HISTOGRAMA Nº 27

Porcentaje

100

75

50

25

0

86

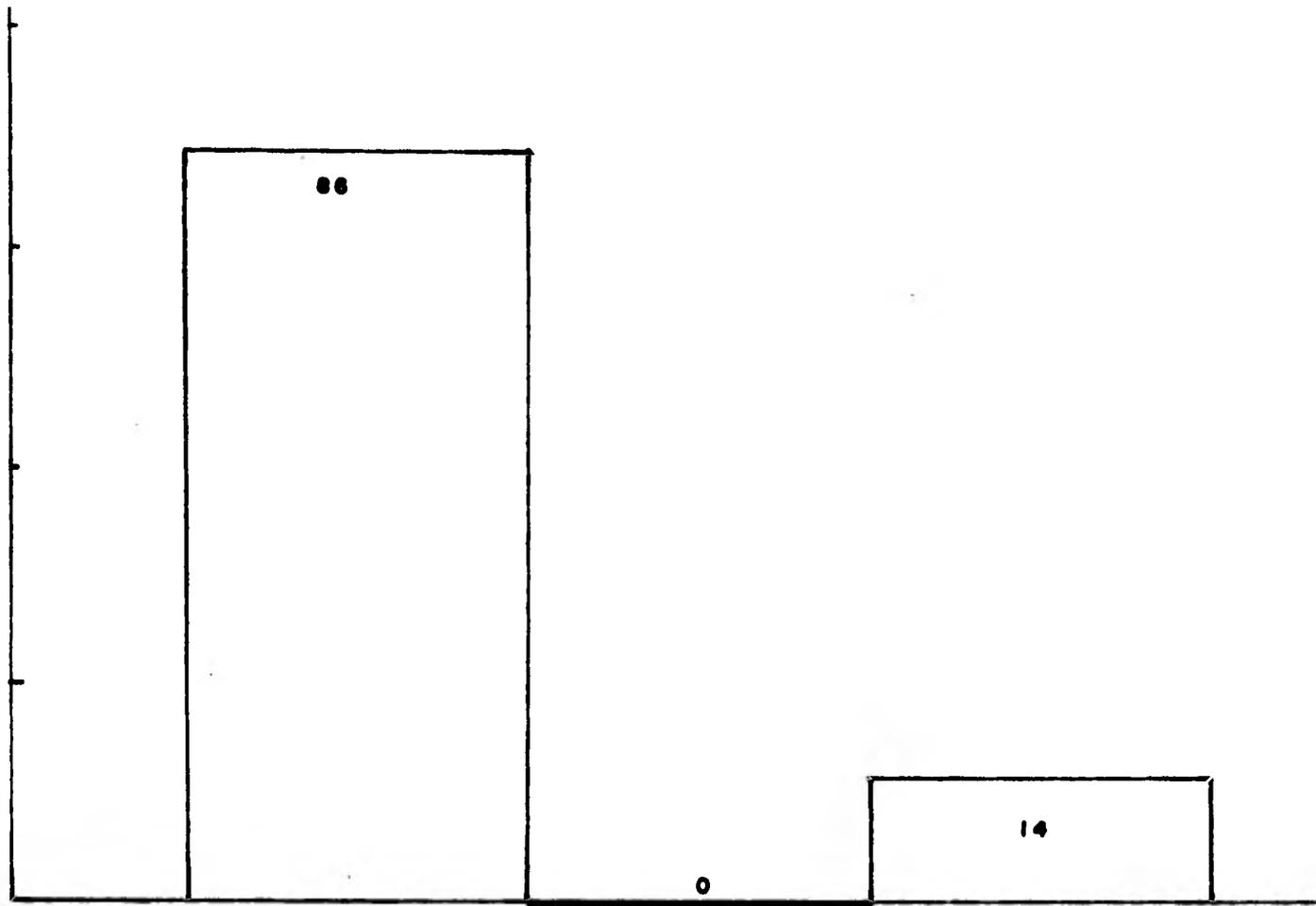
0

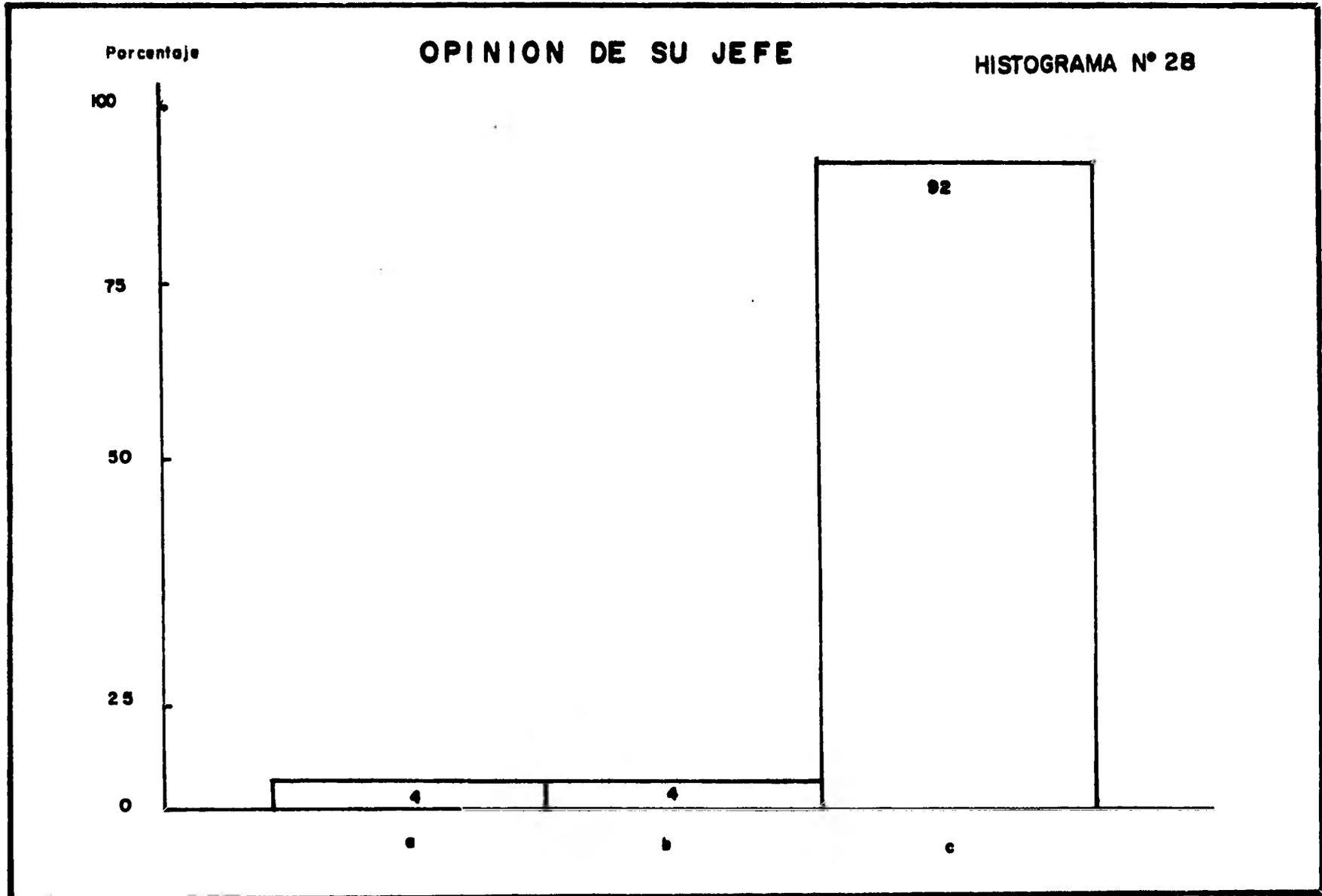
14

a

b

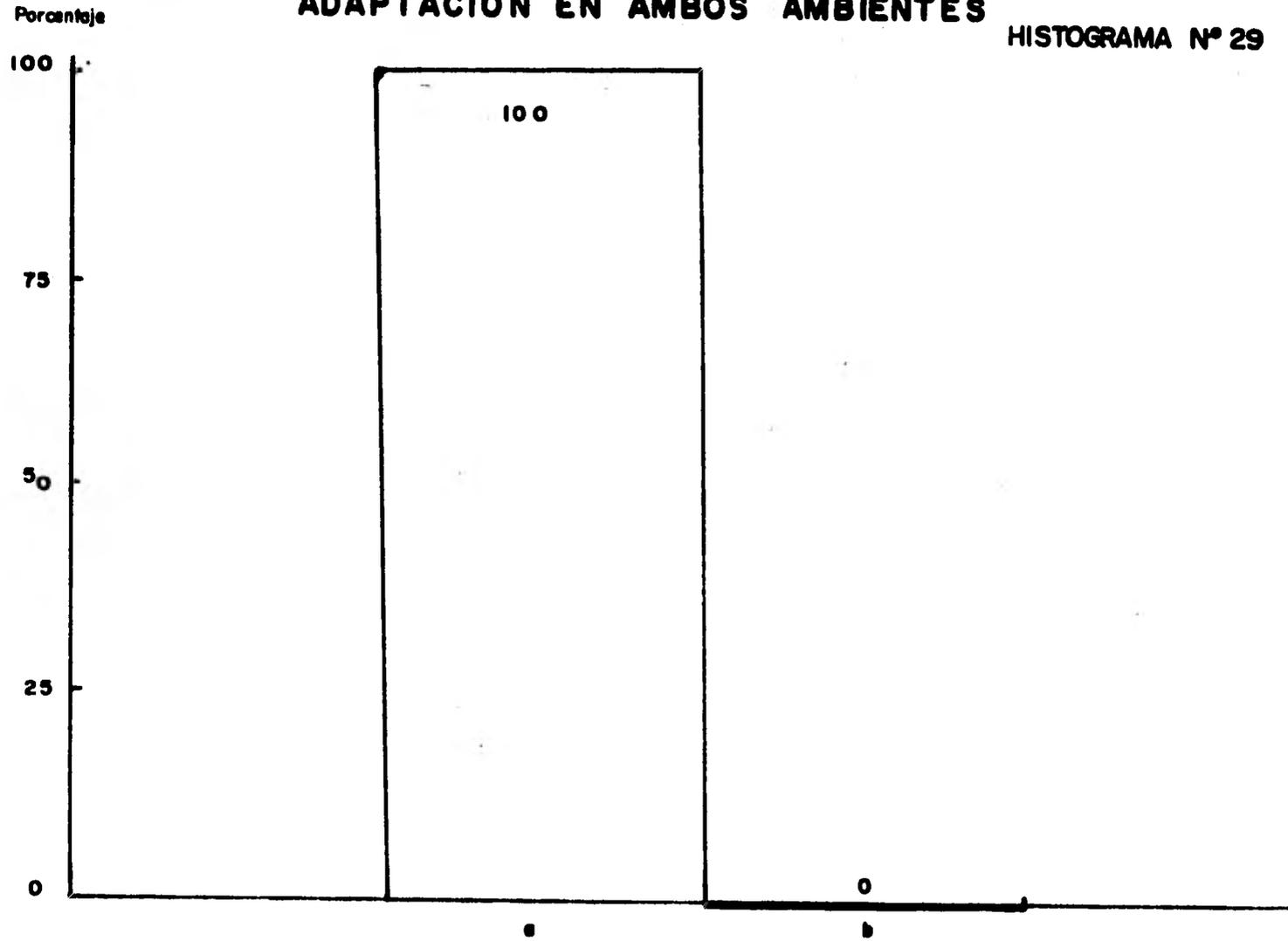
c

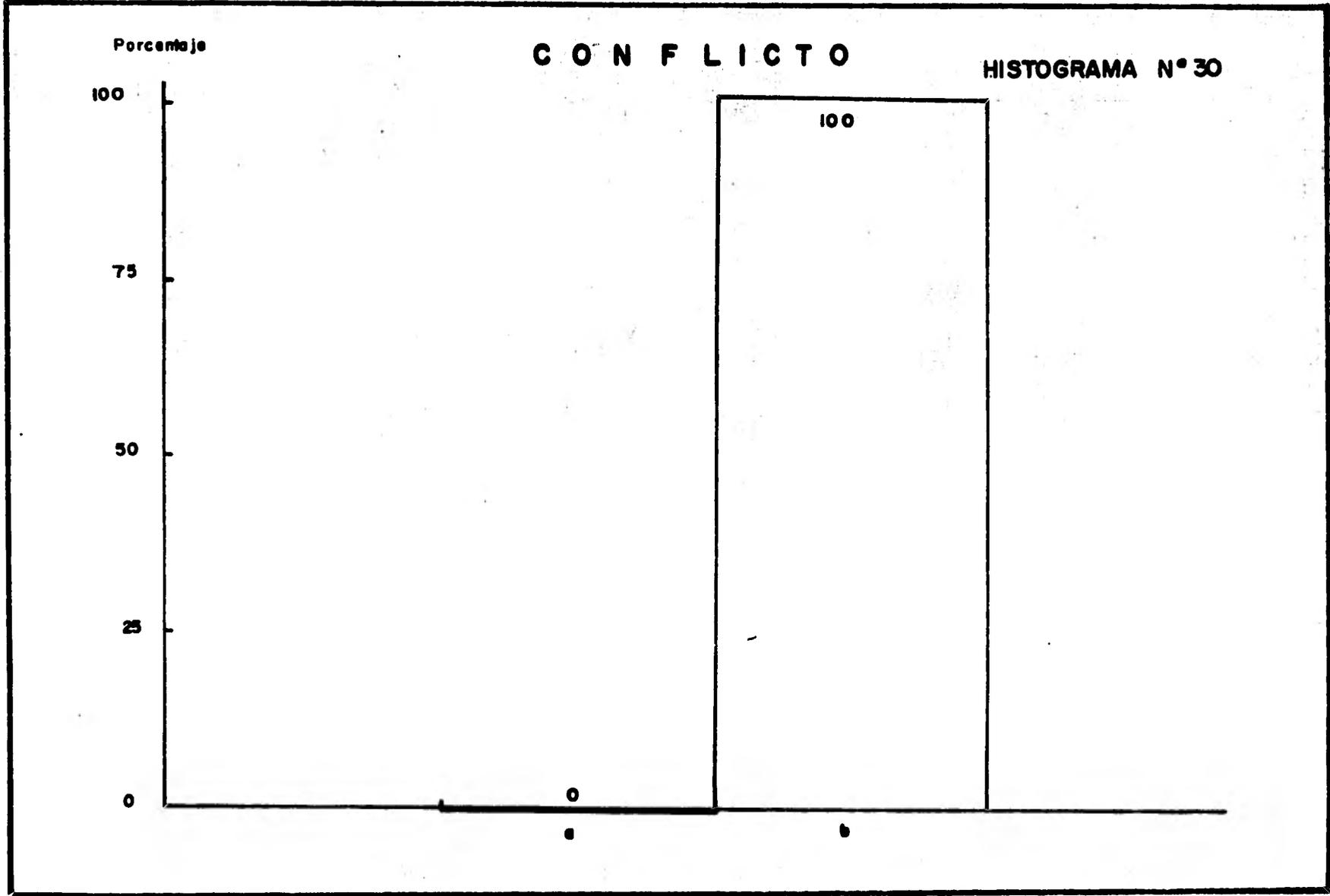




ADAPTACION EN AMBOS AMBIENTES

HISTOGRAMA N° 29

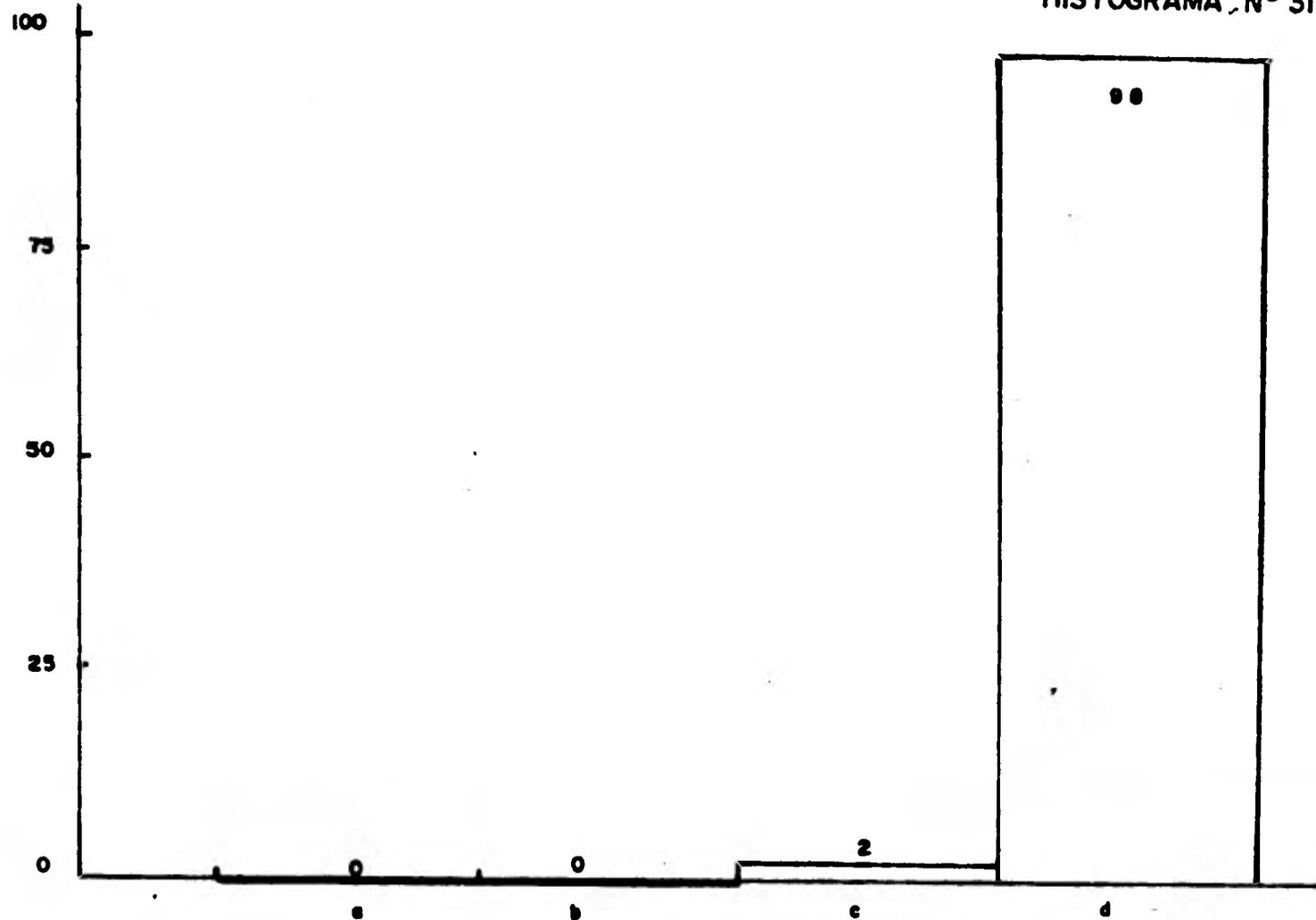


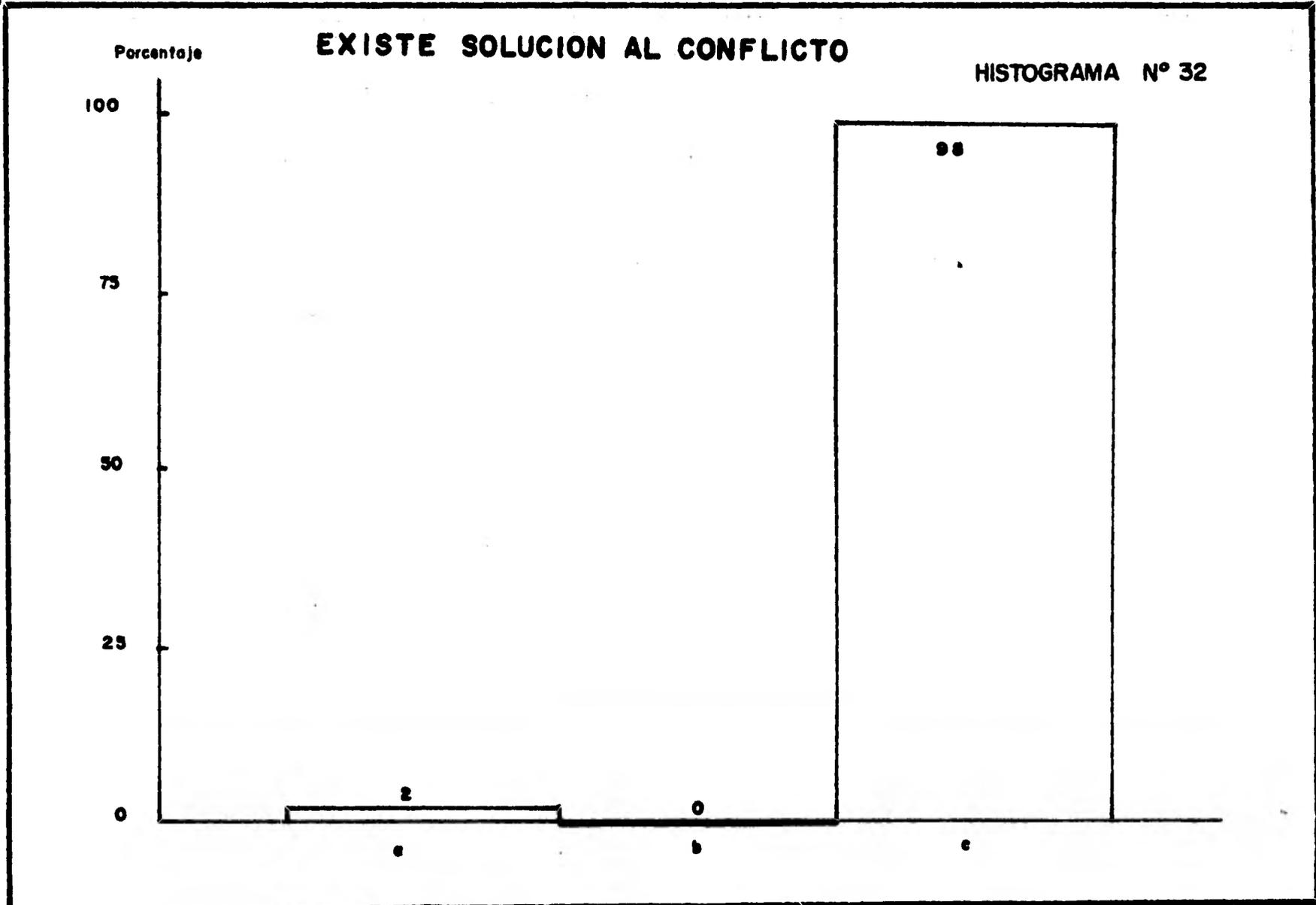


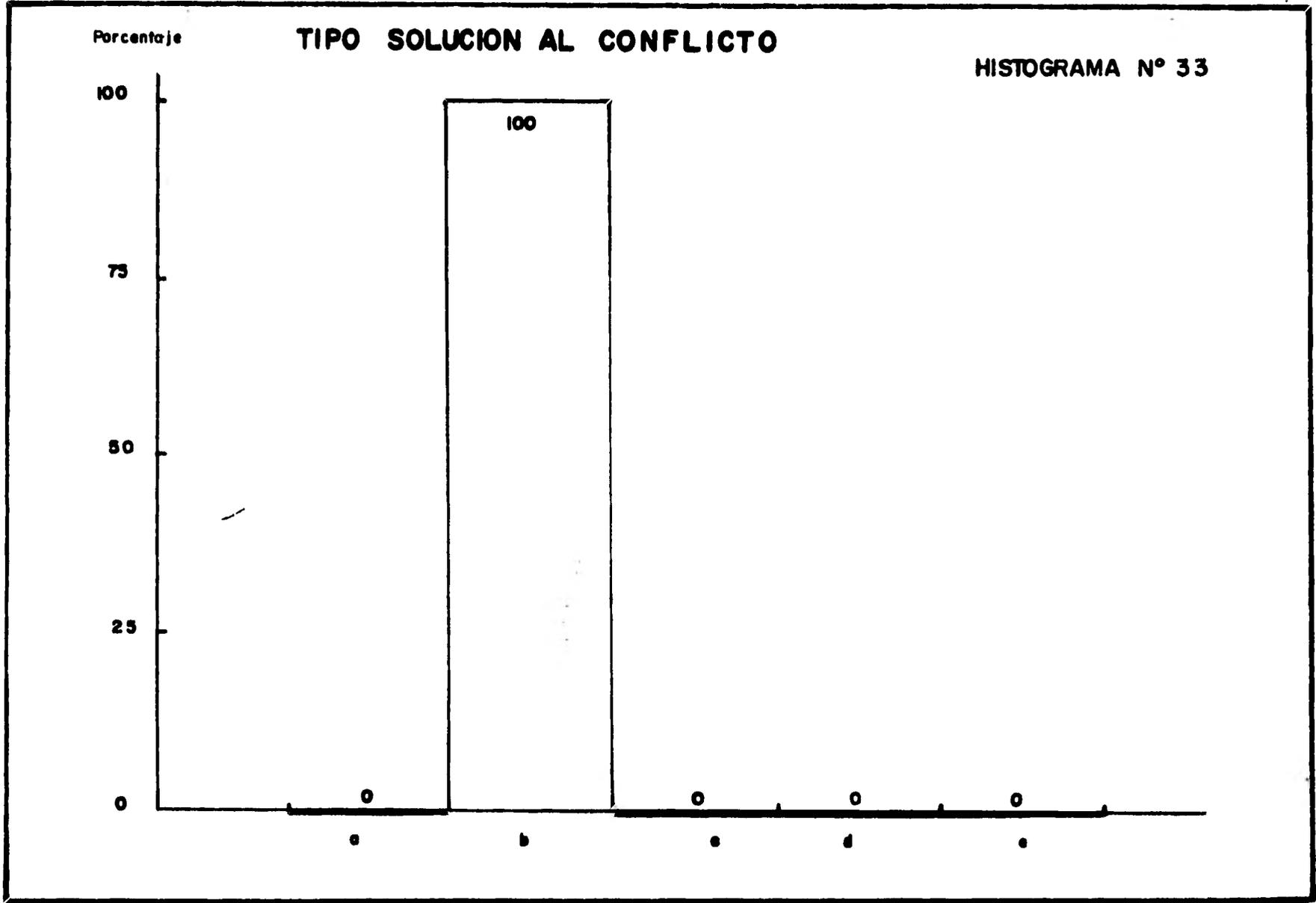
Porcentaje

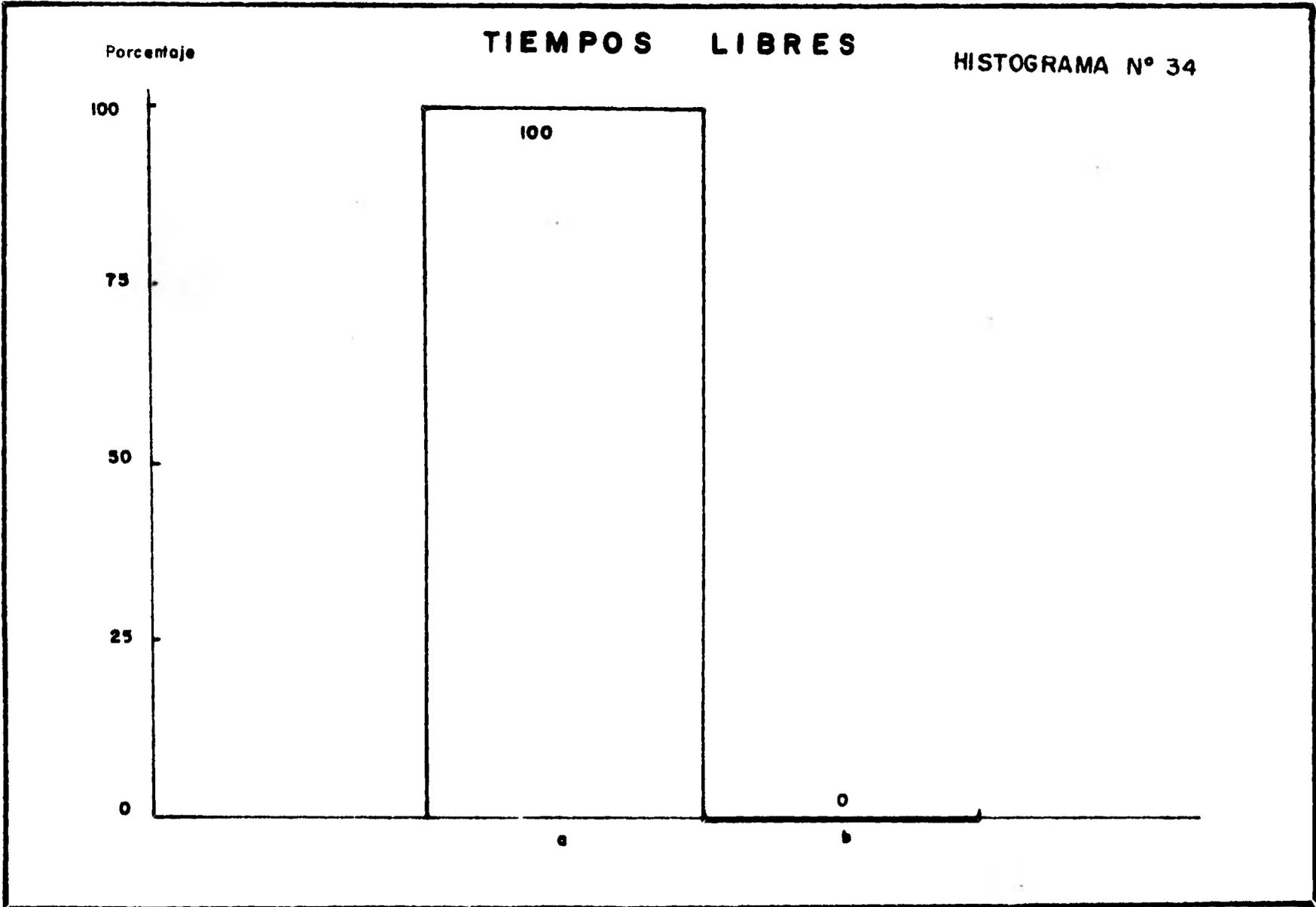
FRECUENCIA DEL CONFLICTO

HISTOGRAMA, Nº 31





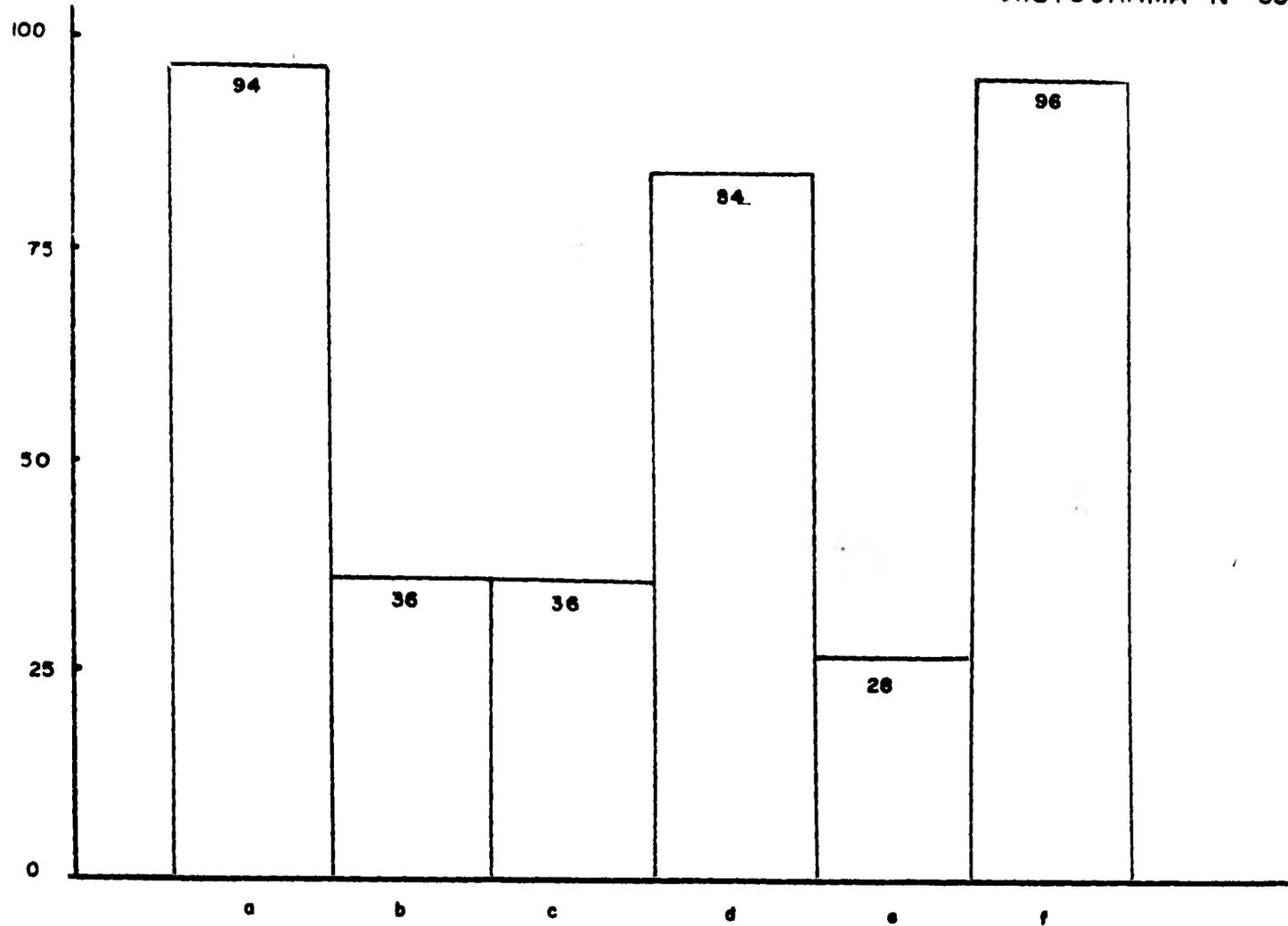




QUE HACE EN SUS TIEMPOS LIBRES

HISTOGRAMA N° 35

Porcentaje



CAP. VI CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los datos obtenidos en nuestra investigación presentamos las siguientes conclusiones:

- 1) La población de mujeres a las que se aplicó el cuestionario, muestran un nivel escolar alto y las actividades que desarrollan, tanto de tipo social como económico, son acordes con las funciones que se desarrollan en empresas públicas y privadas, por lo que su aportación resulta productiva.
- 2) Observamos que las mujeres que forman la muestra cuentan con servicio doméstico, lo que hace casi nula su -

participación al hogar; por consiguiente los conflictos que se presentan son fácilmente superables pasando desapercibidos y la contribución de los esposos a tales labores es innecesaria.

- 3) La contribución económica de la mujer al hogar es mínima, dado que muchas de ellas desarrollan actividades de tipo social no remunerativa y las que perciben algún salario no lo destinan como contribución al gasto familiar. Esto se debe a que la investigación se llevó a cabo entre un grupo de mujeres de un nivel socio económico alto, donde los esposos mantienen un status profesional elevado que permite que la familia viva sin presiones económicas.
- 4) Observamos que a este nivel no existe el conflicto de roles entre las labores domésticas y las actividades desarrolladas fuera del hogar, dado que existe una trabajadora doméstica que realiza dichas actividades por ella.
- 5) La investigación nos muestra que aunque las mujeres desarrollan varios roles, no parecen tener conflictos, sin embargo el cuidado de sus hijos requiere de su tiempo y no les permite desarrollarse con toda amplitud profesionalmente.

6) Podemos concluir que la mujer se encuentra en desventaja profesional con el hombre, ya que en un momento determinado a la mujer se le presenta una doble alternativa, el matrimonio o seguir adelante profesionalmente; - si la mujer resuelve el conflicto y logra combinarlos, más adelante se le presenta otro, quizá mas poderoso - que el anterior, la maternidad; este se viene a agregar a las dos actividades anteriores. El panorama que se le presenta es el de combinarlos sin crear conflictos entre estas tres labores. Mediante este análisis podemos afirmar que la mujer está en igualdad de condiciones para desempeñar funciones tan complicadas como las del hombre, sin embargo por las diversas y diferentes - posiciones a las que se enfrenta durante su vida, no es posible en algunos casos su desarrollo profesional, ya que no puede dedicarse en tiempo completo a las funciones de alta responsabilidad, tanto en el sector público como en el privado.

Limitaciones del presente trabajo:

La aplicación del cuestionario se realizó solo a mujeres de nivel alto, por lo tanto no fué posible determinar si existe conflicto de roles en las mujeres casadas que trabajan - a niveles más bajos al anteriormente mencionado.

Debido al tiempo en que se llevó a cabo este estudio no se contaba con datos del Censo Nacional de Población de 1980 - impidiendo de esta forma hacer el análisis de los datos actuales por tal motivo y como lo mencionamos anteriormente se sugiere se realice un nuevo estudio con mayor retroalimentación, lo que permitirá contar con un análisis mas actualizado.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Alvarez Alfredo J.- La mujer joven en México. México, Ed. Caballito 1970.
- 2) Revista FAM, Vol.3, No. 11. La Mujer en la - Historia de México. Nueva Cultura 1979.
- 3) Elú de Leñero Ma. del Carmen. Trabajo de la Mujer y Fecundidad. Tomos I y II. México Sep Setentas 1975.
- 4) Mensckik.- La Mujer que Trabaja en México.- México, México. Ed. Gránica 1970
- 5) Sullerot Evelyn. Historia y Sociología del - Trabajo Femenino. Barcelona Ed. Península -- 1970.
- 6) Urrutia Elena.- Imagen y Realidad de la Mu--jer. México, Ed. Sep Setentas 1972
- 7) Elú de Leñero Ma. del Carmen.- Mujeres que -- hablan Mexica.
- 8) Correa N.- Funciones Psicológicas en relación del Rol de la Mujer.- Tesis de Maestría, Facultad de Psicología U.N.A.M.
- 9) Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.- Artículo El Derecho Ma--terno de Bachafer. 1861
- 10) Elú de Leñero Ma. del Carmen.- El trabajo de la Mujer en México. México, Ed. IMES 1975.
- 11) Datos referentes al IX Censo General de Población. Dirección General de Estadística. S.I.C. México, D.F. 1970
- 12) Einsenstein Zillah R. Patriarcado Capitalis--ta y Feminismo Socialista. México, Ed. XXI - 1980
- 13) Michel Andrés. La Mujer en la sociedad mer--cantil. México. Ed. Siglo Veintiuno 1980.

- 14) Falcón Lidia. Mujer y Sociedad. - Barcelona. Ed. Fontanella. 1973.
- 15) Duhet Paule-Marie. Las mujeres y la revolución. Barcelona. Ed. Península. 1974.
- 16) Sau Victoria.- Manifiesto para la liberación de la mujer. México. Ed. Bruguera. 1975.
- 17) Jiménez María Teresa.- Características de la demanda de mano de obra femenina en sectores seleccionados de la Industria de Transformación.- México INET Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. 1979.
- 18) Participación de la mujer en la vida económica del país.- Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. Congreso del Trabajo, programa de México 1975.
- 19) Revista Nexos. Mujeres en el Socialismo. María Markus.
- 20) Kolontay Alejandra. La Mujer Nueva y la Moral Sexual. México 1972.
- 21) Bartra Roger. Breve Diccionario Marxista. Ed. Grijalbo. México 1973.
- 22) Lafargue Paul. El Derecho a la Pereza. Ed. - Grijalbo. México 1970.
- 23) Olivera Mercedes. La Opresión de la mujer en el sistema capitalista. Revista de la SEP. - Ed. Juan Pablos S.A. 1968.
- 24) Bialostozky J. Clara de.- Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el subempleo.- México, 1971.
- 25) Ley Federal de la Reforma Agraria.-Ed. Porrúa 1978.
- 26) IX Censo Nacional de Población.- Dirección - General de Estadística.- Secretaría de Industria y Comercio. México 1972.

- 27) Leyes y Códigos de México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa 1980.
- 28) Trueba Alberto, Trueba Jorge. La Ley Federal del Trabajo Reforma Procesal de 1980.- Ed. Porrúa 1980.
- 29) Moreno Padilla Javier.- Nueva Ley del Seguro Social. 6a. Edición.- Ed. Trillas México 1980.
- 30) Brito Martí Esperanza.- La Mujer en México.- CONACYT 1980.
- 31) Primer Congreso Feminista de Yucatán.- México 1916 CONACYT.
- 32) Kriesberg Louis.- Sociología de los Conflictos Sociales.- Ed. Trillas 1975.
- 33) Shan, Constanzo.- Teorías de la Psicología Social.- Ed. Mc'Graw Hill, 1970.
- 34) Linton Ealph.- El Estudio del Hombre.- New -- York 1936.
- 35) Kretch D. Crutchfield.- Psicología Social.- Ed. Biblioteca Nueva 1965.
- 36) R. Miller Daniel.- El Estudio de las relaciones Sociales.- Ed. Mc'Graw Hill 1963.
- 37) Deutch M. y Krauss.- Teorías en Psicología.- Ed. Paidos Buenos Aires 1970.
- 38) Curso interno para la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Ponentes: Dra. Graciela Sánchez B. y Dr. Darvelio Castaño A. 1978.
- 39) Lindzey, Gardner.- Psicología Social.-Ed. Trillas 1968.